



*Karla Yohana Mendoza Bermúdez*

**Karla Yohana Mendoza Bermúdez**

Presidenta Municipal



**Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027**

**“YO CONTIGO”**



**Yo Contigo**

## Tabla de contenido

Mensaje de la Presidenta Municipal .....	6
Introducción .....	8
Ayuntamiento de Ario Michoacán.....	10
Marco jurídico .....	11
Misión .....	16
Visión .....	16
Valores.....	16
Enfoque metodológico y proceso de formulación .....	18
Enfoque metodológico.....	18
Diagnóstico Multidimensional.....	22
Proceso de formulación.....	23
Descripción del proceso .....	24
Investigación Documental.....	26
Investigación estadística y geográfica .....	26
Población.....	27
Economía.....	33
Circunstancias o ámbito territorial.....	38
Uso de suelo .....	39
Orografía .....	39
Clima .....	40
Principales Ecosistemas.....	40
Recursos naturales .....	40
Geología .....	40
Toponimia .....	40
Aspectos históricos .....	41
FODA.....	42
Oportunidades .....	42
Debilidades.....	42
Amenazas .....	42
Eje I “Ario con Desarrollo Social” .....	46
Departamento de Almacén General.....	47
Alumbrado Público.....	48
Departamento de Aseo y Limpia .....	49
Mi Espacio Universitario.....	51
Dirección de Cultura.....	52
Dirección de Desarrollo Rural.....	56
Desarrollo Social.....	61
Departamento de Desarrollo Económico.....	62



Biblioteca Pública Municipal .....	63
Dirección de Ecología .....	64
Dirección del Deporte .....	67
Dirección de Educación .....	68
Departamento de Administración de Mercados .....	69
OOAPAS.....	70
Obras Públicas.....	71
Departamento de Administración de Panteones .....	76
Parques y Jardines.....	77
Rastro Municipal .....	78
Departamento de Turismo .....	79
Dirección de Urbanismo.....	80
<b>Eje II "Ario Digno" .....</b>	<b>85</b>
Despacho de la Presidenta .....	86
Sistema Municipal DIF.....	86
Desayunos Escolares .....	87
Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo (EAEyD).....	88
1000 días de Vida .....	88
Despensa Municipal .....	89
Proyectos Productivos.....	89
La Asistencia Social.....	90
Asesoría Jurídica.....	90
Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) .....	91
Núcleo Infantil para el Desarrollo Social (NIDO).....	92
Asistencia Social "Caravana del Bienestar" .....	92
Centro de Atención al Migrante y sus Familias .....	93
Instancia Municipal de la Mujer .....	95
Dispensario y Servicio Médico.....	99
<b>Eje III: "Ario Seguro" .....</b>	<b>101</b>
Dirección de Seguridad Pública .....	102
Protección Civil.....	103
<b>Eje IV: "Ario eficiente, incluyente, moderno e innovador" .....</b>	<b>108</b>
Archivo Municipal .....	108
Comunicación Social.....	110
Contraloría .....	112
Dirección Jurídica .....	115
Departamento de Mantenimiento Vehicular .....	117
Oficialía Mayor .....	117
Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable.....	119



---

IMPLAN .....	121
Departamento de Protocolo y Relaciones Públicas .....	122
Departamento de Recursos Humanos .....	123
Tesorería Municipal.....	125
Secretaría del Ayuntamiento.....	130
Unidad de Transparencia .....	133
Comisiones del Cabildo .....	135
Comisión: Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana .....	135
Comisión: Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal .....	136
Comisión: Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo.....	136
Comisión: Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación .....	137
Comisión: de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad.....	138
Comisión: Medio Ambiente, Protección Animal y Desarrollo Rural .....	140
Comisión: Acceso a la información pública, Transparencia y Protección de Datos Personales .....	142
Comisión: Desarrollo Urbano y Obras Públicas. ....	143
Comisión: Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte. ....	144
Comisión: Asuntos Migratorios .....	146
Seguimiento y evaluación.....	147
Conclusión .....	149
Autorización .....	150

## Mensaje de la Presidenta Municipal



El presente Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 para Ario, Michoacán, refleja una planeación estratégica que guiará las acciones de la administración durante el próximo trienio, con el objetivo de promover un desarrollo integral, equitativo y sostenible para todos los habitantes. Reflejando las aspiraciones y necesidades de la comunidad, que se resume en Justicia y Bienestar.

**“YO CONTIGO”**. Por ello, este documento es producto de un proceso de consulta pública que incluyó un foro ciudadano, mesas de expertos, entrevistas, encuestas mediante mecanismos de consulta digital que, en conjunto, significaron la participación directa de la población ariense.

El municipio de Ario enfrenta retos importantes en áreas como infraestructura, seguridad, economía, medio ambiente y calidad de vida. A través de un diagnóstico FODA, se ha identificado las necesidades prioritarias y las oportunidades para potenciar el crecimiento local.

Este plan está estructurado en cuatro ejes rectores que buscan fortalecer la gobernanza, mejorar los servicios públicos, fomentar la actividad económica, promover la inclusión social, fortalecer la infraestructura y proteger los recursos naturales. Dándole la oportunidad al municipio de ser próspero, sostenible y sustentable siendo los siguientes: “Ario con Desarrollo Social”, “Ario Digno”, “Ario Seguro”, “Ario eficiente, incluyente, moderno e innovador”.



**Ario**  
Gobierno Municipal  
JUSTICIA Y BIENESTAR  
2024-2027

# Plan de Desarrollo Municipal “Yo Contigo” 2024-2027



Con una visión centrada en el bienestar de la comunidad, el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 se fundamenta en los principios de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana. Estos principios garantizan que las decisiones de gobierno respondan a las necesidades reales de la población y que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y eficaz para lograr un municipio más próspero y justo.

De tal manera, lograremos que se refleje el compromiso de la actual administración con la sociedad, con base en acciones concretas y medibles que logren convertir en un municipio más dinámico y con mejores oportunidades para todos. Logrando que Ario alcance su máximo potencial; porque como gobernantes sabemos que este documento representará los cimientos de la construcción de un futuro mejor para nuestro amado municipio, sus generaciones presentes y futuras por medio de la justicia y bienestar.

La sociedad exige un cambio en el actuar de sus autoridades y merece resultados concretos, generados con base en propuestas responsables, factibles y construidas desde y con la propia comunidad.

Tengo claro hacia dónde debe de ir Ario, y debe ser a la justicia y el bienestar social de la mano de un gobierno con valores, en el cual el ciudadano pueda sentir el apoyo de dicho ente, por tal razón, **“YO CONTIGO”**, es el sentir que debe de tener el pueblo respecto de su gobierno. Por dichas razones Ario debe de ser un municipio con mayor justicia y bienestar social. El gobierno municipal que apoya a sus pobladores, sin importar colores, género, o cualquier cuestión que pudiese diferenciar el trato de cualquier persona, para lograr tener un lugar en el cual vivamos cada vez mejor.

Por tal circunstancia, me encuentro convencida que el cambio es hoy, y se debe de efectuar desde las esferas del gobierno, por ello y mucho más, **“YO CONTIGO”**.

**Karla Yohana Mendoza Bermúdez.**

**Presidenta Municipal de Ario.**



## Introducción

La planeación en toda administración es el eje rector de los trabajos, la cual debe de ser efectuada con honestidad y dedicación de quienes intervienen en ella, más aún cuando hablamos de la cuestión de políticas públicas.

Las políticas públicas, nunca se deben de limitar a algunos aspectos, si no que las mismas, deben de abarcar en los últimos tiempos para la acción pública, como en el caso lo son la recuperación social y la económica, razón por la cual la principal tarea de una administración es buscar las bases para el continuo desarrollo y crecimiento en todos los aspectos sociales y de bienestar para dicha sociedad.

Ello, buscando la continua transformación y otorgamiento de servicios y oportunidades para con ello poder llevar a una mayor calidad de vida a toda la sociedad ariense, mediante un correcto Plan Municipal de Desarrollo.

Atendiendo con ello, las principales problemáticas sociales, a las que se enfrentan íntimamente tanto la sociedad, como la administración municipal, partiendo de las necesidades detectadas como autoridad administrativa, así como las manifestadas por la misma población, mediante los diferentes procedimientos de investigación, que se efectuaron, como el foro de consulta, encuestas, entrevistas, siendo prudente, hacer énfasis, que el levantamiento de necesidades que se realizó del 01 al 15 de diciembre de 2024, mediante los métodos antes señalados, abarcando la totalidad del Municipio de Ario.

Así mismo, se ha tomado en cuenta para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo, los Pre-Criterios Generales de Políticas Económicas para 2025, emitidos por las autoridades Hacendarias, la Agenda para el Desarrollo Sostenible, conocida como Agenda 2030, el Proyecto de Egresos Federal, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Proyecto de Egresos Estatal, el Proyecto de Egresos Municipal, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021- 2027.

Lo anterior, en virtud de que el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, tiene como finalidad el identificar las principales necesidades a atender, mediante mecanismos claros, eficientes y





**Ario**  
Gobierno Municipal  
JUSTICIA Y BIENESTAR  
2024-2027

# Plan de Desarrollo Municipal “Yo Contigo” 2024-2027



suficientes, los cuales debe proveer, mediante la correcta observancia y aplicación de los recursos públicos, con una estructura orgánica de la administración municipal que atienda las necesidades de la sociedad y optimizando los trámites y tiempos de gestión.

La actual administración, comprende la importancia de la planeación, para poder determinar el rumbo del Municipio y que la misma no debe de ser un acto de autoritario y unilateral, sino que, debe de ser realizada tanto por los actores de la administración como por los diferentes sectores de la sociedad, ya que los arienses, son la piedra angular de este proyecto municipal, por tal circunstancia, la participación en la creación y más que nada en la ejecución de este plan, es indispensable para que el mismo, pueda llevarse a cabo, ya que en este se reflejan las estrategias y acuerdos a ejecutarse en búsqueda de un mejor Ario.

Cabe destacar, que el presente plan, se efectúa en observancia a lo señalado en la “GUIA METODOLOGICA PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027”, emitida por el “INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO”, así como tomando en cuenta los resultados del Plan Municipal de Desarrollo para Ario 2021-2024.

En base a todo lo señalado con antelación, el Plan Municipal de Desarrollo de Ario 2024- 2027, se elabora en base de las necesidades sociales detectadas, en relación con la base presupuestal, legal y administrativas, con los siguientes objetivos fundamentales, buscando un mayor crecimiento en la calidad de vida de los ciudadanos del Municipio de Ario.



**Ario**  
Gobierno Municipal  
JUSTICIA Y BIENESTAR  
2024-2027

# Plan de Desarrollo Municipal “Yo Contigo” 2024-2027



## Ayuntamiento de Ario Michoacán

**Mtra. Karla Mendoza Bermúdez**  
Presidenta Municipal de Ario, Michoacán

Síndico: **C.P. Ricardo Díaz Negrete**  
Comisión: Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal

Regidor: Lic. **Eric Israel Ortega Orozco**  
Comisión: Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo

Regidora: Lic. **Araceli Romero Sánchez**  
Comisión: Educación, Cultura, Turismo, Ciencia y Tecnología e Innovación

Regidora: C. **Luminosa Báez Solís**  
Comisión: De la Mujer Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad  
Comisión: Medio Ambiente, Protección Animal y Desarrollo Rural

Regidor: Ing. **Diego Martínez Rodríguez**  
Comisión: Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.  
Comisión: Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Regidora: Lic. **Blanca Estela Reyes Villagómez.**  
Comisión: Acceso a la información pública, Transparencia y Protección de Datos Personales

Regidora: Lic. **Claudia Pérez Negrón Alejandre**  
Comisión: Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable

Regidor: Lic. **Eder de Jesús Ávila Magaña**  
Comisión: Asuntos Migratorios

**Lic. José Porfirio Orozco Álvarez**  
Secretario del Ayuntamiento



## Marco jurídico

Este Plan respeta y se apega a las disposiciones constitucionales y legales a nivel federal, estatal y municipal, siendo éstas:

Nombre Legislación y/o Reglamento Aplicable	Artículo Aplicable	Nivel Normativo	Aplicación
<b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>	25, 26 y 115, fracción IV.	Federal	<p><b>Artículo 25</b> otorga al Estado Mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.</p> <p><b>Artículo 26</b> fijan las bases del Sistema Nacional de Planeación Democrática. De esta manera se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno. <b>Artículo 115</b> establece las bases generales de organización de los municipios, las facultades y atribuciones en materia de administración y prestación de servicios: así mismo en la <b>fracción V</b>, señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados en el ámbito de su competencia, para participar en la formulación de planes de desarrollo regional, así como formular y aprobar planes de desarrollo urbano, acciones que también se consideran parte de la planeación del desarrollo.</p>
<b>Agenda 2030 (ONU)</b>	5° Transitorio	Global	Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados en la Agenda 2030 fueron adoptados por todos los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en la cumbre de 2015. Los ODS tienen como propósito guiar la planeación nacional para lograr la erradicación de la pobreza, la desigualdad y la injusticia, así como hacer frente al cambio climático. En la reforma de 2018 de la Ley de Planeación Federal mexicana, la Agenda 2030 adquirió un carácter vinculante, a través del artículo 5° transitorio, el cual señala que los planes nacionales de desarrollo correspondiente a los periodos 2018-2024 y 2024-2030 deberán considerar en su contenido los ODS y sus metas.
<b>Ley de Planeación</b>	138, 139, 140, 141, 142 y 143.	Federal	<p>Establece las bases y principios para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática y la coordinación necesaria entre la Federación, Estados, Municipios, dando la pauta de participación y consulta ciudadana, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, en la elaboración del Plan y los programas.</p> <p>Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de</p>



Nombre Legislación y/o Reglamento  Aplicable	Artículo Aplicable	Nivel Normativo	Aplicación
			<p>Ocampo, al referirse a la planeación municipal del desarrollo cita en el:</p> <p><b>Artículo 138.</b> Los Ayuntamientos deberán elaborar, aprobar, ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su conocimiento y opinión dentro de los cuatro primeros meses de gestión administrativa.</p> <p><b>Artículo 139.</b> El Plan de cada Ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; que deberá tener criterios de sustentabilidad y una visión de largo plazo; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se deriven del Plan.</p> <p><b>Artículo 140.</b> Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.</p> <p><b>Artículo 141.</b> Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, éste y sus programas operativos, serán obligatorios para las dependencias, entidades y unidades administrativas Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.</p> <p>Los programas podrán modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento.</p> <p>El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.</p> <p>La coordinación en la ejecución del Plan y sus programas con el Gobierno del Estado se realizará a través del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal.</p> <p><b>Artículo 142.</b> Al someter a consideración del Congreso del Estado sus iniciativas de Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos, los Ayuntamientos informarán el contenido general de éstos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo.</p> <p><b>Artículo 143.</b> La revisión que lleve a cabo el Congreso del Estado de las cuentas públicas de los Ayuntamientos deberá relacionarse con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas operativos, a fin de vincular el destino de los recursos con los objetivos y prioridades del Plan.</p>

Nombre Legislación y/o Reglamento Aplicable	Artículo Aplicable	Nivel Normativo	Aplicación
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024:		Federal	El Sistema Nacional de Planeación Democrática en México se implementa mediante el Plan Nacional de Desarrollo, es el instrumento de planeación superior en nuestro país y la planeación estratégica que se lleva a cabo en los distintos niveles de gobierno debe vincular y alinearse a los planes de cada uno que está conformado por 12 principios rectores y 3 Ejes, a partir de los cuales se esboza un nuevo modelo de desarrollo económico y social, para lograr un país incluyente y una vida digna. Así mismo, los principios rectores del PND están en armonía con los ODS.
Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano		Federal	Su importancia radica en que contiene las bases, los objetivos, los principios de la planeación, la regulación y la gestión de los asentamientos humanos, los centros de población y la ordenación territorial, con una visión de largo plazo. Así mismo, contiene el Sistema General de Planeación Territorial, en el cual se establecen las formas de concurrencia entre los tres órdenes de gobierno, sus atribuciones, la manera de coordinarse y cómo lograr la concertación entre ellos, integrando la participación ciudadana.
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo	27	Estatal	<b>Artículo 27</b> , establece la obligación del Estado para garantizar el desarrollo integral mediante el fomento del crecimiento económico, una más justa distribución de la riqueza y el ingreso de la población estatal, así como promover la participación de los sectores público, social y privado en el desarrollo económico estatal, correspondiendo al Gobierno del Estado, procurar la armonía en los sectores para cumplir con su responsabilidad social.
Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo	40	Estatal	Este ordenamiento es de observancia obligatoria para todos los municipios del estado y establece las bases generales del gobierno municipal, así como la organización y funcionamiento de la administración pública del Ayuntamiento. En materia de planeación señala su obligación de formular, aprobar y ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo y promover la participación social a través de la consulta pública, coordinando los programas y/o acciones con el Ejecutivo Estatal y Federal. Así mismo, esta ley habla de la obligación de crear e instalar el Instituto de Planeación Municipal, como un organismo consultivo, técnico y profesional que apoye la integración del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se deriven de éste. Aunado a esto, debe apoyarlo en aspectos de diagnóstico, seguimiento y evaluación.  <b>El Artículo 40</b> , señala que el Ayuntamiento o el Concejo



Nombre Legislación y/o Reglamento Aplicable	Artículo Aplicable	Nivel Normativo	Aplicación
			<p>Municipal tiene entre sus atribuciones las siguientes:</p> <p>I. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo ...</p> <p>XII. correspondiente a su período constitucional de gobierno; Promover el desarrollo del municipio, con la concurrencia participativa y responsabilidad social de los sectores público, privado y social, para que establezcan un sistema de bienestar social y desarrollo económico distributivo.</p>
<b>Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo</b>		Estatal	<p>Establecen los objetivos de la planeación del desarrollo estatal, el funcionamiento del Sistema de Planeación Integral y las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con la federación y los municipios. Además, se señala la obligación del ejecutivo estatal de considerar a los ayuntamientos para elaborar los planes y programas de desarrollo, así como los instrumentos de colaboración en las tareas de planeación.</p>
<b>Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027 (PLADIEM)</b>	Eje 4 Estrategia 4.5	Estatal	<p>El PLADIEM, en el Eje 4. Territorio sostenible, específicamente en la estrategia 4.5., establece promover una gobernanza y gestión territorial sostenibles para transitar a ciudades y comunidades rurales ordenadas, conectadas, incluyentes y seguras, con una relación armónica entre las actividades productivas y las vocaciones del territorio. Se resalta la importancia de promover la formulación, implementación y evaluación de los instrumentos de planeación territorial con una visión de sustentabilidad, señala la necesidad de coordinarse con los municipios y autogobiernos para brindarles acompañamiento y asistencia técnica en materia de planeación, así como en el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño</p>
<b>Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo</b>		Estatal	<p>En este código, se establece el Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano Sustentable, reconociéndolo como parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática. En este código se establece la Estrategia Territorial Estatal Intersectorial y los planes y/o programas de desarrollo urbano con visión de largo plazo, como sustento territorial para la formulación de la planeación económica y social en el Estado y sus municipios. El fin es que los objetivos, estrategias, metas y prioridades del desarrollo, se ajusten a los criterios de ubicación espacial de manera concertada entre la federación, el estado y los municipios de la región. Además, este ordenamiento establece la obligación de los</p>



Nombre Legislación y/o Reglamento  Aplicable	Artículo Aplicable	Nivel Normativo	Aplicación
			Ayuntamientos de crear los Institutos Municipales de Planeación, como parte del Sistema, y nombrar responsables de coordinar el proceso de planeación estratégica del desarrollo integral del municipio, con una visión de largo plazo, integrando a los sectores público, social y privado.
<b>Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo</b>	96 y 98	Estatal	<p><b>Artículo 96</b> la obligación de los Ayuntamientos de implementar la metodología del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.</p> <p><b>Artículo 98</b> se señala la obligación del Ayuntamiento de dar a conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos, por lo que deberá realizar la evaluación del desempeño a través de la verificación del cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión. Así mismo, proporciona los criterios generales para la realización de las evaluaciones a los programas.</p>
<b>Bando de Policía y Buen Gobierno, del Municipio de Ario</b>	1, 2, 3, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 21, 27, 28, 29, 31, 32, 33 y 48.	Municipal	De conformidad con lo dispuesto en sus artículos 1, 2, 3, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 21, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 48 y demás relacionados, es el ordenamiento jurídico publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 21 de septiembre de 2021, el cual contiene la organización y composición general del municipio, su territorio y población. Así mismo, abarca la estructura orgánica del ayuntamiento de Ario, sus atribuciones y competencias.



## Misión

Promover el bienestar y desarrollo integral de los arienses por medio de la implementación de políticas públicas inclusivas, sostenibles y transparentes. Fomentando la innovación social, desarrollo agrícola y el crecimiento económico con equidad e igualdad. Trabajaremos por construir un municipio seguro, saludable y próspero para todos, en donde los servicios públicos de calidad serán un derecho garantizado y el medio ambiente sea preservado para las futuras generaciones, con justicia y bienestar lograremos juntos nuestra misión.

## Visión

Ser un municipio modelo en innovación, inclusión y próspero para los arienses. Caracterizado por una gestión ágil, eficiente, transparente y cercano a su gente. En donde el desarrollo económico, la equidad social y la aplicación de nuevas tecnologías sean pilares fundamentales. Aspiramos a consolidar una comunidad participativa, segura y comprometida con la mejora continua de la calidad de vida, la protección del entorno y el fortalecimiento de sus instituciones.

## Valores

Los valores municipales son importantes porque permiten generar una cultura ética y una conducta adecuada en los servidores públicos. Además, los valores municipales contribuyen a la construcción de la confianza entre los ciudadanos y la institución pública, estos son:

**Trabajo:** nos esforzamos como nadie. *“El trabajo temple el espíritu con el principio que nos rige; menos escritorio y más territorio”.*

**Honestidad:** debe ser practicado por los servidores públicos municipales en todas sus actividades. Esto implica, actuar con **“rectitud y honradez”** y atender siempre a la verdad

**Transparencia:** se refiere a la obligación de los servidores públicos de hacer pública la información de sus actuaciones y **“rendición de cuentas de manera clara y confiable”.**

**Innovación:** cambio que busca mejorar la prestación de servicios públicos y la **“satisfacción ciudadana”.**





**Ario**  
Gobierno Municipal  
JUSTICIA Y BIENESTAR  
2024-2027

# Plan de Desarrollo Municipal “Yo Contigo” 2024-2027



---

**Respeto:** es fundamental para tener relaciones saludables con los ciudadanos y para crear una cultura de confianza implica **“reconocer, aceptar y valorar”** las cualidades y derechos de los demás.

**Justicia:** dar a cada persona lo que le corresponde, en la verdad, la equidad y la razón, **“obrar y juzgar, teniendo por guía la verdad y otorgando a cada uno lo que le pertenece”**.



## Enfoque metodológico y proceso de formulación

Para la formulación del presente se define mediante una metodología, que describe de manera general en su origen los elementos centrales del enfoque, continuando con el proceso de formulación implementado.

### Enfoque metodológico

Se realizó a partir de la revisión de documentos, foros, encuestas, entrevistas, guías obtenidas y aplicadas, por señalar algunos en la aplicación de la investigación, mediante un enfoque mixto, al concentrar datos cuantitativos y cualitativos, con relación a las condiciones específicas del Municipio de Ario y su población.

Con relación a los métodos señalados en el párrafo inmediato anterior, se señala de forma enunciativa algunos de los documentos revisados, que tienen una aplicación normativa para efectuar el presente, siendo los siguientes:

- La “Guía Metodológica Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027”, desarrollada por la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo.
- El enfoque de la Agenda 2030 en planes y programas públicos. Una propuesta metodológica de implementación centrada en la Gestión por Resultados para el Desarrollo; elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- La Agenda 2030 y el desarrollo municipal sostenible; y, la Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030, elaborados bajo la coordinación de la Oficina de la Presidencia de la República (OPR), el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), y el proyecto “Iniciativa Agenda 2030” de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ).



- La Guía Metodológica. Planificación para la implementación de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe, elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Mediante la colaboración que se ha efectuado en los trabajos del presente Plan, se ha concluido que, para una correcta y debida aplicación de recursos, es indispensable efectuar cambios tanto en el marco legal, así como en la organización de la Administración Pública Municipal.

De igual forma se ha asumido la responsabilidad de realizar los proyectos que puedan promover y efectuar, el correcto Desarrollo, en cada uno de los ámbitos de la vida de los arienses. Bajo esta perspectiva, se han fijado las bases, que **conlleven a una alineación en la programación del gasto para el ejercicio fiscal 2025, en relación con el “Plan Municipal de Desarrollo de Ario 2024-2027”**.

El que el Plan Municipal de Desarrollo, se alinee con el Presupuesto de Egresos 2025 (y con los ejercicios por venir correspondientes a los años 2026 y 2027), ello tiene su fundamento en los Artículos 11, 23 y 28 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, la cual dispone que la Ley de ingresos y el presupuesto en el ámbito municipal, además de elaborarse conforme a la normatividad aplicable, se sustentará en el Plan Municipal de Desarrollo que les corresponda, y en los programas derivados (estratégicos, sectoriales, regionales, institucionales y especiales) de este, los cuales además deben de efectuarse con transversalidad y perspectiva de género, al aprobarse por el Ayuntamiento.

En la elaboración del Plan y del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025, implicó el efectuar procesos de creación simultáneos, teniéndose que resolver dichas circunstancias pese a las complicaciones económicas y administrativas, a las que se enfrentó tanto el IMPLAN, como el Ayuntamiento, ya que no debe de perderse de vista que fue un año electoral, en el que se renovó el Gobierno Municipal para el periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2024 al 30 de agosto de 2027.

Lo anterior implica que la Administración Pública Municipal entrante, tiene que cerrar el ejercicio fiscal 2024, que inició la administración saliente, a la par de trabajar sobre la elaboración de los



dos instrumentos en comento, además de que atendiendo a la temporalidad que legalmente se establece para su elaboración, ambos, deben estar debidamente aprobados y publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, para antes de que termine el año calendario.

La implementación el Plan Municipal de Desarrollo, es indispensable en un marco de planificación encaminado a la Gestión para Resultados, como modelo organizacional, directivo y de gestión, poniendo por ende énfasis en los resultados que se efectúen derivados de un buen Gobierno, ello mediante el interés del cómo realizar las cosas inherentes a la Administración Pública, siempre atendiendo la relevancia en la relación “que se hace”, “que se logra” y el impacto de esto, en beneficio de la sociedad ariense, lo que permite implementar herramientas de planeación y uso de modelos lógicos, monitoreo y evaluación, basados en los siguientes principios:

- Las decisiones del gobierno municipal se orienten a la consecución de resultados en todas las fases o etapas del proceso de gestión: planeación, programación, presupuestación, ejercicio del gasto, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. Lo anterior implica el alineamiento estratégico de estas atendiendo a lo establecido en este Plan Municipal de Desarrollo.
- Fortalecer la medición e información adecuada, sencilla y oportuna mediante sistemas de información y de indicadores orientados a resultados, poniendo atención a la viabilidad y factibilidad de acopiar, organizar y procesar.
- Gestionar para resultados, es decir, concentrarse en los resultados y efectos deseados, y no solamente en los insumos y procesos requeridos para su consecución.
- Utilizar la información de resultados para el aprendizaje en la gestión de gobierno, la toma de decisiones, la rendición de cuentas, y la transparencia.

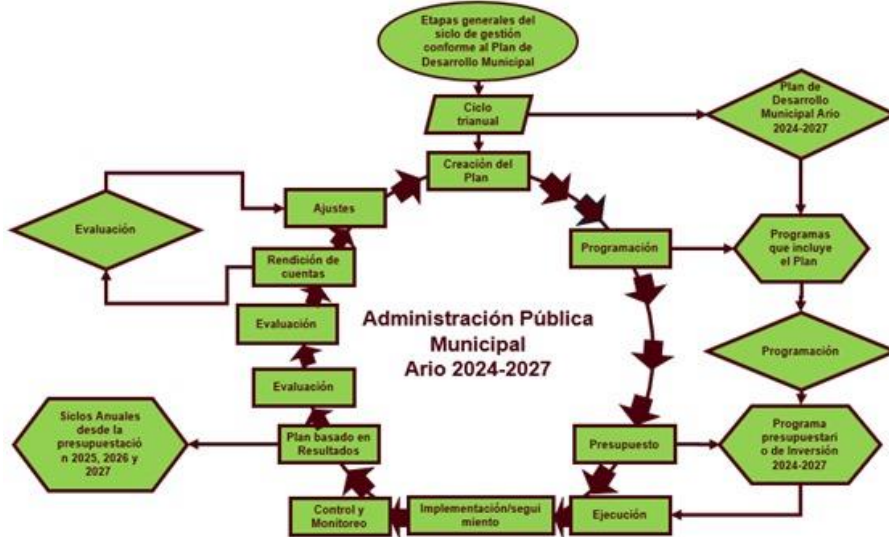
Cabe resaltar que, derivado de la implementación del presente plan, el mismo se encuentra efectuado, atendiendo a la temporalidad trianual de la Administración entrante, así como que contempla las etapas de elaboración, programación, ejecución, control, monitoreo, y evaluación, en cada uno de planes y programas que forman parte de este.

Se tiene que, en el presente plan, dentro del ciclo trianual que comprende, conlleva el atender 3 (tres) ejercicios presupuestarios, tal y como se presenta en la figura siguiente.



**Figura 1. Plan ciclo trianual**  
Fuente: Creado por IMPLAN Ario 2024-2027

Los Planes de Desarrollo Municipal como el que nos ocupa, está conformado, como un instrumento de planeación, programación y presupuesto que permite su alineamiento. La lógica jerárquica es sencilla: del Plan Municipal de Desarrollo de Ario 2024- 2027 se derivan Programas Estratégicos de carácter trianual, que se operarán en Programas de naturaleza institucional. Con base en éstos, se definen los elementos básicos de formulación de los Presupuestos de Egresos 2025, 2026 y 2027 como se explica en el siguiente diagrama.



**Figura 2. Alineación de instrumentos de planeación, programación y presupuesto en el marco de la GpR.**

**Fuente: Elaboración, IMPLAN 2024.-2027**

La utilización de un marco lógico permite el que se pueda efectuar un sistema de indicadores para el seguimiento, actualización y evaluación final, de todo plan o programa como en el caso que nos ocupa, lo que conlleva a la posibilidad de poder tener las debidas condiciones de diagnóstico, definir una agenda estratégica de atención y contar con la evidencia para reportar tanto cumplimiento de objetivos, como el alcance de resultados e impactos en cada uno de los niveles programáticos.

## Diagnóstico Multidimensional

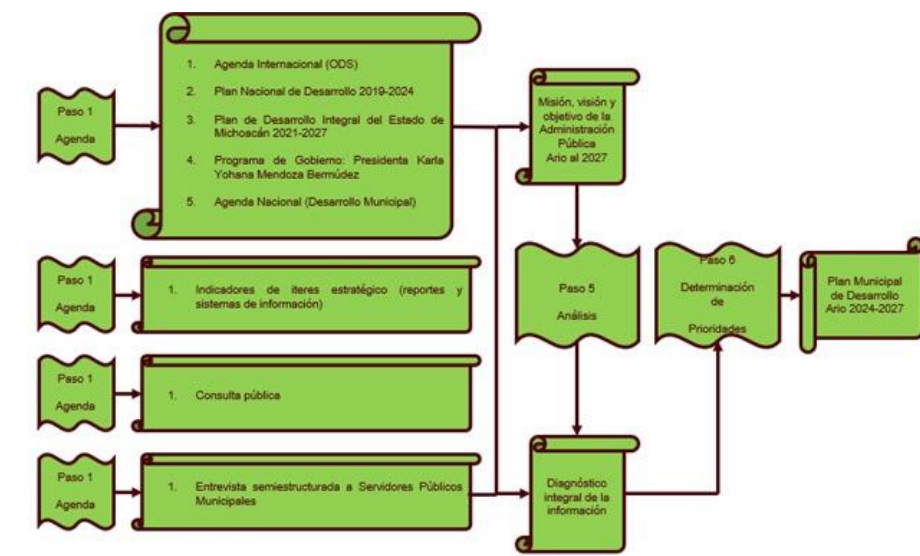
Consiste en la descripción, análisis y evaluación de la situación económica, política, social y ambiental actual del municipio. Esto permite identificar las necesidades o problemas en cada una de estas dimensiones y responder a las preguntas: **cómo estamos y porqué**. Estas preguntas se contestan recopilando información cuantitativa y cualitativa sobre las problemáticas y sus tendencias, para generar soluciones que se integrarán en el plan. Esta primera fase no sólo documenta las carencias o problemas, sino también los recursos disponibles para lograr el desarrollo sostenible.

## Proceso de formulación

El presente Plan, se realiza conforme lo señalado a las normas aplicables, y metodológicamente, mediante las instrucciones de la **Presidenta Municipal “Karla Yohana Mendoza Bermúdez”**, lo que realiza el “IMPLAN”, mediante el diseño e implementación metodológico, efectuado en su elaboración.

Además de observar e integrar, los conceptos fundamentales en la Administración Pública Municipal, como la participación social, y contribución de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, así como un riguroso procesamiento de información, como lo es la consulta, la información obtenida del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y el análisis efectuado a diversos documentos como la Cuenta Pública, el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Ario 2021-2024, Planes Operativos Anuales de ejercicios pasados, por mencionar algunos.

Lo señalado con anterioridad, se implementó en un proceso, que contempló los pasos o fases que se muestra en la figura siguiente:



**Figura 3. Proceso general de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Ario 2024-2027**  
Fuente: Elaboración propia, IMPLAN 2024.



**Descripción del proceso**

**PASO 01**

**Agenda base.** Con el arranque de la Administración, se inicia con el acopio de información y procesamiento de ésta, vinculando la integración de los diversos principios y elementos que deben ser tomados en cuenta en la formulación del Plan, derivados de los instrumentos vigentes de los órdenes de gobierno y escalas territoriales de coordinación. En el caso particular del Plan Municipal de Desarrollo, incluyendo los correspondientes al ámbito municipal que obviamente también deben ser atendidos, resaltan los siguientes: la Agenda 2030, referida a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024; los elementos de referencia en relación con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027; y, el programa de gobierno de la Maestra Karla Yohana Mendoza Bermúdez.

**PASO 02**

**Información base.** Una vez obtenida la información, y realizada la investigación de datos y el procesamiento de esta, se logra constituir la base, del proyecto de administración.

**PASO 03**

**Percepción social a través de la consulta ciudadana.** Se definieron varios mecanismos para recibir las necesidades y propuestas de los arienses, integrando las mismas con el afán de buscar un mejor bienestar social, lo cual se logra con el correcto accionar de la administración, en coadyuvancia con el pueblo, porque una característica en este trienio es el buscar un gobierno de soluciones a problemas reales.

En el mes de diciembre de 2024, se llevó a cabo la aplicación de procesos metodológicos, con el fin de poder integrar la opinión ciudadana al presente Plan. Dicho ejercicio de gobernanza colaborativa incluyó diversas modalidades de participación de los arienses, cuyo resultado es el contenido de este documento. Siendo importante señalar la respuesta





puntual y oportuna de los diversos sectores de la sociedad, atendiendo a la convocatoria que formuló el Gobierno Municipal, lo cual se reflejó en los siguientes métodos de participación ciudadana.



Figura 4.

Fuente: Elaboración propia, IMPLAN 2024.



**PASO  
04**

**Agenda Institucional:** Se elaboró un formulario de entrevista bajo la modalidad de semiestructurada, la cual se efectuó a los servidores públicos encargados de las diversas áreas del ayuntamiento, teniendo como puntos fundamentales de la misma, él logra la obtención de información en cuanto a datos generales de la Dependencia o Entidad, la definición de su Programa Institucional para el periodo 2021-2024, la descripción de programas básicos y proyectos a realizar, gestión de la información y sus relaciones institucionales, así como su pertenencia a espacios de colaboración

**PASO  
5 Y 6**

**Confrontación de la información de la imagen objetivo y el diagnóstico municipal para la definición de la agenda estratégica,** como se ha explicado, esto fue posible al utilizar el marco lógico como enfoque metodológico, y de manera particular, como instrumento central. Teniendo como fortaleza que de este proceso se definieron los seis pasos que determinan el presente Plan Municipal de Desarrollo.

### Investigación Documental

Dentro de la investigación documental efectuada, para el trabajo de este Plan Municipal de Desarrollo, se estudió el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, cuenta pública municipal 2023, informes trimestrales correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre 2024, programas operativos anuales vigentes y se analizó la deuda pública del Municipio.

### Investigación estadística y geográfica

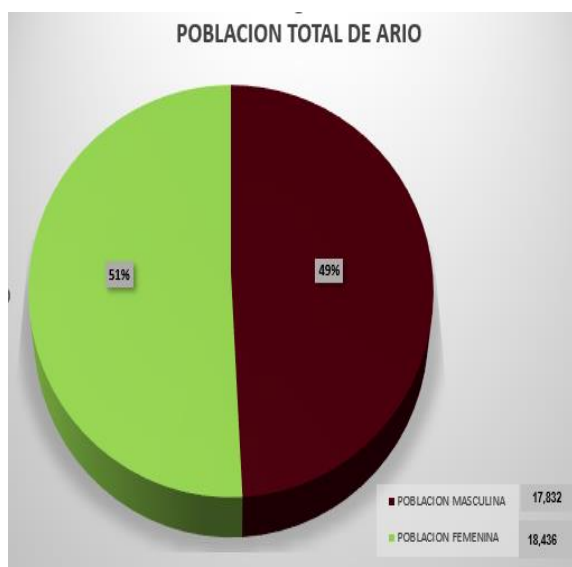
La información estadística del Municipio de Ario, es sumamente esencial para conocer la realidad de nuestro Municipio. Dado que la información que se pueda obtener de la misma impacta directamente en la toma de decisiones inherentes a la administración pública, razón por la cual el obtener y analizar la información correspondiente, se convierte en un requisito indispensable al momento de efectuar el presente Plan Municipal de Desarrollo Ario 2024-2027.



Lo anterior, ya que el contar con dicha información, facilita el que se pueda responder preguntas sobre cualquier objeto de estudio, obtener resultados, hacer comparaciones, tomar decisiones efectivas y predecir resultados, por tal circunstancia es indispensable señalar los siguientes datos:

## Población

El Municipio de Ario, del Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con los datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), cuenta con una población de **36,268**, conforme el censo efectuado en el año 2020, por el antes señalado Instituto, efectuándose en el municipio una pirámide poblacional en dos sexos (femenino y masculino), obteniéndose que, en el Municipio de Ario, según el censo de 2020 existen 18,436 pobladoras féminas y 17,832 pobladores masculinos, tal y como se señala en la gráfica



**Grafica 1. poblacional total de Ario 2020.**  
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

De la población total en análisis, la cual como ya se mencionó con anterioridad, en el Municipio de Ario corresponde a 36,268 habitantes, siendo 50.8% mujeres y 49.2% hombres.

Así mismo, se tiene que los rangos de edad que concentran mayor población fueron 0 a 4 años (3,762 habitantes), 10 a 14 años (3,550 habitantes) y 5 a 9 años (3,447 habitantes). Entre ellos concentraron el 29.7% de la población total.



**Grafica 2. Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Ario (Distribución de la población total).**

**Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.**

Del total de habitantes que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía señaló en el censo 2020, en el Municipio de Ario, se tiene que los principales grados académicos de la población de Ario fueron Secundaria (8k personas o 34.4% del total), Primaria (7.52k personas o 32.3% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (4.05k personas o 17.4% del total).

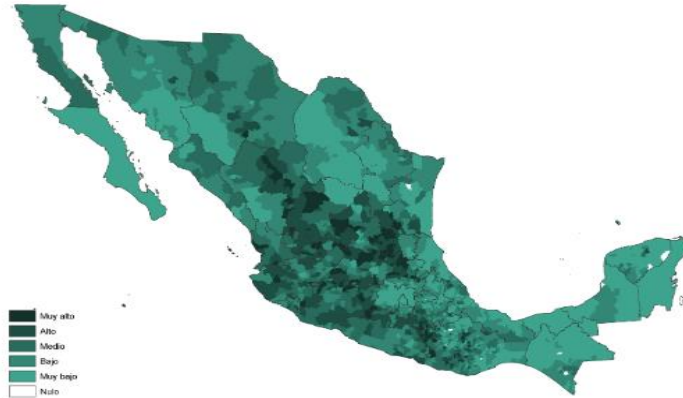
Se muestra en la gráfica.

Según la información obtenida por el CONAPO con base en Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Última fecha de actualización: abril de 2022, no es un municipio que cuente con un índice de intensidad migratorio que sea un problema, siendo que incluso el índice es muy bajo tal y como se demuestra de las siguientes imágenes:



Índice de Intensidad Migratoria por municipio, 2020  
(DP2)

○ 2000 ○ 2010 ● 2020



**Figura 5. Mapa del País Índice de Intensidad Migratoria por municipio, 2020**  
Fuente: Elaborado por el CONAPO con base en Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI),



**Figura 6. Tomado de mapa del País Índice de Intensidad Migratoria por municipio, 2020**  
Fuente: Elaborado por el CONAPO con base en Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI),

Es importante señalar, el que la población de Ario sufrió en 4.07%, de crecimiento en su población del año 2010 al año 2020, ello conforme a la información obtenida del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.



En el Municipio de Ario, se encuentran habitantes que hablan alguna lengua indígena, siendo 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de este municipio, dividida por edad de la siguiente forma:

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 109 personas, lo que corresponde a 0.3% del total de la población de Ario.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Tarasco (60 habitantes), Mazahua (17 habitantes) y Mixteco (7 habitantes).

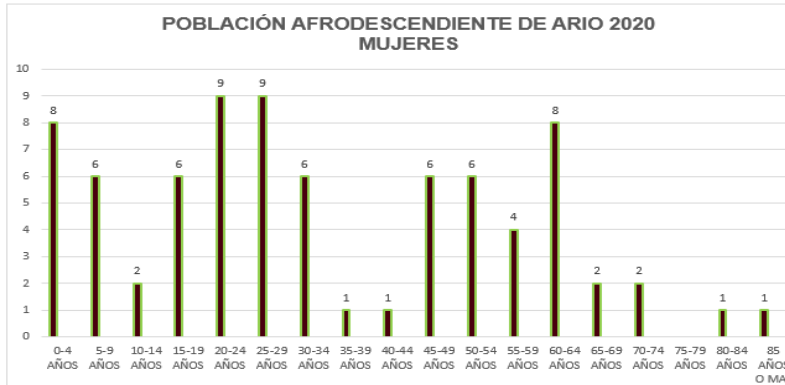
Los datos señalados con anterioridad se pueden observar reflejados en la siguiente gráfica.



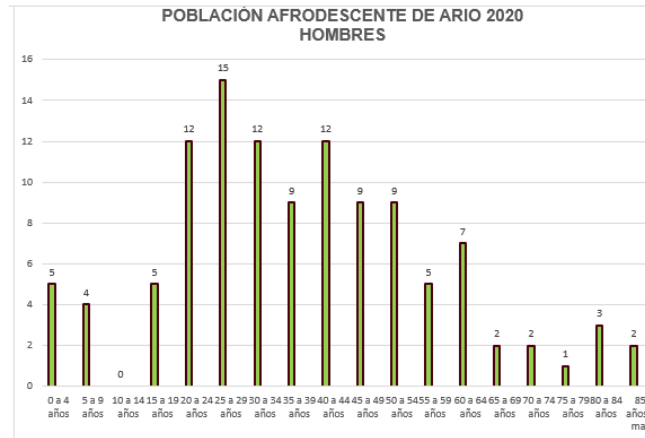
**Grafica 3. Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Ario**  
Fuente: Censo de población y vivienda ampliado (INEGI),

Así mismo, el Municipio de Ario, estadísticamente cuenta con 13 personas que se consideran afrodescendientes, integrado este total por 5 personas hombres, y 8 personas Mujeres, ello conforme a la información obtenida en el Censo de Población y Vivienda 2020

Cuestionario Básico, tal y como se muestra en las siguientes imágenes:



**Grafica 4. Pirámide poblacional afrodescendiente de Ario 2020.**  
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico. (INEGI),



**Grafica 5. Pirámide poblacional afrodescendiente de Ario 2020.**  
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico. (INEGI),

Se efectuaron trabajos, para comprender temas de equidad e igualdad en el municipio, obteniéndose datos relevantes en diversos aspectos, como en su caso lo constituye el que, en materia de desigualdad ya que, en Ario, conforme datos obtenidos en el 2020 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y Censo Población y Vivienda (Principales resultados por localidad), se tiene que se cuenta con un coeficiente de GINI<sup>1</sup>, en dicho municipio es de 0.332%, en relación a la población total del mismo.

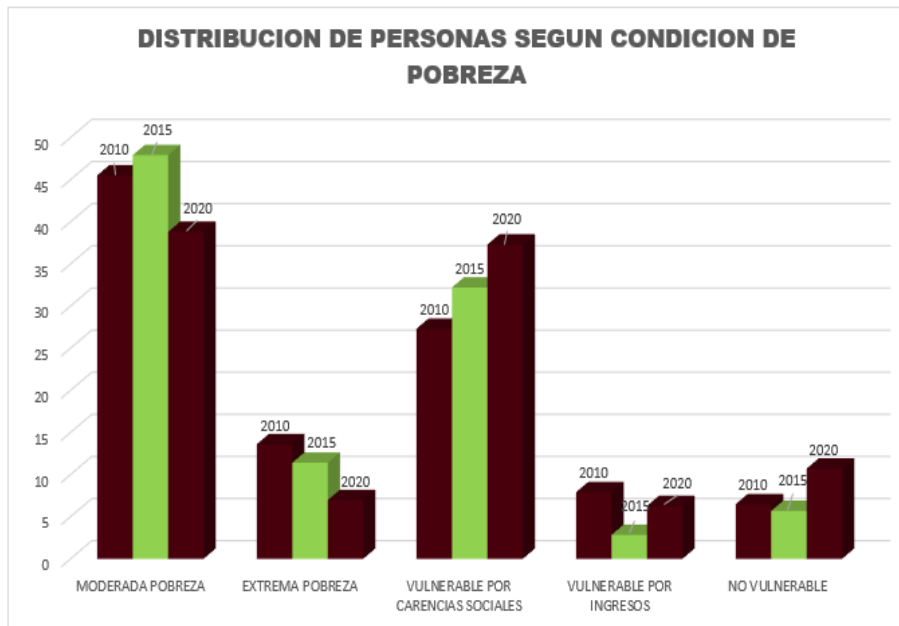
De igual forma se tiene, que para tener la oportunidad de realizar un correcto análisis, es indispensable también conocer las vulnerabilidades del municipio, por lo que se tiene que, de conformidad con la información obtenida del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de



Desarrollo Social (CONEVAL), en el año 2020, en Ario, se encontraron indicadores de pobreza y carencias sociales, que señalan que la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 6.96% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 37.3%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 6.28%.

Las principales carencias sociales de Ario en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y rezago educativo.

Lo anterior tal y como se observa en las siguientes imágenes:



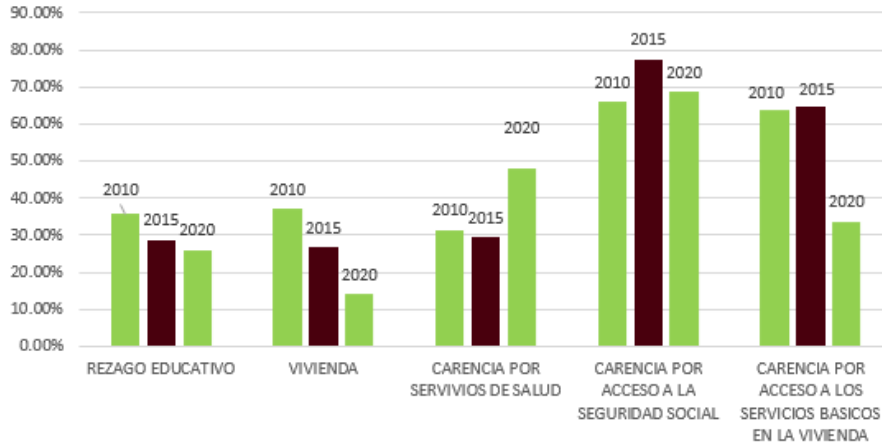
**Grafica 6. Distribución de personas según condición de pobreza.**

**Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).**





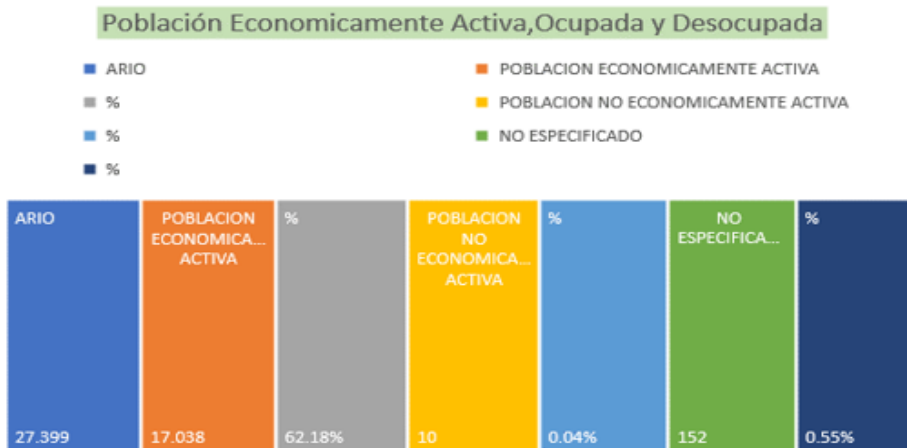
**Distribucion de personas segun carencias sociales**



**Grafica 7. Distribución de personas según carencias sociales.**  
Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

**Economía**

Por lo que ve a las características económicas, de conformidad de datos obtenidos Consejo Estatal de Población de Michoacán, el Municipio de Ario, cuenta con una Población Económicamente Activa de 27,399 persona distribuidas de la siguiente forma:



**Grafica 8. Población económicamente activa, ocupada y desocupada**  
Fuente: COESPO MICHOACÁN 2020.



**POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA, OCUPADA Y DESACUPADA POR GÉNERO**

	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	%	OCUPADA	%	DESACUPADA	%
<b>TOTAL</b>	17,038	100.00%	16,947	99.47%	91	0.53%
<b>HOMBRES</b>	11,035	64.77%	10,966	99.37%	69	0.63%
<b>MUJERES</b>	6,003	35.23%	5,981	99.63%	22	0.37%

Grafica 9. Población económicamente activa, ocupada y desocupada por género  
Fuente: COESPO MICHOACÁN 2020.

**POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR RANGO DE EDAD**

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA		%	OCUPADA	%	DESACUPADA	%
12-14 años	507	2.98%	502	99.01%	5	0.99%
15-19 años	1,532	8.99%	1,516	98.96%	16	1.04%
20-24 años	1,996	11.71%	1,982	99.30%	14	0.70%
25-29 años	2,003	11.76%	1,992	99.45%	11	0.55%
30-34 años	1,987	11.66%	1,977	99.50%	10	0.50%
35-39 años	1,750	10.27%	1,744	99.66%	6	0.34%
40-44 años	1,643	9.64%	1,637	99.63%	6	0.37%
45-49 años	1,336	7.84%	1,329	99.48%	7	0.52%
50-54 años	1,250	7.34%	1,246	99.68%	4	0.32%
55-59 años	934	5.48%	931	99.68%	3	0.32%
60-64 años	808	4.74%	804	99.50%	4	0.50%
65-69 años	529	3.10%	528	99.81%	1	0.19%
70-74 años	379	2.22%	375	98.94%	4	1.06%
75-79 años	210	1.23%	210	100.00%	0	0.00%
80-84 años	109	0.64%	109	100.00%	0	0.00%
85 años y mas	65	0.38%	65	100.00%	0	0.00%

Grafica 10. Población económicamente activa por rango de edad.  
Fuente: COESPO MICHOACÁN 2020.



POBLACION NO ECONOMICAMENTE ACTIVA POR GENERO Y TIPO DE

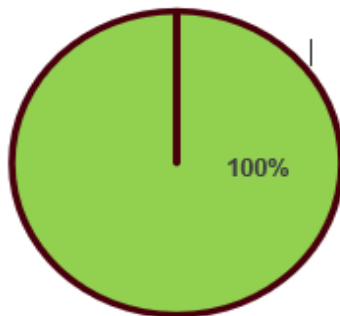
		ACTIVIDAD				
POBLACION NO ECONOMICAMENTE ACTIVA		PENSIONADA O JUBILADA	ESTUDIANTES	SE DEDICA A QUEHACERES DEL HOGAR	LIMITACION FISICA O MENTAL PERMANENTE QUE LE IMPIDE TRABAJAR	OTRAS ACTIVIDADES NO ECONOMICAS
TOTAL	10,209	196	2,824	5,832	647	710
%	100.00%	1.92%	27.66%	57.13%	6.34%	6.95%
HOMBRE	2,247	126	1,271	108	358	384
%	22.01%	5.61%	56.56%	4.81%	15.93%	17.09%
MUJERES	7,962	70	1,553	5,724	289	326
%	77.99%	0.88%	19.51%	19.51%	3.63%	4.04%

**Grafica 11. Población económicamente activa, por género y tipo de actividad**  
Fuente: COESPO MICHOACÁN 2020.

Así mismo, en materia de economía, se tiene que, de conformidad con lo señalado por la Secretaría de Economía, el Municipio de Ario, en materia de comercio exterior, en 2023, obtuvo sus principales ventas internacionales de frutos como Higos, Piñas, Aguacates, Guayaba, Mangos, Frescos o Secos (US\$1.81M), teniendo como principales destinos de ventas internacionales los Estados Unidos (US\$1.56M), Canadá (US\$147k) y Reino Unido (US\$101k).

Lo anterior tal y como se observa en las siguientes gráficas.

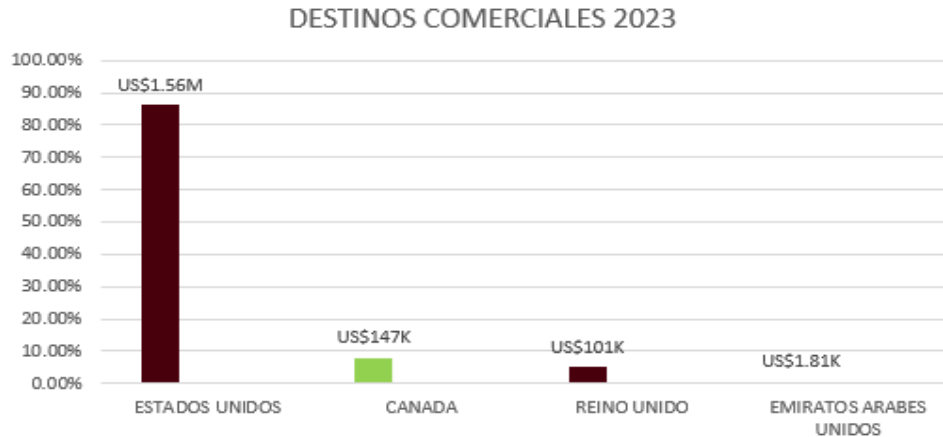
PRODUCTOS (2023)  
US\$1.81M



■ HIGOS, PIÑAS, AGUACATES, GUAYABA, MANGOS, FRESCOS O SECOS.



**Grafica 12. Productos (2023) y Destinos comerciales (2023)**  
Fuente: Secretaría de Economía.

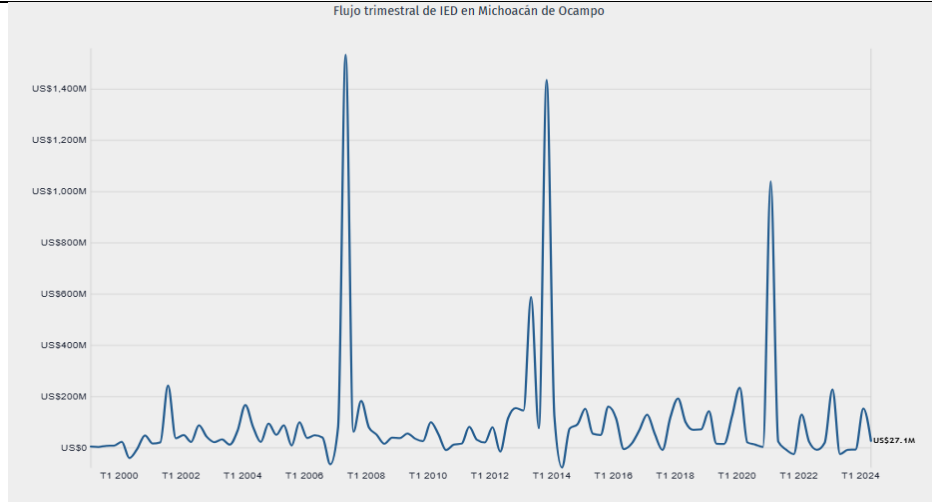


**Grafica 13. Productos (2023) y Destinos comerciales (2023)**  
Fuente: Secretaría de Economía.

Ahora bien, por lo que ve a Inversión Extranjera Directa en el Municipio de Ario, tenemos que en el periodo enero a junio de 2024, la Inversión Extranjera Directa en Michoacán de Ocampo, alcanzó los US\$181M (ciento ochenta y un millón de dólares americanos), distribuidos en reinversión de utilidades US\$155M (ciento cincuenta y cinco millones de dólares americanos), nuevas inversiones (Confidencial) y cuentas entre compañías (-US\$8.07M) (ocho puntos cero siete millones de dólares americanos).

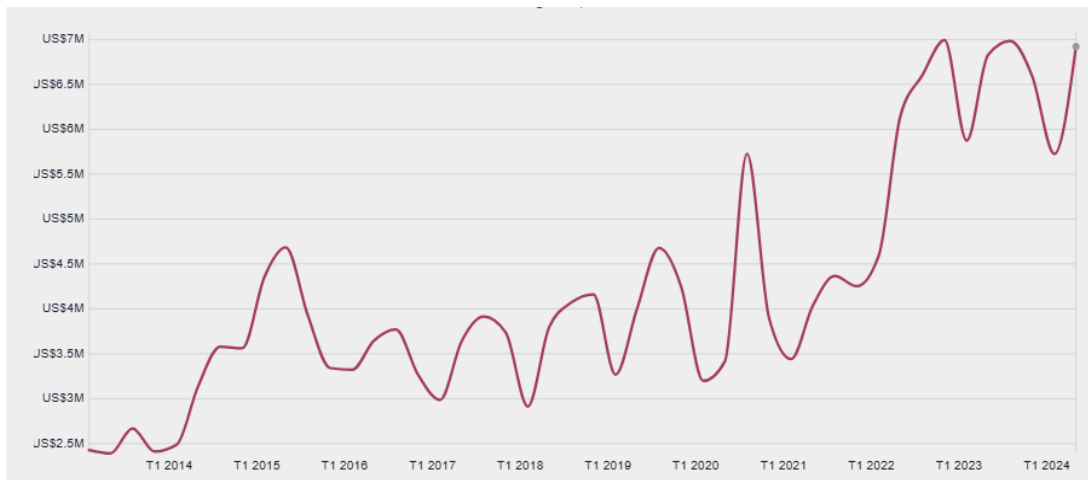
Así mismo, es de señalarse, que desde enero de 1999 a junio de 2024, Michoacán de Ocampo acumula un total de US\$10,182M (diez mil ciento ochenta y dos millones de dólares americanos), en Inversión extranjera directa, distribuidos en nuevas inversiones US\$4,815M (cuatro mil ochocientos quince millones de dólares americanos), reinversión de utilidades US\$4,445M (cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones de dólares americanos) y cuentas entre compañías US\$922M (novecientos veintidós millones de dólares americanos).

Lo anterior tal y como se refleja en la siguiente gráfica de flujo.



**Grafica 14. Flujo trimestral de IED en Michoacán de Ocampo**  
Fuente: Secretaría de Economía.

Es importante, el considerar que el Municipio, también cuenta con un monto importante de remesas en su economía, teniéndose incluso que en el segundo trimestre del ejercicio 2024, fueron de las más altas en los últimos tiempos, alcanzando los US\$5.73M (cinco puntos setenta y tres millones de dólares americanos), según información emitida por el Banco de México, lo cual se puede observar en la siguiente gráfica:



**Gráfica 15 . Evolución trimestral del ingreso de remesas**  
Fuente: Banco de México.



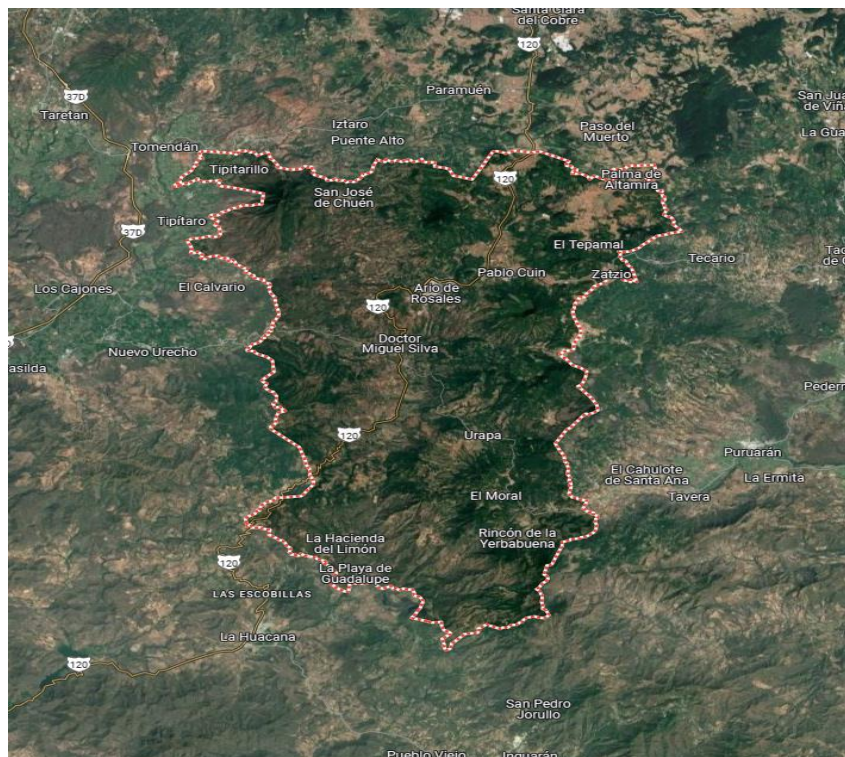
## Circunstancias o ámbito territorial

El Municipio, se localiza en el centro del Estado, en las coordenadas 19°12" (diecinueve grados 12 minutos) de Latitud Norte y en los 101°40" (ciento un grados cuarenta minutos) de Longitud Oeste, a una altura de 1,910 m. (Mil novecientos diez metros) sobre el nivel del mar.

Limita al norte con Salvador Escalante, al este con Turicato y Tacámbaro, al sur con La Huacana y al oeste con Nuevo Urecho y Taretan. Su distancia a la capital del Estado es de 107 km (ciento siete kilómetros).

Con kilómetro cuadrado territorial de 696.91 km<sup>2</sup> (seiscientos noventa y seis puntos noventa y un kilómetros cuadrados), y representa un 1.18% (uno punto dieciocho por ciento) de la superficie del Estado.

Es de señalarse que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 12, del Bando de Policía y Buen Gobierno de Ario, dicho Municipio está integrado por una cabecera municipal, Tenencias y Encargadurías de Orden.



**Figura 7: Delimitación territorial del municipio, objetivo estratégico de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.**

Fuente: Google Maps.

## Uso de suelo

Los suelos del municipio datan de los períodos, cuaternario y plioceno, corresponden principalmente a los del tipo podzólico y de montaña, tiene una actividad primordialmente forestal y en menor proporción agrícola y ganadero.

## Orografía

La Orografía, en el Municipio de Ario, se conforma mediante estribaciones del Sistema Volcánico Transversal con cerros como: de La Barra, Tipitarillo, San Miguel, Cerro Prieto y de Las Canoas.

## Hidrología.

Se tiene que su hidrografía la conforman los ríos Paso Real, de Los Negros, El Taridán del Carmen y de los Magueyes; los manantiales de agua fría: El Tanácuaro, Ario de Rosales, de Los Negros y Las Limas, principalmente.

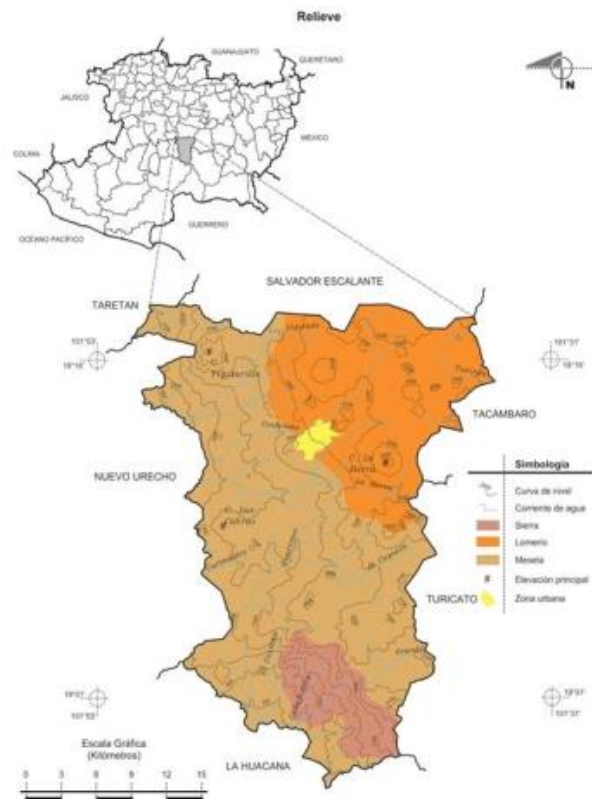


Figura 8: tomado de mapa hidrología INEGI.

Fuente: INEGI



## Clima

El clima, es templado con lluvias en verano y en algunas partes tropical. Tiene una precipitación pluvial anual de 761.6 milímetros y temperaturas que oscilan de 9.5 a 22.9 grados centígrados.

## Principales Ecosistemas

La vegetación predominante es el bosque mixto, con encino y cedro, tropical deciduo, con parota, ceiba, tepeguaje, huisache y cuirinde, de coníferas, con pino y oyamel.

Su fauna la conforman ardilla, cacomixtle, comadreja, liebre, mapache, zorrillo y aves como paloma, chachalaca, faisán gritón y codorniz listada.

## Recursos naturales

La superficie forestal maderable es ocupada por pino, encino, aile y palma real, y en el caso de la no maderable, por arbustos de distintas especies, así como la extracción de resina.

## Geología

El Municipio se encuentra ubicado al sur del Eje Neovolcanico Transversal, en la zona de transición de la sierra a la depresión del Balsas. Ario, está conformado por rocas ígneas, que se originaron a partir de materiales (magma), existentes en el interior de la corteza terrestre, sometidos a temperaturas y presiones muy elevadas, que al llegar a la superficie de la corteza terrestre, sometidas a temperaturas y presiones muy elevadas, fueron arrojados a través de erupciones y derrames volcánicos, que al enfriarse y solidificarse, dieron origen a las llamadas rocas ígneas extrusivas.

## Toponimia

Ario, significa "lugar donde se mandó "o "desde donde se mandó decir algo". Por otro lado, en ello están de acuerdo historiadores y filólogos, que Ario es, sin lugar a duda una palabra de origen chichimeca, y se afirma que significa "lugar donde se aprende a leer". Juan Medel, en sus apuntes estadísticos sobre el Distrito de Ario, Estado de Michoacán, declara terminantemente: la palabra Ario significa en lengua tarasca "tempestad, sitio de continuas lluvias".





El historiador Jesús Romero Flores, dice que proviene de la voz chichimeca "hurio" que quiere decir "tierra caliente" y Pedro M. Llarca, con mayor fundamento anota "hay varias y muy diversas opiniones sobre el significado de la palabra Ario", seguramente la más adecuada es la que hace derivar dicha palabra de la voz chichimeca "ari" que significa "caña", y la desinencia "ro" indicativo de lugar; en tal caso el significado español de la palabra sería el "lugar de cañas" o "lugar donde hay cañas", muy apropiado por los extensos plantíos que se hacían y aún se hacen de ese fruto.

## Aspectos históricos

Ario, Michoacán es un municipio que alberga una historia que se remonta hasta los tiempos ancestrales. En la era de Mesoamérica estas tierras formaban parte del Imperio Purépecha, cuyos habitantes eran los tarascos dejaron una huella imborrable en el paisaje y en la cultura de la región. Establecieron centros ceremoniales y asentamientos urbanos que dan testimonio de la avanzada civilización que floreció en este territorio, los cuales se les denominaron "Yácatas".

Durante la colonia bajo la supervisión de Vasco de Quiroga, Ario se convirtió en un centro importante de producción agrícola y ganadera. Gracias a la mezcla de la cultura y religión española con las tradiciones indígenas la zona se volvió un centro rico, culturalmente hablando.

En la guerra de la Independencia Ario jugó un papel importante en la conformación de la nación mexicana, puesto que, sus habitantes se sumaron a las filas del ejército insurgente en contra del dominio español. Posteriormente en la guerra de Reforma Ario presenció conflictos internos, relacionados con la separación de la Iglesia y Estado.

Estos hechos dejan entre ver que, a lo largo de la historia de Ario, el municipio ha sido un lugar de surgimiento, ya que el mestizaje resultado de la mezcla de cultura y tradiciones han formado una identidad única. El pasado indígena, colonial y nacional han marcado el legado en las tradiciones, patrimonio cultural y cosmovisión de sus habitantes.



## FODA

### Oportunidades

- La infraestructura básica como agua potable, drenaje y electricidad ha mejorado en los últimos años, pero aún existen carencias en algunas comunidades.
- La participación ciudadana es fundamental para fortalecer la democracia y mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- Promover el desarrollo económico, social y ambiental de manera equilibrada.
- Potencial turístico de Ario, desarrollo de infraestructura turística.
- Fomento de las tradiciones y expresiones culturales.
- Rescate y promoción del patrimonio arqueológico, histórico y arquitectónico.
- Difusión de la historia y las tradiciones.
- Indicar las especies forestales más importantes y las zonas forestales protegidas.
- Describir el crecimiento urbano, la densidad poblacional en las zonas urbanas y los principales centros de población.
- Aumento en la productividad de los trabajadores

### Debilidades

- La red vial de Ario es principalmente de carácter rural, con algunas carreteras estatales que conectan el municipio con otras localidades.
- Existen desigualdades sociales, especialmente en las comunidades rurales. La educación y la salud son áreas que requieren de mayor atención.
- Fortalecimiento de las instituciones de seguridad y prevención del delito.

### Amenazas

- Las zonas cercanas a ríos y arroyos son propensas a inundaciones, mientras que las laderas de las montañas presentan riesgo de deslizamientos de tierra.



- 
- Existen áreas naturales protegidas que requieren de una gestión especial.
  - La deforestación, la sobreexplotación de los recursos naturales y las prácticas agrícolas inadecuadas son los principales problemas.



Ejes Rectores



**EJE I**  
**“ARIO CON DESARROLLO SOCIAL”**



## **Eje I “Ario con Desarrollo Social”**

El desarrollo social, se efectúa mediante la evolución y el mejoramiento en las condiciones de vida de los integrantes de una sociedad y en las relaciones que estos mantienen entre sí, lo cual es conexo con los servicios que otorga el estado por medio de sus diversas instituciones.

Se establece los desafíos de la presente administración, en la optimización de los recursos y la transparencia de estos, que se reflejará directamente en más y mejores obras, así como la mayor calidad de los servicios, dando como consecuencia el fortalecimiento del desarrollo social de Ario.

En relación con lo anterior, se prioriza el trabajo en materia de diversos servicios y áreas que impactan directamente el sano desarrollo de los arienses, lo cual se plantea, mediante la aplicación de esfuerzos conjuntos, con la finalidad de resolver la problemática de abastecimiento y suministro de agua, siendo uno de los mayores retos para la sociedad y las autoridades.

El trabajo de la administración en materia de disponibilidad de agua potable y acciones, respecto a drenaje sanitario, así como de pluvial, establece el primer nivel de importancia para esta administración.

En materia de salud, se trabajará en la mejora de instalaciones, equipo, servicios médicos y la dotación de medicamentos. Cabe mencionar que se fortalece esta área con la Unidad Básica de Rehabilitación mediante el reequipamiento, así como, el contar con un programa de consulta médica gratuita, dentista, atención al adulto mayor y área de psicología.

Se considera que, para fortalecer el sano desarrollo social, es indispensable el generar acciones en la conservación, mantenimiento y rescate de las áreas verdes, así como del medio ambiente, buscando un cambio en la ciudadanía y en el otorgamiento de los servicios de limpieza, recolección y tratamiento de residuos.

No se deja de observar las acciones tendientes a lograr un desarrollo rural sustentable, sin dejar fuera a su vez el desarrollo urbano y su respectiva imagen.

Los trabajos en materia de cultura, y de turismo, vienen a dar una mayor calidad de vida, sumado a la mejora en servicios como alumbrado público, vivienda, infraestructura vial, educativa y

deportiva, formando con ello las acciones y temas centrales del desarrollo social que se busca para los arienses.

## Objetivo General

Es el poder otorgar a los arienses, condiciones de mejora en las **"condiciones de vida"**, buscando fortalecer el bienestar mediante el desarrollo humano de los habitantes, potencializando la oportunidad y la calidad de vida en el municipio, lo que se logrará, atendiendo los conceptos de justicia y bienestar social.

## Desarrollo

Se presentan los objetivos específicos, estrategias de desarrollo y líneas de acción, metas y áreas responsables:

### Departamento de Almacén General

Es el área física donde se resguardan, conservan y distribuyen los bienes que se utilizan para cumplir con los fines institucionales.

## Objetivo General

El tener el cuidado y control de los bienes materiales consumibles, que el ayuntamiento requiere, para el cumplimiento de las acciones y metas de cada área.

Objetivo específico:	La gestión de las operaciones diarias del Almacén General, como la recepción, el inventario, el almacenamiento, el embalaje y el envío de productos.		
Estrategia:	Desarrollar un programa para la gestión insumos.		
	Líneas de Acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
	Recibir los bienes de consumo e inversión de la institución.	Garantizar la disponibilidad de recursos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Almacén General</li> <li>Oficialía Mayor</li> </ul>
	Verificar que los bienes cumplan con los requisitos y cantidades solicitadas en el contrato o pedido de adquisición.		



Elaborar los avisos de alta y enviar copias a las áreas involucradas		
Generar un expediente con números consecutivos para la documentación comprobatoria de los bienes recibidos.		
Generar un expediente adicional con números consecutivos de la salida de los bienes.		

### Conclusión

Por medio de dichas acciones se facilitará a las UR'S la utilización de los bienes materiales consumibles

### Alumbrado Público

Como parte de los servicios públicos municipales del Departamento de Alumbrado Público se encarga de iluminar los espacios públicos y vialidades para garantizar la seguridad de las personas y el tránsito.

### Objetivo General

Generar mayor seguridad a la población, mediante un alumbrado público, eficiente

Objetivo específico:	Incrementar la eficiencia de la red de alumbrado público, en el Municipio de Ario a través de la optimización de recursos materiales y humanos.	
Estrategia:	Alumbrado público eficiente.	
Líneas de Acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Mantenimiento preventivo y correctivo a instituciones públicas (escuelas, parques, jardines, lugares de concentración pública).	Reparar el 100% de luminarias dañadas mantener en óptimas condiciones la instalación eléctrica y verificar que se le está dando un uso correcto para la que fue diseñada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento de Alumbrado Público</li> <li>• Oficialía Mayor</li> </ul>
Mantenimiento a la red de alumbrado público.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dotar de vehículos adecuados y en buenas condiciones para darle atención a todas las solicitudes tanto en lo rural como en lo urbano.</li> <li>• Sustituir el 100% de las</li> </ul>	





	<p>luminarias dañadas de vapor de sodio por tecnología LED en cada reporte de la ciudadanía.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar mantenimiento preventivo y correctivo en las conexiones en poste en cada luminaria para evitar falsos contactos y así prolongar la vida útil de cada luminaria.</li> </ul>	
<p>Gestionar y controlar de manera eficiente los recursos de los materiales para atender las necesidades básicas de la población en el servicio de alumbrado público.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquirir y garantizar al menos un 50% de abastecimiento de material mínimo necesario en el almacén general.</li> <li>• Hacer un comparativo con las facturas emitidas por CFE y la carga que se tiene conectada físicamente en los servicios que cuentan con medidor, descartar fugas eléctricas en los circuitos, verificar que únicamente se encuentren conectadas luminarias para servicio del alumbrado público.</li> <li>• Verificar que los servicios que son facturados a nombre del ayuntamiento sean realmente para uso del ayuntamiento.</li> <li>• Revisar que no se encuentren anomalías técnicas ni ilícitas, en la red eléctrica en lo rural y en lo urbano para evitar multas por parte de la CFE.</li> <li>• Atender únicamente solicitudes registradas en un documento por la ciudadanía, para así llevar un control del material utilizado.</li> </ul>	

### Conclusión

Así generaremos un desarrollo en la vida de los arienses, mediante las acciones implementadas que se traducen en seguridad y desarrollo de la población.

### Departamento de Aseo y Limpia

A través del departamento de Aseo y Limpia se planifica, organiza y coordinan las actividades relacionadas con la limpieza de los espacios públicos de la cabecera municipal, además de gestionar la recolección y traslado de los residuos sólidos.



### Objetivo General

El tener un Ario, con espacios públicos, limpios, apoyando con ello a la salud, desarrollo social y economía a los pobladores.

Objetivo específico:	Mantener la ciudad limpia con un eficiente servicio de recolección de residuos.	
Estrategia:	Crear un programa de aseo y limpia, así como de recolección y traslado de residuos sólidos.	
Líneas de Acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Garantizar la realización de operativos que permitan mantener limpia la ciudad mediante acciones efectivas y eficientes de recolección de residuos sólidos.	Realizar de manera programada y en forma eficiente la ruta de recolección de residuos sólidos en la ciudad y comunidades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento de Aseo y Limpia</li> <li>• Oficialía Mayor</li> </ul>
Activar el servicio de recolección de cacharros con la programación anual en todas las colonias de la cabecera municipal.	Implementar operativos permanentes en las colonias.	
Garantizar el mantenimiento y reparación de parque vehicular del servicio de limpia y sanidad, que forma parte del patrimonio municipal	Llevar a cabo acciones de mantenimiento permanente para tener en funcionamiento el número óptimo de unidades vehiculares.	
Actualizar las rutas de recolección de residuos sólidos.	Garantizar el 100% de cobertura de la recolección de residuos sólidos en casas habitación y comercios.  Para ello se rediseñarán rutas por separación primaria específicas por día, vidrio, papel, en beneficio a la ciudadanía	
Campaña informativa en la separación primaria	Que el 100% de la población estén informados	
Concientización de la sociedad en la separación primaria de residuos sólidos.	Curso/taller a la población, en diferentes espacios para concientizar en el tema.	

### Conclusión

Por medio del aseo y limpia, se generará un mayor bienestar social y económico a los arienses



### **Mi Espacio Universitario**

El poder otorgar a la sociedad estudiantil de Ario, herramientas de acceso a la educación media superior y superior, enfocando los esfuerzos, a jóvenes sin posibilidades de tener una computadora e internet, así como a estudiantes que, por condiciones económicas, se les limite el acceso a la educación por no poder trasladarse a los lugares en los cuales se encuentran las escuelas presenciales.

#### **Objetivo General**

Apoyar a la ciudadanía ariense a tener mayor oportunidad educativa.

Objetivo específico:	Dotar de herramientas a los arienses, para que puedan continuar con su preparación académica	
Estrategia	Innovación y mejora continua en el plan de trabajo	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Innovación y mejora continua en el plan de trabajo.	Efectuar en tiempo y forma los POA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mi Espacio Universitario</li> <li>• Dirección de Educación</li> </ul>
Mejorar la conectividad y soporte técnico.	Tener una línea confiable de internet	
Talleres de capacitación.	Coadyuvar en la implementación de talleres y cursos en metodologías de enseñanza en línea y evaluación virtual	
Información y comunicación.	Informar a la ciudadanía por medios físicos y electrónicos, respecto de convocatorias de programas educativos a nivel medio superior y superior, que se tengan conocimiento	
Impulso educación en línea.	Realizar y difundir una Campaña de sensibilización entre estudiantes y docentes sobre los beneficios de la educación en línea.	

#### **Conclusión**

El que la sociedad ariense, tenga mayor oportunidad de estudiar, lo cual se refleja en un Ario con mayor nivel educativo y mejores oportunidades para los jóvenes.



Por medio del espacio universitario lograremos que se incremente el índice de profesionistas en Ario

### Dirección de Cultura

A través de la Dirección de Cultura se realiza la promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales en el municipio de Ario. Además de dotar la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos para hacer de ella un uso más intensivo. Esta dependencia trabaja en favor de la preservación, promoción y difusión del patrimonio y la diversidad cultural. Por ello, se han diseñado un conjunto de acciones y políticas implementadas en el municipio de Ario para preservar la identidad y las manifestaciones culturales en este.

### Objetivo General

Contribuir a la articulación de los esfuerzos del gobierno municipal y de la sociedad a favor del desarrollo cultural; y ofrecer cauces a la participación organizada de los ciudadanos en la promoción y la difusión de la cultura

Objetivo específico:	Ofertar variedad de capacitaciones al público en general, en el ámbito cultural y artístico, en los diversos espacios de la Casa de Cultura y Arte “Víctor Rosales”.	
Estrategia:	Crear el Programa Municipal para los talleres en la Casa de Cultura y Arte “Víctor Rosales”	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad



<p>Difundir el impacto social de la gran variedad de los talleres ya establecidos, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller de Danza Folclórica Infantil</li> <li>• Taller de Danza Folclórica Juvenil y adulta</li> <li>• Taller de Jazz</li> <li>• Taller de Pintura Textil</li> <li>• Taller de Alta Costura</li> <li>• Taller de Pasta Flexible</li> <li>• Taller de Guitarra</li> <li>• Taller de Coro</li> <li>• Taller de Tae Kwon Do</li> </ul> <p>Consolidar los Talleres de nueva creación, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller de Gimnasia Artística</li> <li>• Taller de Teatro</li> <li>• Taller de Creación Literaria InCulto</li> <li>• Taller de Aerobics</li> <li>• Taller de Zumba</li> <li>• Taller de Violín</li> <li>• Taller de Repostería</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preservar el alumnado que guarda cada uno de los talleres.</li> <li>• Incrementar en la medida de las posibilidades los talleres que adviertan prácticas encaminadas comunes a nuestro contexto local.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Cultura</li> <li>• Dirección de Turismo</li> <li>• Comunicación Social</li> <li>• DIF</li> <li>• Presidencia</li> <li>• Contraloría</li> <li>• Protocolo</li> </ul>
<p>Promocionar los talleres que imparte la Casa de Cultura y Arte en las plataformas digitales oficiales del gobierno municipal.</p>	<p>Lograr incrementar la difusión, en un 10 % en las comunidades de nuestro Municipio.</p>	
<p>Difundir las actividades realizadas en los talleres en las plataformas digitales oficiales del gobierno municipal.</p>	<p>Realizar una publicación al mes.</p>	
<p>Clausurar las actividades de fin de curso de los distintos talleres.</p>	<p>Reconocer a los estudiantes públicamente, mediante un programa Cultural.</p>	

<p>Objetivo específico:</p>	<p>Preservar las tradiciones en el municipio de Ario.</p>	
<p>Estrategia:</p>	<p>Desarrollar el programa municipal para difundir y promocionar los eventos tradicionales.</p>	
<p>Líneas de acción</p>	<p>Metas</p>	<p>Áreas de Responsabilidad</p>
<p>Diseñar e implementar Colaborativamente con las Instituciones Educativas de la localidad, una "Agenda de Participación Cultural Municipal".</p>	<p>Lograr la participación y colaboración de instituciones educativas, en el fomento al rescate y preservación de prácticas artísticas y culturales de nuestra</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Cultura</li> <li>• Comunicación Social</li> <li>• Dirección de Cultura</li> <li>• Dirección de Turismo</li> <li>• Comunicación Social</li> </ul>



	comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DIF</li> <li>• Presidencia</li> <li>• Contraloría</li> <li>• Protocolo</li> <li>• Dirección de Educación</li> </ul>
Fomentar la participación social y ciudadana en el ámbito cultural.	Incrementar la cantidad de estudiantes participantes en los diversos talleres.	
Calendarizar y ejecutar los eventos Culturales planteados en la agenda de Participación Cultural Municipal.	Desarrollar los programas culturales entorno las festividades, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Festival del día del niño</li> <li>• Día de la madre</li> <li>• Día de del maestro</li> <li>• Festividad de noche de muertos</li> <li>• Festival de invierno</li> </ul>	
Organizar y Coordinar los desfiles en el ámbito cultural.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conmemorar la Elevación de Villa de Ario a Ciudad.</li> <li>• Ejecutar el desfile Cultural de Leyendas y Día de Muertos.</li> <li>• Desarrollar la cabalgata Wuarukua, Noche de Muertos.</li> <li>• Planear, colaborar y ejecutar el desfile Navideño Ario Vivo.</li> </ul>	
Difundir las actividades de las fechas tradicionales del municipio en las plataformas digitales oficiales del gobierno municipal.	Publicar el 100% de las actividades.	

Objetivo específico:	Ampliar la capacidad cultural del municipio apoyando a diferentes instituciones.	
Estrategia:	Desarrollar el programa de apoyos interinstitucionales.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Apoyar a otras instituciones en el fomento de la cultura y arte, sean educativas y/o civiles.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar atención puntual y oportuna a las solicitudes emitidas.</li> <li>• Generar vinculación con diversos sectores de la población, en el fomento al desarrollo Cultural y Artístico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Cultura</li> <li>• Comunicación Social</li> <li>• Dirección de Cultura</li> <li>• Dirección de Turismo</li> <li>• Comunicación Social</li> <li>• DIF</li> <li>• Presidencia</li> <li>• Contraloría</li> <li>• Protocolo</li> <li>• Dirección de Educación</li> </ul>



<b>Objetivo específico:</b>	Colaborar con las áreas afines, en la celebración de ferias y festivales artísticos, en comunidades y tenencias de nuestro municipio, con el propósito de difundir las manifestaciones culturales.	
<b>Estrategia:</b>	Desarrollar el programa "La Cultura en el Municipio".	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Coadyuvar en la gestión de la Feria del Libro.	Promover el hábito de la lectura en la toda población.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Cultura</li> <li>• Comunicación Social</li> <li>• Dirección de Cultura</li> <li>• Dirección de Turismo</li> <li>• Comunicación Social</li> <li>• DIF</li> <li>• Presidencia</li> <li>• Contraloría</li> <li>• Protocolo</li> <li>• Dirección de Educación</li> </ul>

<b>Objetivo específico:</b>	Contribuir a que la cultura local trascienda a otros municipios y a otras entidades.	
<b>Estrategia:</b>	Desarrollar el programa "Intercambios Culturales.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Generar lazos de colaboración Cultural, mediante la vinculación de "Casas de Cultura en Acción en Pro del Arte Local".	Promover el intercambio cultural entre de los diversos Talleres nuestras Casa de Cultura hermanas, de los Municipios aledaños. (Tacámbaro, Salvador Escalante, Ario, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Cultura</li> <li>• Dirección de Turismo</li> <li>• Comunicación Social</li> <li>• DIF</li> <li>• Presidencia</li> <li>• Contraloría</li> <li>• Protocolo</li> </ul>
Implementar la 1er. Feria Nacional de Danza Folclórica. Ario Vivo "Danzantes de Corazón"	Promover el Intercambio Artístico y Cultural, de los Estado de la República, mediante la Danza.	
Llevar a cabo la "Feria de Libro. Ario Vivo"	Lograr ser una extensión, como sede de la Feria Nacional del Libro.	
Gestionar y lograr la "Feria Internacional de Cine". Ario Vivo.	Lograr ser una extensión, como sede de la Feria Internacional de Cine.	

<b>Objetivo específico:</b>	Impartir cursos intensivos de verano, con variedad de talleres.
-----------------------------	---



Estrategia: Implementación de Cursos de Verano.		
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Planear y ejecutar el Curso-Taller Juegos Autóctonos.	Rescatar y promover los juegos autóctonos de nuestra identidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Cultura</li> <li>• Dirección de Turismo</li> <li>• Comunicación Social</li> <li>• DIF</li> <li>• Presidencia</li> <li>• Contraloría</li> <li>• Protocolo</li> <li>• Difusión</li> </ul>
Planear y Coordinar el Curso-Taller de Primeros auxilios para Servidores Públicos.	Promover la oportuna intervención en situaciones de riesgo de la salud e integridad.	
Planear y coordinar el Curso Taller de Cortometraje.	Generar una alternativa de expresión, mediante el arte audiovisual.	
Planear y ejecutar Cursos Taller de Música de Metales.	Promover la diversidad de la música, mediante la implementación de instrumentos diversos (metales).	
Planear y coordinar el Curso-Taller Lenguaje corporal. (Danza, Teatro)	Encontrar una opción de del manejo de las emociones y expresarlas mediante la música, baile, teatro.	

### Dirección de Desarrollo Rural

Para lograr el desarrollo rural se han diseñado planes y programas que se alinean con los planes estatal y nacional, estos se basan en objetivos, metas, prioridades y estrategias que se determinan en conjunto con la población y las actividades económicas en las zonas rurales del municipio de Ario.

### Objetivo General

Trabajar y fortalecer las áreas rurales beneficiando al sector agroalimentario del municipio de Ario.

De esta forma se contribuye a desarrollo rural sustentable que busca equilibrar el crecimiento económico, la equidad social y la gestión ambiental en las zonas rurales, priorizando en cuidado del medio ambiente para las futuras generaciones.





Objetivo específico:	Contribuir a los productores y sociedad en general que requiera implementos agrícolas a menor costo de lo que cuesta comercialmente en ferreterías.	
Estrategia:	Gestionar por parte del municipio implementos agrícolas a bajo costo.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Adquirir implementos agrícolas a bajo costo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Güiros.</li> <li>• Parihuelas.</li> <li>• Bombas de mochila.</li> <li>• Motosierras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo Rural</li> <li>• Presidencia</li> <li>• Tesorería Municipal</li> </ul>

Objetivo específico:	Gestionar paquetes de herramientas para el campo, de diferentes sectores agrícolas.	
Estrategia:	Contribuir a los productores y sociedad en general que requiera herramientas a menor costo de lo que cuesta comercialmente en ferreterías.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Adquirir herramientas a bajo costo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carretillas.</li> <li>• Palas.</li> <li>• Azadones.</li> <li>• Overoles, mangas, guantes, lentes, botas.</li> <li>• Mascarillas para fumigar.</li> <li>• Contenedores de agua.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo Rural</li> <li>• Presidencia</li> <li>• Tesorería Municipal</li> </ul>

Objetivo específico:	Aumentar la posibilidad que los pequeños productores puedan comprar fertilizante a bajo costo para sus huertos y aumentar la productividad de sus cosechas.	
Estrategia:	Gestionar fertilizante por parte del municipio a bajo costo para productores de aguacate.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Gestionar fertilizante.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Complex.</li> <li>• Nitrofosca.</li> <li>• Enriquecido en nitrógeno y boro.</li> <li>• Arcoíris.</li> <li>• BionaBac Biocontrolador y promotor de fertilidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo Rural</li> <li>• Presidencia</li> <li>• Tesorería Municipal</li> </ul>



Objetivo específico:	Desarrollar el proyecto de pitahaya, trabajando en conjunto con PitaMich.	
Estrategia:	Mejorar la calidad de vida de las comunidades de bajos recursos con la finalidad de que ellos puedan producir y comercializar sus propios productos para generar ingresos económicos para beneficiar a sus familias.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Generar ingresos económicos.	<p>Realizar juntas de trabajo con personas especializadas en el tema para llevarlo a cabo.</p> <p>Hacer cooperativas para que se encarguen de los plantíos.</p> <p>Capacitación a gente de la comunidad.</p> <p>Conseguir proveedores de la planta.</p> <p>Platicar con ejidatarios o propietarios de las tierras para que estén de acuerdo de trabajar en sus tierras.</p> <p>Buscar mercado para el fruto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo Rural</li> <li>• Presidencia</li> <li>• Tesorería Municipal</li> </ul>

Objetivo específico:	Contribuir a que sea más accesible la adquisición de fertilizante para sembríos de maíz con un 50% o 40% más barato que en agroquímicas.	
Estrategia:	Gestionar sobre los programas de Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, (SADER).	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Programa de fertilizantes, (urea y sulfato de amonio).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar en Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.</li> <li>• Llevar el control de todos los beneficiarios.</li> <li>• Programar entrega a todos los beneficiarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo Rural</li> <li>• Presidencia</li> <li>• Tesorería Municipal</li> </ul>

Objetivo específico:	Contribuir a que sea más accesible la adquisición de sementales para el mejoramiento genético de animales con un 25% de apoyo con el programa.	
Estrategia:	Programa de fomento ganadero	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Adquisición de sementales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar en Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.</li> <li>• Llevar el control de todos los beneficiarios.</li> <li>• Programar entrega de los beneficiarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo Rural.</li> </ul>



<b>Objetivo específico:</b>	Contribuir en las comunidades con el revestimiento de canales para riego de sembríos de maíz, frijol, aguacate, zarza, chayote, calabaza entre otros.	
<b>Estrategia:</b>	Revestimiento de canales para riego.	
<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Áreas de Responsabilidad</b>
Gestionar en Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar el control de todos los beneficiarios.</li> <li>Programar entrega de los beneficiarios.</li> <li>Seguimiento de que se lleve el proyecto.</li> <li>Solicitar al ayuntamiento apoyo con grava o arena para dicha obra.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo Rural.</li> <li>Presidencia</li> <li>Tesorería Municipal</li> <li>Oficialía Mayor</li> </ul>

<b>Objetivo específico:</b>	Disminuir el costo de la rehabilitación de criaderos y de la creación de infraestructura para la producción de tilapia y especies apoyando con cemento por parte de SADER.	
<b>Estrategia:</b>	Rehabilitación y creación de criaderos de tilapia.	
<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Áreas de Responsabilidad</b>
Creación de criaderos de tilapia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar en Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.</li> <li>Llevar el control de todos los beneficiarios.</li> <li>Programar entrega de los beneficiarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo Rural</li> </ul>

<b>Objetivo específico:</b>	Disminuir el costo de la adquisición de los rollos de alambre para todos los ganaderos con la finalidad que puedan cercar sus predios para cuidado de su ganado.	
<b>Estrategia:</b>	Infraestructura pecuaria con apoyos de rollos de alambres de púas.	
<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Áreas de Responsabilidad</b>
Desarrollar la Infraestructura Pecuaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar en Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.</li> <li>Llevar el control de todos los beneficiarios.</li> <li>Programar entrega de los beneficiarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo Rural</li> </ul>

<b>Objetivo específico:</b>	Aumentar apicultores en nuestro municipio con la finalidad que puedan aprender una profesión y puedan generar ingresos económicos para beneficiar a sus familiares.	
<b>Estrategia:</b>	Programas de AGROSANO.	
<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Áreas de Responsabilidad</b>
Talleres de apicultura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Invitar a toda la sociedad interesada mediante difusión.</li> <li>Buscar persona especializada en el tema.</li> <li>Programar el curso.</li> <li>Solicitar apoyo al ayuntamiento con pago o viáticos del especialista.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>AGROSANO</li> <li>Desarrollo Rural</li> <li>Presidencia</li> <li>Tesorería Municipal</li> <li>Comunicación Social</li> </ul>



Objetivo específico:	Brindar el conocimiento a los productores para que puedan crear sus propios productos para beneficiar sus plantíos.	
Estrategia:	Taller de elaboración de insumos como: (extractos, caldos minerales, biofertilizante y composta.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Creación de productos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Invitar a toda la sociedad interesada mediante difusión</li> <li>Solicitar a la persona especializada en el tema por parte de AGROSANO.</li> <li>Programar el curso.</li> <li>Buscar el lugar donde se llevará el taller.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>AGROSANO</li> <li>Desarrollo Rural</li> <li>Presidencia</li> <li>Tesorería Municipal</li> <li>Comunicación Social</li> </ul>

Objetivo específico:	Brindar el conocimiento a los productores para que ellos mismos puedan realizar el trabajo de poda sin tener que pagar un especialista.	
Estrategia:	Taller de poda sanitaria en limón y aguacate.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Implementar talleres	<ul style="list-style-type: none"> <li>Invitar a la comunidad productora.</li> <li>Solicitar a la persona especializada en el tema por parte de AGROSANO.</li> <li>Programar el curso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>AGROSANO</li> <li>Desarrollo Rural</li> <li>Presidencia</li> <li>Comunicación Social</li> </ul>

Objetivo específico:	Ofrecer la posibilidad que la gente pueda sembrar el hongo seta con la finalidad de ofrecer de comer a sus familias o venderlo para poder generar un ingreso.	
Estrategia:	Programa de Produce lo que te comes.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Taller de hongo seta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionarlo mediante SADER</li> <li>Publicarlo en la página oficial del ayuntamiento.</li> <li>Programar entrega a los beneficiarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SADER</li> <li>Desarrollo Rural</li> <li>Presidencia</li> <li>Comunicación Social</li> </ul>

Objetivo específico:	Aumentar la economía de las personas que quieran otro ingreso económico con la producción de huevo mediante las pollitas ponedoras, las cuales se pueden adquirir a bajo costo.	
Estrategia:	Pollitas de doble propósito.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Mejorar la economía	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionarlo mediante SADER</li> <li>Publicarlo en la página oficial del ayuntamiento.</li> <li>Programar entrega a los beneficiarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SADER</li> <li>Desarrollo Rural</li> <li>Presidencia</li> <li>Comunicación Social</li> </ul>



<b>Objetivo específico:</b>	Ofrecer a toda la sociedad en general árboles frutales con la finalidad de plantarlos en sus propiedades y pueda comer los frutos de este.		
<b>Estrategia:</b>	Implementar el programa de huertos de traspatio		
<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Áreas de Responsabilidad</b>	
Huertos de traspatio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionarlo mediante COFOM</li> <li>• Sembrar los árboles frutales</li> <li>• Programar entrega a los beneficiarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SADER</li> <li>• Desarrollo Rural</li> <li>• Presidencia</li> <li>• Comunicación Social</li> </ul>	

## Desarrollo Social

Este se centra en poner a las personas en primer lugar principalmente a los más necesitados y vulnerables en los procesos de desarrollo, empoderando a las personas, creando una sociedad más cohesiva y resiliente. Para lograr esto se requiere involucrar al gobierno municipal, a la sociedad civil, el sector privado y los grupos marginados.

### Objetivo General

Mejorar los procesos para lograr el bienestar de las arienses a través de la implementación de estrategias para la inclusión social a fin de mejorar las condiciones de la calidad de vida de las personas que se encuentran en estado vulnerable.

<b>Objetivo específico:</b>	Mejora tu vivienda, ario digno		
<b>Estrategia:</b>	Todas las personas de Ario y colindancias tengan oportunidad de vivir dignamente con materiales a bajo costo		
<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Áreas de Responsabilidad</b>	
Contactar proveedores para la compra de materiales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colchones</li> <li>• Lamina</li> <li>• Cemento</li> <li>• Varilla</li> <li>• Bicicletas</li> <li>• Tinacos</li> <li>• Calentadores solares</li> <li>• Block</li> <li>• Bombas</li> <li>• Desbrozadoras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo social</li> <li>• Tesorería</li> <li>• Presidencia</li> </ul>	
Acudir con la presidencia municipal para crear un acta de cabildo para la aceptación de subsidio en la compra de material	Una vez salga un programa nuevo por mes, viendo las necesidades de las personas.		
Difundir información de los programas activos de mes e inscribir a cada persona que lo solicite.	Publicaciones en redes sociales, difusión, visita a las comunidades por parte del departamento de desarrollo social		



Definir fechas de entrega, solicitando la presencia de la presidenta municipal para las entregas de los programas	Una vez por mes	
---	-----------------	--

De esta forma lograremos un tejido social para garantizar el bienestar y la gobernabilidad de la comunidad entera: personas, familias y comunidades.

### Departamento de Desarrollo Económico

Se impulsa y promueve el desarrollo económico; identificando las vocaciones productivas, promoviendo la generación de empleo, implementando las medidas para regular y fortalecer las actividades económicas, fomentando una cultura emprendedora e identificando las ventajas competitivas del municipio de Ario.

### Objetivo General

Establecer las bases para fomentar las actividades económicas, la atracción de inversiones productivas, fortalecer y aumentar el empleo, promover la cultura emprendedora dentro de un marco de un desarrollo integral armónico, sostenible, sustentable y de equilibrio en el municipio de Ario.

Objetivo específico:	Incentivar la inversión productiva y la generación de empleos.	
Estrategia	Diseñar y promover políticas que generen inversiones productivas y empleos remunerados.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Promover la simplificación, desregulación y transparencia administrativa para facilitar la actividad económica.	Impulsar la simplificación de trámites y reducción de plazos para el otorgamiento de permisos, licencias y autorizaciones del orden municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría</li> <li>• Dirección de Desarrollo Económico</li> </ul>

Objetivo específico:	Desarrollar y difundir un sistema de información y promoción del sector productivo del Municipio.	
Estrategia	Promoción del sector productivo del municipio.	
Líneas de Acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Participar en foros estatales y nacionales.	Promover y difundir, dentro y fuera del municipio las ventajas competitivas que se ofrecen en la localidad a la inversión productiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría</li> <li>• Dirección de Desarrollo Económico</li> </ul>



Objetivo específico:	Promover en el sector privado la investigación y desarrollo de proyectos productivos, para atraer capitales de inversión.		
Estrategia	El desarrollo de infraestructura comercial e industrial.		
Líneas de Acción	Metas	Áreas de Responsabilidad	
Coadyuvar en la gestión de capacitación, del sector económico.	Alcanzar mejores niveles de productividad y calidad de la base empresarial instalada en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría</li> <li>• Dirección de Desarrollo Económico</li> </ul>	

Objetivo específico:	Promover el consumo en establecimientos comerciales y de servicios del municipio.		
Estrategia	Desarrollar el programa "Consume en Ario"		
Líneas de Acción	Metas	Áreas de Responsabilidad	
Proponer al titular de la Secretaría la comercialización de productos hechos en el municipio.	Proponer al Secretario, campañas estratégicas que puedan llevar al incremento de ventas al comercio ariense.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretario</li> <li>• Dirección de Desarrollo Económico</li> </ul>	

De esta manera promovemos y facilitamos el desarrollo económico sustentable, generando la planeación para mejorar la estructura básica de la economía local.

### Biblioteca Pública Municipal

La biblioteca municipal es un órgano público, que brindan los servicios requeridos por la población en general, impulsar a su vez proyectos de lectura para hacer una población activamente lectora. Siempre rigiéndonos por el marco normativo de la red de bibliotecas públicas del estado.

### Objetivo General

Ser un espacio que contribuya al desarrollo académico y social de la ciudadana, mediante los servicios ofrecidos. Trabajando en conjunto tanto con el gobierno municipal, como con el estatal para poder así cubrir la necesidad del acervo bibliotecario y garantizar un servicio de calidad

Objetivo específico:	Tener una buena organización de los acervos bibliográficos para consulta interna y externa		
Estrategia:	Clasificar el acervo utilizando el sistema Melvis Dewey		
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad	
Mantener el orden adecuado, tras la supervisión minuciosa del encargado de la biblioteca	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener en forma ordenada y accesible el acervo bibliotecario para los usuarios, para su uso tanto interno como externo</li> <li>• Poder brindar a los usuarios de manera gratuita los siguientes servicios básicos: préstamo interno con estantería abierta, préstamo a domicilio, consulta,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biblioteca</li> <li>• Secretaría</li> <li>• Educación</li> </ul>	



	orientación a usuarios	
--	------------------------	--

<b>Objetivo específico:</b>	Fomento a la lectura Despertar el interés en los estudiantes principalmente por la lectura literaria o informativa mediante diferentes actividades.	
<b>Estrategia:</b>	Estimular el hábito y el placer por la lectura en los niños y las niñas por medio de actividades de extensión bibliotecaria y cultural proactivas	
<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Áreas de Responsabilidad</b>
<p><b>Hora del cuento:</b> Leer un cuento de su elección o bien asignar uno para posteriormente compartir sus ideas u opiniones de acuerdo con la lectura.</p> <p><b>Círculo de lectura:</b> Leer un texto del cual cada uno de los usuarios, expresan de que trato su libro puede ser de textos narrativos o informativos y al finalizar expresen su opinión.</p> <p><b>Curso de verano:</b> Ofrecer a los estudiantes de 6 a 12 años tengan una alternativa para sus vacaciones y así poder ayudar a la construcción del hábito a la lectura. Las líneas de acción para desarrollarlas actividades anteriormente mencionadas serán a través de la invitación verbal y digital.</p>	<p>Despertar el interés a la lectura mediante el acercamiento de textos que sean llamativos para ellos.</p> <p>Fomentar espacios que les brinde crear opiniones y expandir su conocimiento a través de la lectura de un tema de su interés</p> <p>Desarrollar manualidades, Desarrollar actividades recreativas, Proyectar videos, Establecer lecturas de diferentes tipos de textos, todo esto relacionado a un tema central propuesto por la red de bibliotecas públicas estatales Que permitan mantener ese hábito a la lectura y a la producción de textos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biblioteca</li> <li>• Secretaría</li> <li>• Educación</li> </ul>

<b>Objetivo específico:</b>	Proporcionar información y servicios digitales que se adapten a las necesidades formativas, informativas y de ocio de los diferentes tipos de usuarios.	
<b>Estrategia:</b>	Orientar el uso de los diferentes programas que requiere el usuario.	
<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Áreas de Responsabilidad</b>
<p>Brindar un espacio donde puedan llevar a cabo sus tareas de investigación y uso de las redes sociales</p> <p>Orientar a los usuarios en los programas básicos de computación</p> <p>Impartir cursos de verano de los programas básicos de computación y el uso de herramientas.</p> <p>Difusión del módulo de servicios digitales por medio de página de Facebook invitación verbal</p>	<p>Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas de escasos ingresos, brindándoles acceso a las tecnologías de la información a través de las bibliotecas en MSD</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biblioteca</li> <li>• Secretaría</li> <li>• Educación</li> </ul>

De esta forma entregamos servicios de calidad a la población en general, incentivando el uso de la tecnología y el fomento a la lectura.

## Dirección de Ecología

Promover y fortalecer a las sociedades sostenibles es, sin duda, uno de los principales retos a nivel mundial. El esfuerzo internacional más grande para el combate al cambio climático y la



preservación de los recursos naturales es la Agenda 2030 (*El derecho humano al medio ambiente*), de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

## Objetivo General

En el municipio de Ario, lograr la sostenibilidad ambiental es uno de los retos y éste está basado en el principio de que todo ser humano tiene el derecho al disfrute de un medio ambiente de calidad, saludable y limpio, y de su responsabilidad para con el medio.

Objetivo:	Fomentar el desarrollo urbano sostenible, mediante una regulación acorde a las circunstancias actuales, impulsando una cultura de protección y cuidado al medio ambiente, en el que colaboren de manera conjunta sociedad y gobierno, mejorando la calidad de vida de la población del municipio de Ario.	
Estrategia	Conservar y mejorar la superficie verde urbana y rural	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Realizar un plan de reforestación urbana para consolidar programas de reforestación con árboles y plantas de especies nativas.	Plantar por año 500 árboles, plantas y arbustos nativos en áreas verdes de parques, jardines y camellones de la zona urbana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Ecología</li> </ul>
Realizar un plan de reforestación rural para consolidar programas de reforestación con árboles y plantas de especies nativas.	Plantar por año 15,000 árboles, plantas y arbustos nativos en áreas rurales.	
Rescate de espacios públicos.	Rescatar el 100% de los espacios públicos en la cabecera municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Ecología</li> <li>Desarrollo Social</li> <li>Oficialía Mayor</li> <li>Departamento de Urbanismo</li> <li>Departamento de Parques y Jardines</li> <li>Departamento de Aseo y Limpia</li> </ul>
Mejorar la atención y manejo del arbolado urbano.	Dar mantenimiento a las áreas verdes urbanas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Ecología</li> <li>Departamento de Parques y Jardines</li> </ul>
Capacitar de manera continua al personal perteneciente a la dependencia municipal, en sus diferentes ámbitos de tecnificación.	Otorgar dos talleres de capacitación técnica por año al personal de la Dirección de ecología.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Ecología</li> <li>RRHH</li> </ul>

Objetivo:	Fomentar la cultura y el conocimiento sobre la responsabilidad de tener una mascota, y así mismo hacer de su conocimiento a la población que hay leyes sobre el maltrato animal lo cual conlleva a diversas multas, y disuadir de comprar mascotas, pues su posterior abandono genera la población de mascotas en vida de calle	
Estrategia	Bienestar animal y adopción responsable, así como promover la tenencia responsable de mascotas e incrementar la salud pública.	
Líneas de Acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Promover la cultura de la adopción	Que no haya mascotas sin hogar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Ecología</li> </ul>



de mascotas rescatadas.		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidencia Municipal</li> <li>• Comunicación Social</li> <li>• Tesorería</li> </ul>
Campañas de esterilización canina y felina.	Realizar tres campañas por año de esterilización canina y Felina.	
Ofrecer servicio de vacunación antirrábica para las mascotas	Efectuar las campañas	

<b>Objetivo:</b>	Beneficiar a todo el municipio mediante la plantación de semilla de todo tipo de árboles frutales adecuando estos en porcentajes dependiendo el tipo de clima y tierra para abarcar las 122 comunidades y plantar para su posterior reforestación 20 mil pinos oocarpa anuales. Así como plantas de ornato para todas las comunidades que cuenten con plazas públicas. Así como sempasuchil y nochebuena.	
<b>Estrategia</b>	Implantación y operación del vivero municipal	
<b>Líneas de Acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Áreas de Responsabilidad</b>
Crear el vivero municipal.	Producir 50,000 plantas nativas anualmente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Ecología</li> </ul>
Poner a disposición de la ciudadanía	Distribución y cobertura en todo el municipio.	

<b>Objetivo:</b>	Prevenir y bajar el promedio de hectáreas incendiados, en los bosques, ya que el año 2024 fue de poco más de 800 hectáreas, a lo cual debe de bajarse a 500 de ser posible que lo ideal fuera 0%.	
<b>Estrategia</b>	Brigadas de combate a incendios en temporada de estiaje	
<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Áreas de Responsabilidad</b>
Programa de concientización y educación para la prevención de incendios.	Realizar tres talleres por año para la prevención de incendios tanto forestales como urbanos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Ecología</li> <li>• Unidad de Protección Civil</li> <li>• IMPLAM</li> </ul>
Suscribir los convenios con la COFOM.	Garantizar el combate a incendios	
Combatir los incendios forestales y urbanos	Atender el 100% de emergencias de incendios	

<b>Objetivo:</b>	Enfocarse en las preprimarias y primarias para que, desde pequeños, los niños arienses tengan conciencia del daño ecológico que se le hace no sólo al municipio, al mundo entero por el calentamiento global.	
<b>Estrategia</b>	Educación ambiental	
<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Áreas de Responsabilidad</b>
Implementar un programa de educación ambiental.	Impartir seis talleres por año de educación ambiental en todos los niveles educativos y a la población en general	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Ecología</li> <li>• IMPLAM</li> </ul>
Realizar campañas de difusión de educación ambiental	Impresión de carteles, trípticos entre otros, así como utilizar las plataformas digitales oficiales con al menos una publicación al mes.	

## Conclusión

Con dichas acciones lograremos un Ario, con un medio ambiente de calidad, saludable y limpio, y de su responsabilidad para con el medio.

## Dirección del Deporte

El deporte se constituye como un servicio prioritario que la administración pública municipal ofrece a la comunidad para beneficio de su salud, su correcto desarrollo físico y mental, fomentando la sana convivencia, unión familiar, siendo incluyentes a todos los sectores de población, tercera edad y personas con discapacidad.

### Objetivo General

Impulsar y regular toda actividad relacionada con la cultura física y el deporte, así como establecer las bases generales de coordinación y colaboración entre el municipio y sociedad en materia de cultura física y deporte.

Objetivo específico:	Crear y aplicar programas en materia de deporte y recreación para el municipio.	
Estrategia	Diseñar un programa municipal del deporte.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Realizar las gestiones pertinentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar los programas municipales para incentivar el deporte en el municipio</li> <li>• Ingresar a los programas de la CONADE.</li> <li>• Descubrimiento de talentos</li> <li>• Creación de Selección en distintas disciplinas y categorías.</li> <li>• Gestionar un autobús para traslado de los deportistas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección del Deporte</li> </ul>

Objetivo específico:	Mejorar la infraestructura y la ampliación de los servicios en materia deportiva.	
Estrategia	Elaborar y aplicar proyectos para apoyar la ampliación de los servicios deportivos y recreativos en el municipio.	
Líneas de Acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Realizar proyectos en materia de infraestructura deportiva y de recreación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir espacios deportivos y recreativos en todo el municipio.</li> <li>• Ampliar los servicios deportivos y recreativos existentes en el municipio.</li> <li>• Reequipamiento de la Unidad Deportiva en la Cabecera Municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección del Deporte</li> <li>• Obras Públicas</li> <li>• Urbanismo</li> </ul>

Objetivo específico:	Contribuir a mejorar las condiciones del deporte en el municipio.	
Estrategia	Municipalizar el deporte.	
Líneas de Acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Municipalizar las distintas ligas deportivas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipalizar la Liga de Fútbol.</li> <li>• Municipalizar la Liga de básquet bol.</li> <li>• Municipalizar la Liga de volibol.</li> </ul>	Dirección del Deporte



Es así, como se desarrollará el deporte en el municipio y sus localidades, contribuyendo a la salud física de la población.

### Dirección de Educación

Que el municipio de ario tenga mejores condiciones para poder llevar a si a una educación conforme lo señala la Nueva Escuela Mexicana, bajo principios como el del humanismo, integral y con accesibilidad a la misma.

### Objetivo

Ser un enlace en el sistema educativo del municipio para poder organizar, promover, implementar y prestar los servicios y programas establecidos por las autoridades educativas competentes del ámbito federal, estatal y municipal.

Objetivo específico:	Ser un enlace en el sistema educativo del municipio para poder organizar, promover, implementar y prestar los servicios y programas establecidos por las autoridades educativas competentes del ámbito federal, estatal y municipal.	
Estrategia	Promover la educación:	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Mejoras en infraestructura educativa.	Coadyuvancia en la vigilancia y eficientemente los recursos destinados a la educación, otorgados en su caso por el ayuntamiento de manera transparente y equitativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Urbanismo</li> <li>• Dirección de Desarrollo Rural</li> <li>• Tesorería</li> </ul>
Equipamiento de mobiliario.	Gestionar ante las diversas autoridades de los niveles de gobierno mobiliario.	
Difusión de talleres, programas y actividades de índole educativo, así como de salud en el municipio.	Coadyuvar con la difusión y promoción de actividades educativas que se efectúen en coadyuvancia entre municipio y autoridades municipales.	
Vincular a las autoridades educativas con el municipio.	Efectuar la gestión y coadyuvancia que mejore la vinculación entre las autoridades educativas en los tres niveles de gobierno, con el ayuntamiento de Ario.	
Taller de actualización en materia de acuerdos de convivencia.	Gestionar y coadyuvar en la implementación de un taller para maestros en materia de elaboración y efectos de acuerdos de convivencia.	
Programas y acciones en materia educativa.	Verificar el cumplimiento de las autoridades de los diversos niveles de educación en el municipio, en relación con sus acciones y programas.	
Avance en el desarrollo educativo.	Verificar, el desarrollo educativo de los arienses.	

## Conclusión

De dicha forma, se logrará que la educación de los arienses, se realice conforme a lo señalado en la Nueva Escuela Mexicana.

## Departamento de Administración de Mercados

Regular el funcionamiento y organización del comercio en el mercado público municipal, para contribuir al mejoramiento de la imagen del Municipio.

### Objetivo General

El poder tener un centro de comercio, coadyuvando a la imagen pública del municipio evitando en gran proporción el ambulante.

Objetivo específico:	Instruir a la Unidad de Protección Civil para realizar acciones de inspección y vigilancia respecto de las medidas de seguridad con que cuenten los locales comerciales ubicados dentro del mercado municipal.	
Estrategia	Inspección y vigilancia	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Calendarizar las inspecciones.	Realizar una inspección al bimestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría del Ayuntamiento</li> <li>Departamento de Administración de Mercados</li> </ul>
Objetivo específico:	Llevar un registro de las uniones o asociaciones de comerciantes.	
Estrategia	Administración del mercado	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Mantener actualizado el padrón y las cartas de posesión de los locales del mercado municipal.	Actualizar el padrón de comerciantes una vez al año. Revisión, ratificación y en su caso y/o asignación del 100% de las cartas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría del Ayuntamiento</li> <li>Departamento de Administración de Mercados</li> </ul>
Pugnar las mejores condiciones urbanísticas, de higiene y seguridad.	Para los compradores y vendedores al interior del mercado	
Expedición y revalidación de las licencias de funcionamiento	Que todos los locatarios cuenten con una licencia de funcionamiento.	

## Conclusión

Lograr tener un espacio digno y eficiente, para poder concentrar diversas actividades comerciales, apoyando con ello la economía y la imagen urbana de Ario.



## OOAPAS

La prioridad es llevar agua potable limpia y suficiente a la población ariense. Siendo una responsabilidad para la administración pública. Para ello se mejora la captación del agua, la conducción del agua, el tratamiento del agua, el almacenamiento de agua su distribución. Siendo un derecho inherente al ser humano se garantizará este servicio público.

### Objetivo general

Contribuir a que todos los arienses tengan acceso al agua potable.

Objetivo específico:	Contribuir a que el suministro de agua potable llegue a toda la ciudadanía ariense.		
Estrategia	Abastecimiento del agua		
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad	
El abastecimiento y suministro del agua del municipio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalar bombas de agua en el manantial la Finca.</li> <li>• Explotar de manera medida los manantiales de la Finca</li> <li>• Buscar lugares para perforar pozos dentro de la Finca.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• OOAPAS</li> <li>• Presidencia</li> </ul>	

Objetivo específico:	Encontrar nuevos abastecimientos de agua potable.		
Estrategia	Pozos profundos.		
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad	
Rehabilitar el pozo profundo de Las Canoas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer los estudios pertinentes.</li> <li>• Hacer la perforación.</li> <li>• El equipamiento de la línea de conducción de agua potable.</li> <li>• La línea eléctrica lo mismo para la comunidad de la Sandía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• OOAPAS</li> <li>• Presidencia</li> </ul>	
Rehabilitar el pozo profundo de La Sandía			
Construir y equipar el pozo profundo en la Palma de Altamira.	Construir el pozo profundo.		

Objetivo específico:	Proporcionar agua potable de calidad a la población ariense.		
Estrategia	La mejora de la calidad del agua		
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad	
Mejora de la calidad del agua.	Instalación de filtros para sistema de cloración en las líneas de distribución del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• OOAPAS</li> <li>• Presidencia</li> </ul>	



Objetivo específico:	Control y monitoreo del agua en el municipio.		
Estrategia	Medidores de líneas.		
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad	
La instalación de equipos de medición a nivel macro para tener un mejor control y en medida.	Evitar el robo del agua potable.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• OOAPAS</li> <li>• Presidencia</li> </ul>	

Objetivo específico:	Contribuir a dar un segundo uso a las aguas residuales, especialmente para riego agrícola.		
Estrategia	Saneamiento del agua		
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad	
Adaptar y construir plantas tratadoras, para tratar las aguas residuales de nuestro municipio.	Se adquirirán terrenos para construir nuevas plantas tratadoras de aguas residuales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• OOAPAS</li> <li>• Presidencia</li> </ul>	
Reequipamiento de la Planta Tratadora de Aguas Residuales.	Modernizar la planta tratadora de aguas residuales, la cual ya se encuentra en nuestro municipio		

Objetivo específico:	Recuperar el pago de impuestos por el servicio del agua potable.		
Estrategia	Recuperación de cartera vencida.		
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad	
Incrementar el ingreso mediante la cartera vencida	Se entregarán notificaciones y requerimientos de pago	<ul style="list-style-type: none"> <li>• OOAPAS</li> </ul>	
Impartir capacitaciones a los responsables de las UR.			

Es así, como la administración pública municipal logrará hacer llegar este vital líquido a todos los hogares arienses.

### Obras Públicas

La construcción de obras e impulsar acciones para el desarrollo de infraestructura y equipamiento urbano., así como implementar los mecanismos de control de calidad, promoviendo la construcción de obras en beneficio de la población

### Objetivo General

Contribuirá con el mejoramiento en la infraestructura y el equipamiento urbano en el Municipio



<b>Objetivo específico:</b>	Abastecer con eficiencia el suministro de agua potable a la población, el tratamiento de las aguas residuales, así como mejorar el alcantarillado y drenaje de nuestro municipio.	
<b>Estrategia</b>	Suministro de agua potable en zonas residenciales	
<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Áreas de Responsabilidad</b>
Construcción de red de agua potable.	En la cabecera municipal colonia Linda Vista.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Obras Públicas</li> </ul>
	En la localidad de Pablo Cuin.	
Construcción de Depósito de agua potable.	En la localidad de Rancho Nuevo de Chuen y Potrerillos.	
Perforación de pozo profundo y línea de conducción para agua potable.	En la localidad de La Sandia.	
Ampliación de drenaje sanitario.	En la localidad de Pablo Cuin.	
	En la cabecera municipal colonia Adolfo López Mateos.	
Terminación del drenaje sanitario.	En la localidad de Altito de Pablo Cuin.	

<b>Objetivo específico:</b>	Mejoramiento de la imagen urbana del municipio.	
<b>Estrategia</b>	Se implementara un programa para el mantenimiento y la rehabilitación de calles, avenidas, banquetas y guarniciones del municipio y la construcción de nuevos pavimentos mejorando el paso peatonal y vehicular.	
<b>Líneas de Acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Áreas de Responsabilidad</b>
Ampliación del andador urbano	En la localidad de Dr. Miguel Silva Macías.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Obras Públicas</li> </ul>
Construcción de andador urbano	En la localidad de pablo Cuin	
	En la localidad de Puentecillas	
	En la cabecera municipal	
Construcción de puente peatonal	En la localidad de Dr. Miguel Silva Macías	
Construcción de plaza cívica	En la localidad de el Tepamal	
	En la localidad de los Negros	
Construcción de andador	Urbano en la localidad de Tatzio	
Equipamiento de cancha de Publica	En la localidad de Tunacuaro (cerco perimetral)	
Ampliación y equipamiento	En la Unidad deportiva de la cabecera municipal	
Clausura del vertedero a cielo abierto		
Centro Municipal para el tratamiento integral de los residuos sólidos urbanos en el municipio	Terminación	
Construcción de carretera	En la localidad de Palma de Altamira	
	En la localidad de Playa de Guadalupe	
Construcción de pavimento asfaltico	En la localidad de Rancho Nuevo	





Construcción de pavimento con concreto hidráulico	En la localidad de Buen Suceso	
	En la cabecera municipal, calle Moctezuma	
	En la cabecera municipal, calle Galeana	
	En la cabecera municipal, calle Victoria	
	En la cabecera municipal, las calles José Oros Rangel y Luis Sánchez Mesa de la colonia Verónica López.	
	En la cabecera municipal, calle Pino de la colonia UNE Aeropuerto	
	En la cabecera municipal, calles Encino, Margaritas y Jacaranda, de la colonia Democracia y Justicia Social	
	En la cabecera municipal, calle Privada de Hidalgo, colonia centro	
	En la cabecera municipal, calle Fray Bartolomé, colonia Víctor Rosales	
	En la cabecera municipal, calles Manuel Escobar, Javier González Gutiérrez, Lebarido Moreno Gaytán, Arturo Rojas y Cerrada Crescencio Toledo Rojas, de la Colonia Loma Linda	
	En la cabecera municipal, calles Ignacio Gómez Cipriano, 21 de Marzo, Wenceslao Victoria Soto, José Oros Rangel, Plan de Ayala, Magnolia, de la colonia Obrera	
En la cabecera municipal, calles David Franco Rodríguez, Allende, 16 de septiembre, colonia los Fresnos		

Objetivo específico:	Atender a las comunidades y colonias nuevas con el suministro de luz.	
Estrategia	Con la ampliación de red eléctrica en las comunidades del municipio se pretende hacer llegar el servicio en las zonas más alejadas de los centro de asentamientos urbanos	
<b>Líneas de Acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Áreas de Responsabilidad</b>
Ampliación de alumbrado público	En la cabecera municipal colonia La Escondida	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Obras Públicas</li> </ul>



Objetivo específico:	Abatir los rezagos y mejorar la calidad de los servicios de salud	
Estrategia	Dotar de infraestructura de salud en las zonas más alejadas de los centro de asentamientos urbanos.	
<b>Líneas de Acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Áreas de Responsabilidad</b>
Ampliación y equipamiento	En la Unidad Básica de Rehabilitación de la cabecera municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Obras Públicas</li> </ul>

Objetivo específico:	Realizar obras en las escuelas de nuestro municipio para mejorar la infraestructura educativa y que el alumnado tenga mejores condiciones para realizar sus estudios.	
Estrategia	Infraestructura Básica Educativa	
<b>Líneas de Acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Áreas de Responsabilidad</b>
Construcción y rehabilitación de espacios educativos como aulas, sanitarios, patios cívicos, techumbres en los diferentes planteles educativos del municipio de Ario.	Escuela Primaria Lázaro Cárdenas de la cabecera municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Obras Públicas</li> </ul>
	Escuela Primaria Melchor Ocampo de la cabecera municipal	
	Escuela Preescolar de la colonia Loma Linda en la localidad de Ario de Rosales	
	Escuela primara Vicente Guerrero en la localidad de Playa de Guadalupe	
	Escuela Primaria de la localidad de Urapa	
	Escuela primaria Vicente Guerrero de la localidad de Playa de Guadalupe	
	Escuela Telesecundaria de la localidad de Tatzio	
	Escuela Telesecundaria de la localidad de Tatzio	
	Escuela primaria Miguel Hidalgo de la localidad de Rancho Nuevo de Chuen	
Escuela preescolar Luz Ma. Serradell de la localidad de Ario de Rosales		

Objetivo específico:	Conservación y reconstrucción de caminos del municipio para facilitar el tránsito vehicular y de personas, ya que en temporada de lluvias se deterioran y dificultan la circulación.	
Estrategia	Mantener en buenas condiciones los caminos de sacacosechas de los campos y ejidos del municipio, facilitando a los productores el traslado de sus cosechas al mercado y evitar pérdidas o mermas y facilitara el libre tránsito peatonal y vehicular	
<b>Líneas de Acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Áreas de Responsabilidad</b>
Rehabilitación de los caminos de acceso y sacacosechas	Camino tramo Limón del Tejamanil -La Playa de Guadalupe	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Obras Públicas</li> </ul>
	Camino tramo Mesa de Manzanillo - La Barra	



# Plan de Desarrollo Municipal "Yo Contigo" 2024-2027



	Camino tramo La Imagen - El Arenal	
	Camino Tramo El Arenal -El Calabozo	
	Camino Acceso - Araparicuaro	
	Camino Cerro del Castillo - La Barrita	
	Camino tramo El Ortigal - El Moral	
	Camino Cuarayo -Canalejas	
	Camino Tramo San José de Cañas - Buenavista del Sur	
	Camino tramo Paso Real - Corral de Tierra	
	Camino tramo Escobillas - La Barra	
	Camino tramo Araparicuaro - El Calvario	
	Camino tramo Araparicuaro - Las Pilas	
	Camino tramo San José de Chuen - Carrizalillo de Chuen	
	Camino tramo Rancho Nuevo de Chuen - Buensuceso	
	Camino tramo Rancho Nuevo de Chuen - Tres Palos	
	Camino tramo La Sandia - La Rosalía	
	Camino tramo El Altito de Pablo Cuin - Los Lobos	
	Camino tramo Planillas - La Hacienda Quemada	
	Camino tramo El Tepamal - El Arenal	
	Camino tramo Ario de Rosales - El Agostadero	
	Camino de acceso Tirindiritzio - La Fabrica	
	Camino Los Tumines a Puente Alto - Paso Real	
	Camino tramo El Mortero - El Moral	
	Camino tramo El Mortero - Palma Cuata	
	Camino tramo Playa de Guadalupe - África	

Objetivo específico:	Infraestructura Productiva Rural	
Estrategia	Fortalecer las actividades agrícolas, ganaderas y agroindustriales, para mejorar el nivel de vida de los productores del campo e impulsar el desarrollo rural, considerando siempre la preservación y sustentabilidad del medio ambiente de la región.	
Líneas de Acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Impulsar el desarrollo de los productores rurales, mediante la inversión conjunta de recursos para obtención de infraestructura, equipos y herramientas de trabajo, que favorezcan su economía.	Beneficio social y económico	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Obras Públicas</li> </ul>

## Conclusión

Así, podrá tenerse un municipio con infraestructura digna, sustentado en obras de calidad

## Departamento de Administración de Panteones

Es el servicio público municipal que ofrece el gobierno municipal para la inhumación de restos humanos en un lugar legalmente autorizado. El funcionamiento, operación, vigilancia y organización está a cargo del Departamento de Administración de Panteones del municipio.

## Objetivo General

Otorgar a la ciudadanía, servicios dignos y decorosos, respecto de las instalaciones y trabajos de panteón.

Objetivo específico:	Garantizar la correcta administración, operación y mantenimiento del panteón, asegurando la dignidad, respeto y seguridad de los espacios funerarios para la comunidad.	
Estrategia:	Garantizar el uso, acceso y gozo de los servicios del panteón municipal de manera eficiente y considerando las condiciones de salubridad.	
Líneas de Acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Mantenimiento y limpieza: Realizar periódicamente actividades de limpieza, jardinería, recolección de residuos y mantenimiento de lápidas, caminos y accesos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Corto plazo (1-3 meses):</li> <li>Realizar una jornada de limpieza general y retiro de escombros en todo el panteón.</li> <li>Actualizar el inventario de espacios disponibles y crear un sistema de registro digital o físico.</li> <li>Mediano plazo (3-6 meses):</li> <li>Implementar un sistema de vigilancia con rondines o cámaras de seguridad.</li> <li>Capacitar al personal en atención al cliente y protocolos de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Departamento de Administración de panteones</li> <li>Dirección de Urbanismo</li> </ul>
Control y registro: Llevar un control actualizado de los espacios ocupados, disponibles y de los trámites administrativos relacionados con inhumaciones, exhumaciones y traslados.		
Atención al público: Brindar atención respetuosa, ágil y clara a los usuarios en la asignación de espacios y la orientación sobre trámites funerarios.		

Seguridad y vigilancia: Implementar acciones para garantizar la seguridad del panteón y prevenir actos de vandalismo o robos.	inhumación. • Largo plazo (6-12 meses): • Renovar o mejorar la infraestructura de acceso (caminos, portones, señalización). • Implementar un sistema digital para la gestión de trámites y registros. • Lograr una certificación de calidad o reconocimiento por la gestión eficiente del panteón.	
Conservación de áreas verdes: Promover la conservación de las áreas naturales, control de plagas y reforestación de espacios verdes.		
Gestión de recursos: Asegurar la disponibilidad de herramientas, insumos y personal para la operación eficiente del panteón.		

## Conclusión

Mediante los trabajos que se efectúen en el panteón, se le otorga al ciudadano un espacio digno y decoroso de los espacios funerarios para la comunidad.

## Parques y Jardines

Es el departamento que se encarga de mejorar e incrementar las áreas verdes con trabajo de calidad, responsabilidad y esfuerzos coordinados entre el personal y la ciudadanía, buscando adoptar una conciencia ecológica en los habitantes del municipio y con ello cuidar y proteger los parques y jardines de nuestra ciudad.

## Objetivo General

Contar con áreas verdes para la recreación y esparcimiento, así como coadyuvar en la conservación y limpieza de la ciudad.

Objetivo específico:	Elaborar y ejecutar los programas municipales para la conservación, rehabilitación, aprovechamiento, creación y cuidado de las áreas verdes, fuentes, plazas, monumentos y espacios verdes del municipio.	
Estrategia:	Conservar y mejorar la superficie verde urbana y la salud del arbolado.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Procurar, con responsabilidad ambiental, el cuidado y mantenimiento de las áreas verdes públicas.	Garantizar la limpieza y mantenimiento al 100% de parques, jardines y camellones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento de Parques y Jardines</li> <li>• Oficialía Mayor</li> <li>• Dirección de Ecología</li> </ul>
Realizar la poda de árboles y pasto.	Atender el 100% las solicitudes.	
Derribar árboles enfermos o de riesgo.	Cobertura del 100%.	
Embellecer y remodelar los parques y jardines.	Cobertura del 100%.	
Mantener la infraestructura de las plazas, como fuentes y sistemas de riego.	100% de mantenimiento a la infraestructura.	
Mejorar la atención y manejo del arbolado urbano.	100% de atención a denuncias y solicitudes de inspección y valoración de las zonas verdes.	



Capacitar de manera continua al personal perteneciente al Departamento de Parques y Jardines, en sus diferentes ámbitos de tecnificación.	Otorgar dos cursos y/o talleres de capacitación técnica por año al personal del Departamento de Parques y Jardines.	
Implementar el plan de combate de plaga para árboles en áreas verdes municipales.	Realizar dos jornadas de mantenimiento y control de plaga de arbolado urbano por año.	
Realizar un programa de mantenimiento urbano por daños generados por árboles (Poda de raíz para liberación de banquetas, podas controladas para liberación de luminarias y daños a infraestructura).	100% de solicitudes atendidas de poda de raíz o de copa de árboles ubicados en espacios públicos propiedad del municipio.	
Programa de Cultura "Canina".	Hacer campaña a la población en general, para concientizar el problema de las evacuaciones animales.	

De esta manera se ofrecen espacios frescos y limpios, en donde las familias arienses disfrutan de la naturaleza.

### Rastro Municipal

Cumpliendo con las normas de seguridad, inocuidad y calidad de este servicio municipal para el sacrificio de animales para el consumo de los arienses se realiza la recepción del ganado, matanza, inspección y distribución de canales.

### Objetivo General

Prestar el servicio público municipal del rastro con instalaciones, herramientas y personal capacitado

Objetivo específico:	Mediante el control de los animales en calidad y legalidad de estos se tiene como objetivo el otorgar seguridad alimentaria y saludable a los consumidores de la carne en Ario.	
Estrategia	Reglamentación Municipal.	
<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Áreas de Responsabilidad</b>
Observancia y aplicación de la ley ganadera del estado de Michoacán de Ocampo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión y coadyuvancia con la unión ganadera de Michoacán para efectuar capacitación al sector pecuario.</li> <li>Programa de señaléticas con los requisitos para acreditar la legalidad de los animales.</li> <li>Dar a conocer el nuevo reglamento a los usuarios del rastro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rastro Municipal</li> </ul>

Efectuar estrategias de separación de animales, conforme a su especie y tamaño.	Variable permanente.	
Gestionar la renovación de la infraestructura de corrales de las diversas especies que se manejan en el rastro.	Mejorar la infraestructura.	
Gestión de Mas equipo para la matanza de los animales.	Variable permanente.	
Gestión para entrega del producto a los establecimientos de carne	Adquirir un vehículo para distribución y entrega de los productos.	
En materia de matanza.	Elevar en un 10% el número de las mismas, lo anterior en virtud de que, en los últimos años, el número de sacrificios de animales vacunos y porcinos ha venido a la baja.	

De esta forma contribuimos a que los arienses reciban este importante servicio público municipal, a fin de que, sea de calidad.

## Departamento de Turismo

El turismo como fenómeno social, cultural y económico que abarca las actividades de las personas que visitan el municipio de Ario. Esta actividad incluye el consumo de bienes y servicios para los que la administración deberá estar preparada: como transporte, hospedaje, alimentos, distracciones, esparcimiento y compran. Sin dejar de lado la promoción de y difusión de sitios de interés para los visitantes.

## Objetivo general

Crear las políticas públicas necesarias para incentivar el turismo en el municipio de Ario.

Objetivo específico:	Posicionar al municipio de Ario de Rosales en una potencia turística a nivel interno, regional, local, federal e internacional con una oferta diversificada de servicios y destinos competitivos, detonando la inversión y crecimiento económico, impulsando el desarrollo regional sostenible y beneficiando social e individualmente a los arienses.		
Estrategia	Desarrollar un programa de turismo denominado Ario Vivo Contigo		
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad	
Primera feria del aguacate Primera feria del atole Primera feria gastronómica	Promover una serie de ferias que detonen el turismo en el municipio de Ario de Rosales una vez al año.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidencia</li> <li>• Secretaria</li> <li>• Tesorería</li> <li>• Regidor de cultura y turismo</li> </ul>	
Recorrido Turístico “Víctor Rosales”. Recorrido Turístico, “Ario Vivo Contigo”, en los lugares más emblemáticos de la cabecera municipal.	Implementar recorridos turísticos en los atractivos que tiene el municipio en las principales festividades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encargados del orden en cada comunidad y jefes</li> </ul>	

Urupa Vive Ario Vivo Contigo Pueblito Vivo	Tener módulos de atención turística los fines de semana y festividades más importantes.	de tenencia. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad Pública</li> <li>• Urbanismo</li> <li>• SMDIF</li> <li>• Dirección de educación</li> <li>• Dirección de Turismo</li> <li>• Dirección de Cultura</li> </ul>
Camión Turístico "Ario Vivo Contigo".	Gestionar Camión turístico para recorridos en las festividades más importantes y fines de semana.	
POA Manual de organización y programación en el área de turismo. Reglamento turístico.	Crear normatividad correspondiente al área de turismo.	
Creación de primera lotería turística del municipio de Ario de Rosales. Concientización, educación, difusión y promoción de la actividad Turística. Museo "Ario Vivo contigo". Tianguis turístico esporádico.	Identificar al municipio de Ario de Rosales como un destino turístico accesible, seguro y con su sello propio.	
Hermanamiento de Ciudades con nuestro municipio.	Hermanar a Ario de Rosales con ciudades que tienen una visión en común e historia afín.	

Es así como colocaríamos al municipio de Ario como un destino turístico atractivo en beneficio de la economía local y la generación de empleos.

## Dirección de Urbanismo

La planificación del desarrollo urbano es importante para la urbanización sustentable de la ciudad, siendo amable con el medio ambiente, promoviendo un desarrollo equilibrado con una visión sustentable del medio físico construido, el rescate del patrimonio cultural urbano y el impulso a la vivienda, así como el ordenamiento del uso del suelo.

## Objetivo General

Contribuir a que el desarrollo urbano en la cabecera municipal constituya la organización u ordenación de los espacios acorde a un marco normativo.

Objetivo específico:	Mantener un crecimiento ordenado del centro de población, para establecer un adecuado equilibrio de este con el resto del territorio, y su medio ambiente		
Estrategia	Fortalecimiento de la normativa		
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad	
Programa de Desarrollo Urbano para Centros de Población	Realizar una actualización del programa de desarrollo urbano del centro de población de Ario de Rosales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Urbanismo</li> <li>• IMPLAN</li> </ul>	





<b>Objetivo específico:</b>	Mantener un equilibrio y orden entre los elementos naturales y artificiales que conforman el marco visual del centro de población.		
<b>Estrategia</b>	Imagen Urbana		
<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Áreas de Responsabilidad</b>	
Vigilar y notificar al Instituto de Antropología e Historia INAH, para que realice la aplicación del marco jurídico federal en cuanto a la conservación de las zonas de monumentos y la autorización de cualquier intervención de estos.	Mantener los monumentos históricos con sus características adecuadas sin tener alteraciones y o modificaciones, sin la supervisión profesional y autorizada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Urbanismo</li> <li>• INAH</li> <li>• Dirección de Seguridad pública</li> <li>• Secretaria</li> </ul>	
Colocar Placas de nomenclatura, señalamientos viales y de tránsito en esquina de vialidades, de conformidad al diseño y características técnicas	Tener señalética adecuada en las diversas vialidades del municipio.		

<b>Objetivo específico:</b>	Brindar vialidades con su señalética adecuada, Placas de nomenclatura y circulación en las mismas, así como el número oficial en los domicilios que lo requieran.		
<b>Estrategia</b>	Nomenclatura Urbana		
<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Áreas de Responsabilidad</b>	
La Dirección, señalará para cada predio de propiedad privada o pública, el nombre de la calle y el número que corresponda a la entrada de este, siempre que tenga frente a la vía pública.	Vialidades con nombres oficiales, que permitan un desarrollo ordenado y mejoren la movilidad de sus colonias, desarrollos y fraccionamientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Urbanismo</li> <li>• Dirección de Seguridad Vial</li> <li>• Dirección de Seguridad pública</li> </ul>	
La dirección colocara la placa de nomenclatura con el nombre de las vialidades previamente validados en los planos autorizados.	Que cada vialidad tenga la señalética que indique el nombre de la vialidad y el sentido de circulación.		

<b>Objetivo específico:</b>	Realizar visitas de Inspección de manera periódica, programadas a las diversas obras que se ejecutan en el municipio.		
<b>Estrategia</b>	Licencias de Construcción		
<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Áreas de Responsabilidad</b>	
Vigilar que las construcciones e instalaciones en predios y vías públicas, cumplan con lo establecido por el Reglamento, el Programa y en su caso fijar los requisitos técnicos que satisfagan las condiciones de seguridad, protección civil, funcionamiento, medio ambiente e imagen urbana	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar construcciones que representen algún peligro para la sociedad</li> <li>• Que las obras se realicen en apego al reglamento de construcción.</li> <li>• Prevenir que se realicen invasiones a la vía pública, espacios de uso común, áreas de donación, y/o daños a terceros.</li> <li>• Dirigir y vigilar que la obra se desarrolle con apego al proyecto aprobado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Urbanismo</li> <li>• INAH</li> <li>• Seguridad pública</li> </ul>	

<b>Objetivo específico:</b>	Realizar obras que le permitan la dotación de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, que permitan que los usuarios tengan una mejor movilidad en el centro de población.		
<b>Estrategia</b>	Obras de urbanización		
<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Áreas de Responsabilidad</b>	
Supervisar la ejecución de las obras de fraccionamientos, lotificaciones,	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que la instalación de los ductos e infraestructura necesaria para la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Urbanismo</li> <li>• OOAPAS</li> </ul>	



conjuntos habitacionales y comerciales.	<p>conducción de agua potable domiciliaria, incluyendo su fuente de abastecimiento, las redes de alcantarillado sanitario o pluvial sean de calidad, materiales que cumplan con la normatividad aplicable para que los usuarios tengan una mejor calidad de vida.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La instalación de las líneas e infraestructura necesarias para la conducción de energía eléctrica y alumbrado público eficiente que permita realizar actividades cotidianas en un ambiente seguro.</li> <li>• Brindar mejor movilidad de los peatones y vehículos con la construcción de guarniciones, banquetas y pavimento en arroyos de vialidades, que cumplan la normatividad aplicable y propicien el desarrollo urbano de la sociedad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SEDUM</li> </ul>
---	---	---

<b>Objetivo específico:</b>	Regularizar la tenencia de la tierra bajo la legalidad que rigen las normativas aplicables.		
<b>Estrategia</b>	Tenencia de la tierra		
<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Áreas de Responsabilidad</b>	
La regularización de la tenencia de la tierra.	Dar certeza jurídica a las familias beneficiarias de los inmuebles que se regularicen, y puedan mejorar su calidad de vida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Urbanismo</li> <li>• SEDUM</li> <li>• Dirección de Catastro.</li> </ul>	

<b>Objetivo específico:</b>	Mantener un crecimiento ordenado, y vigilar predios, instalaciones o edificaciones, sobre su ubicación, usos permitidos, la condición que guarda el predio y sus construcciones		
<b>Estrategia</b>	Uso de suelo		
<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Áreas de Responsabilidad</b>	
Emitir las licencias de uso y destinos del suelo sobre edificaciones.	Tener un centro de población más ordenado, que permita la movilidad entre los usuarios, y vigile que el uso permitido y /o compatible de los predios sea el aprobado en el Programa de desarrollo urbano.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Urbanismo</li> </ul>	

<b>Objetivo específico:</b>	Brindar trámites necesarios para el desarrollo urbano, empleando la normatividad, leyes, códigos, manuales y reglamentos en cada caso, donde la sociedad sea atendida de manera eficiente y rápida.		
<b>Estrategia</b>	Trámites municipales de urbanismo		
<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Áreas de Responsabilidad</b>	
Constancias de zonificación urbana	Que se regule la zonificación de inmuebles en base a los planos autorizados en el programa de desarrollo urbano del centro de población.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Urbanismo</li> </ul>	
Conceder o negar las autorizaciones de relotificación, fusión, subdivisión y	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controlar la adecuada conservación, mejoramiento y crecimiento de los</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Urbanismo</li> <li>• Dirección de catastro.</li> </ul>	

subdivisión-fusión de lotes	centros de población; <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evitar la saturación de la infraestructura, el equipamiento y los servicios en las diversas colonias, áreas y zonas de los centros de población;</li> <li>• Vigilar la aplicación de los programas y declaratorias de desarrollo urbano;</li> <li>• Vigilar que los Desarrollos guarden sus características, normas y especificaciones;</li> </ul>	
Otorgar o negar las licencias de construcción, remodelación, ampliación, restauración y demolición de inmuebles	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que las obras se realicen en apego al reglamento de construcción.</li> <li>• Dirigir y vigilar que la obra se desarrolle con apego al proyecto aprobado;</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Urbanismo</li> <li>•</li> </ul>
Dictaminar el uso de las áreas de donación de los fraccionamientos, colonias y desarrollos en condominio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar el uso más adecuado para las áreas de donación a fin de que brinden un espacio que sirva para satisfacer alguna necesidad de la sociedad o del desarrollo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Urbanismo</li> </ul>

Es así, como la administración pública se ocupa en ofrecer espacios dignos a los arienses como: acceso a las vías públicas, infraestructura de transporte, áreas verdes y áreas recreativas además de crear políticas públicas para protección de la naturaleza y la gestión de recursos.

## EJE II “Ario Digno”



## **Eje II “Ario Digno”**

La dignidad humana, se relaciona íntimamente con los derechos humanos que justifican su existencia, por lo que se considera, como un valor propio del ser humano, que no es otorgado por nadie, sino que todos poseemos sin distinción de sexo, raza, religión, orientación sexual ni otros condicionantes. Apunta al respeto y la consideración que amerita cualquier individuo por el mero hecho de ser humano.

Con relación a proteger los derechos humanos, los cuales se encuentran íntimamente ligados con la dignidad humana, centrando los esfuerzos en diversos grupos vulnerables, buscando con ello justicia, igualdad, equidad y seguridad jurídica que se convierten en prioritarios para la actual administración.

En base a lo anterior, la administración de Ario efectuará acciones en los siguientes grupos:

- Niños, niñas y adolescentes;
- Personas con discapacidad;
- Mujeres;
- Adultos mayores;
- Minorías étnicas raciales;
- Comunidad LGBTQA+;
- Inmigrantes y migrantes; y
- Refugiados y personas desplazadas.

### **Objetivo General del Eje**

El garantizar y velar por los derechos humanos, salvaguardando la dignidad humana de todos los arienses, lo anterior, mediante la enfática atención a los grupos más vulnerables, buscando siempre el garantizar por parte de la administración, la “dignidad” de todos y cada uno de los pobladores, sin distinción de su sexo, raza, género, edad, color o cualquier otra condición, ya que en Ario se busca la igualdad y equidad de toda persona en el municipio

### **Desarrollo**

Se presentan los objetivos específicos, estrategias de desarrollo y líneas de acción: metas y áreas

responsables.

## Despacho de la Presidenta

Cumplir con las acciones que la presidenta municipal le confiera, en materia de apoyos directos a los arienses, atendiendo a toda persona bajo los principios de legalidad, lealtad, honradez, imparcialidad y eficiencia, siempre otorgando un servicio amable y cordial.

## Objetivo General

Ser la brecha entre la sociedad y la presidencia municipal, para poder otorgar los relativos a la oficina de presidencia.

Objetivo específico:	Que la población cuente con los servicios básicos necesarios para llevar una vida digna y el buen desarrollo social.	
Estrategia	Cubrir de manera directa y específica las necesidades básicas e integrales de la población en general.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Apoyar a instituciones escolares, agrupaciones sociales y sin fines de lucro y a la ciudadanía en general con apoyos directos como lo son: Apoyo a la vivienda, apoyo con atención médica, medicamento, económico y combustible para citas médicas o movimientos sociales y escolares.	Atender el 100% de las solicitudes de las solicitudes con cobertura en todo el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaria</li> <li>• Tesorería</li> <li>• Regidor de la Salud y el Deporte</li> <li>• Encargados del orden en cada comunidad</li> <li>• SMDIF</li> <li>• Dirección de educación</li> </ul>

## Conclusión

Así podrán los arienses acceder a apoyos directos de presidencia, ante estados de necesidad urgentes que presente el pueblo de Ario.

## Sistema Municipal DIF

La asistencia social es un derecho social que forma parte de la protección social, junto con la previsión, prevención y seguridad social.

En el municipio de Ario, la asistencia social es una política pública que se encarga de que las personas que no pueden protegerse por sí mismas reciban la ayuda que necesitan. Por ello, se encaminan las siguientes acciones en pro de los grupos prioritarios.

## Objetivo General

Ser garante de la asistencia social como un derecho inherente del ariense que forma parte de la protección social, previsión, prevención y la seguridad social.

### Área de Asistencia Social Alimentaria

A través de este conjunto de programas se brinda apoyo alimentario a grupos de acuerdo a su modalidad.

### *Desayunos Escolares*

Objetivo específico:	Mejorar la condición nutricional de las niñas y los niños que asisten a la escuela por medio de desayunos calientes. Y que esto contribuya para un mejor rendimiento físico.	
Estrategia	Desayunos Escolares: Conservar Vigente el programa. Realizar pláticas en las diferentes instituciones que no cuentan con este programa para darles a conocer los beneficios que tendrían con él. También orientar a los docentes de las instituciones ya inscritas para que ingresen la mayoría de su matrícula escolar para que el apoyo sea mayor y se vean beneficiados más niños. Por último y menos importante sería gestionar al DIF Estatal el reequipamiento de material para los comedores de las escuelas ya inscritas, así como el equipamiento a las escuelas de nuevo ingreso.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Mantener actualizado el padrón.	De 1400 beneficiarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DIF Municipal</li> <li>• Tesorería</li> <li>• Presidencia</li> </ul>
Gestionar equipamiento para las escuelas de nuevo ingreso	Tener equipo para ellas.	
Gestionar reequipamiento para las escuelas ya inscritas	Tener el equipo.	
Incrementar el número de escuelas ya inscritas en el programa.	Acudir a nuevas instituciones para invitarlos a unirse al programa de desayunos escolares.	
Invitar a las nutriólogas a impartir conferencias sobre el plato del buen comer, para una buena alimentación.	Acudir a las instituciones 2 veces por año.	
General los expedientes de todas las instituciones inscritas.	Garantizados al cien por ciento	

## Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo (EAEyD)

Objetivo específico:	Proporcionar desayunos calientes a las personas en estado de vulnerabilidad, así como establecer comedores comunitarios en zonas marginadas.	
Estrategia	Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo: conservar vigente y operativo el programa de EAEyD en el municipio.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Mantener actualizado el padrón.	De 600 beneficiarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DIF Municipal</li> <li>• Tesorería</li> <li>• Presidencia</li> </ul>
Generar los expedientes técnicos.	Garantizados al 100%	
Gestionar la adquisición de la dotación anual.	6 dotaciones anuales.	
Gestionar el reequipamiento de los espacios a DIF estatal.	2 equipamientos al año.	
Gestionar conferencias con nutriólogas.	2 veces por año	
Continuar activo los 12 espacios comunitarios.	Gestionar 2 espacios mas	

## 1000 días de Vida

Objetivo específico:	Facilitar el acceso a la alimentación de la población lactante, infantil, mujeres embarazadas o mujeres en periodo de lactancia y adulto mayor. Este programa de origen estatal busca garantizar la seguridad alimentaria de la población en las localidades de alta muy alta marginación por medio de los siguientes subprogramas: Adulto Mayor, Discapacidad, Infantes 2 años a 5 años 11 meses, Lactantes de 6 meses a 23 meses y Mujer Embarazada y periodo de lactancia.	
Estrategia	Otorgar apoyo alimentario a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Mantener actualizado el padrón.	De 1500 a 2000 beneficiarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DIF Municipal</li> <li>• Tesorería</li> <li>• Presidencia</li> </ul>
Gestionar la dotación anual.	Que sean 12 Dotaciones.	
Gestionar alguna capacitación sobre orientación alimentaria e higiene de los alimentos.	2 veces por año.	
Proporcionar vales gratuitos en despensas para personas de muy muy bajos recursos.	200 personas.	
Orientar a las personas adultas mayores sobre su alimentación.	2 veces por año.	
Gestionar tarjetas para facilitar las entregas de la dotación anual.	Fecha de vencimiento anual.	



## Despensa Municipal

Objetivo específico:	Entregar dotación de alimentación saludable una vez al mes a personas en estado vulnerable de las colonias y comunidades marginadas de Ario que no hayan alcanzado a estar inscritas en los programas alimenticios del DIF Estatal.	
Estrategia	Diseñar el programa Despensa "Yo Contigo" que permitirá otorgar alimentación saludable a personas de colonias y comunidades marginadas que no sean beneficiarios de los programas alimenticios de DIF Estatal.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Realizar visitas domiciliarias y realizar estudios socioeconómicos a personas de comunidades y colonias de muy alta marginación.	250 beneficiarios mensuales beneficiarios anuales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidencia</li> <li>• DIF Municipal</li> <li>• Tesorería</li> </ul>
Gestionar la dotación mensual mediante la creación de un programa municipal.	Distribución y cobertura: lograr 12 dotaciones anuales.	
Generar un padrón de beneficiarios y mantenerlo actualizado	Empadronar a 3,000 beneficiarios anuales.	
Llevar con la Caravana del Bienestar las dotaciones hasta las colonias y comunidades marginadas.	Entregar 3,000 apoyos alimenticios anuales.	

## Proyectos Productivos

Una de las prioridades es mejorar de manera sostenida el bienestar económico y alimentario de la población, por lo que, se promueve el desarrollo de las actividades alternativas productivas, para mejorar el ingreso económico familiar a través de los Proyectos Productivos.

Objetivo específico:	Mejorar la condición de vida de algunas familias y tener un modo honesto de vivir.	
Estrategia	Proyectos productivos para el desarrollo comunitario	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Recibir todas las solicitudes para un proyecto productivo.	Aceptar el 100% de todas las solicitudes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SMDIF</li> <li>• Comunicación social</li> </ul>
Hacer llegar las solicitudes recibidas al DIF estatal.	Estar en continuo contacto con el DIF estatal para hacerle llegar las solicitudes existentes.	
Hacer llegar la información de los requisitos para la gestión de un proyecto productivo a los encargados de orden.	Difundir la información necesaria a los encargados de orden y en colaboración con comunicación social para su publicación.	
Estar en continuo contacto con el DIF estatal para el conocimiento de las solicitudes generadas y entregadas al DIF estatal.	Entregar un proyecto productivo por año.	

## La Asistencia Social

Las familias ariense requieren de servicios especializados para su protección y plena integración al bienestar tienen derecho a la asistencia social. Por ello La asistencia social es un conjunto de acciones que el gobierno municipal realiza para mejorar el bienestar de la población y resolver problemas sociales. Por lo tanto, se diseñaron las siguientes estrategias:

### Asesoría Jurídica

Objetivo específico:	Otorgar asesoría jurídica y dar seguimiento legal en materia familiar a toda la sociedad ariense.	
Estrategia	Asesoría jurídica del SMDIF.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Realizar Convenios salvaguardando los derechos de los menores de edad.	Dar atención y asesoría a progenitores que buscan se respeten los derechos de sus hijos, donde tocamos temas importantes como la guarda y custodia, convivencias y pensión alimenticia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento de Psicología</li> <li>• Trabajo social</li> <li>• SIPINNA</li> </ul>
Visitas domiciliarias	Llevar a cabo el cien por ciento de las visitas domiciliarias solicitadas para velar y salvaguardar el interés de los sectores vulnerables.	
Asesoría jurídica	Asesorar a las personas arienses que se acercan a solicitar información en relación de materia familiar, con situaciones que desean judicializar.	

Objetivo específico:	Establecer el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) en el municipio de Ario de Rosales para garantizar la promoción, protección y restitución de los derechos de la infancia y adolescencia, en cumplimiento con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	
Estrategia	Creación de sistema municipal de protección integral de niñas, niños y adolescentes (SIPINNA)	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Instalación Formal del SIPINNA Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sesión de Cabildo para la aprobación oficial.</li> <li>• Designación y toma de protesta de los integrantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidencia</li> <li>• Secretario</li> <li>• Regidor educación</li> <li>• Regidor de grupos vulnerables</li> <li>• Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.</li> </ul>
Capacitación Inicial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres sobre derechos de niñas, niños y adolescentes.</li> <li>• Formación en detección y atención de casos de vulnerabilidad.</li> </ul>	
Diagnóstico inicial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de problemáticas locales que afectan a la niñez y adolescencia.</li> <li>• Encuestas y entrevistas con familias, escuelas y comunidad.</li> </ul>	
Plan de Acción 2024-2027.	Creación de un Programa Municipal de Protección Integral que prioriza temas como educación, salud, protección y participación infantil	
Mecanismos de Participación	Establecer consejos infantiles para escuchar	



Infantil.	las opiniones de niñas, niños y adolescentes.	
Coordinación Interinstitucional.	Trabajar con escuelas, centros de salud, seguridad pública y organizaciones de la sociedad civil.	

Objetivo específico:	Procurar el interés superior de los menores de edad, velando y protegiendo cada uno de sus derechos principales.	
Estrategia	Procurador de la defensa de los menores de edad.	
<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Áreas de Responsabilidad</b>
Velar por la integridad de los menores de edad.	Dar seguimiento al 100% de las situaciones que emerjan en calidad de emergencia y atenderlas dando solución dentro de lo que nos compete sobre el procurar el bienestar de los menores en cuestión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento de psicología.</li> <li>• Departamento Jurídico.</li> <li>• Trabajo social</li> </ul>
Remitirlo a las autoridades correspondientes	Trabajar en conjunto con instituciones del estado competente al cuidado de los derechos de los menores de edad, como lo es La Procuraduría para la protección de Niñas Niños y Adolescentes.	
Objetivo específico:	Actuar como defensa del menor de un proceso judicial.	
Estrategia	Tutor de especial de menores	
<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Áreas de Responsabilidad</b>
Proteger los derechos de los menores de edad.	Dar atención al 100 % y proteger los derechos de los meres de edad que se encuentren dentro de un proceso judicial, ya sea en materia civil o familiar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia</li> </ul>

### Unidad Básica de Rehabilitación (UBR)

Objetivo específico:	Ampliación, Remodelación y Localización de la UNIDAD BASICA DE REHABILITACIÓN UBR – DIF Para la mejora en la atención a las personas en los servicios de, psicología, Rehabilitación y diversas actividades recreativas	
Estrategia:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Psicología: mejoramiento en la atención a los pacientes mediante constantes capacitaciones del personal a cargo del área.</li> <li>• Rehabilitación física: mejoramiento en la atención a los pacientes mediante la modernización del equipo médico y la constante capacitación del personal encargado del área.</li> <li>• Áreas recreativas: Mejoramiento en el servicio a la población, mediante la creación de distintas áreas para la realización de actividades lúdicas.</li> </ul>	
<b>Línea De Acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Área De Responsabilidad</b>
Orientar a los usuarios sobre sus problemáticas. Brindar primeros auxilios psicológicos. Realizar un diagnóstico formal. Analizar el caso con indicadores mentales. Intervenir de forma circular. Registrar la información del expediente. Orientar a la población sobre temas psicológicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación mediante conferencias en escuelas y albergues, de las comunidades</li> <li>• Compartir con las pacientes tácticas de autocontrol</li> <li>• Instruir a la población, sobre cómo identificar distintos focos de atención</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SMDIF</li> <li>• Presidencia</li> <li>• Tesorería Municipal</li> </ul>

<p>Atención personalizada de traumatología. Atención a pacientes en pediatría. Atención a pacientes neurorehabilitación. Cesiones de estimulación temprana. Atención a alumnos de la escuela Centro de Atención Múltiple (CAM).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtención de instrumental apto y modernizado</li> <li>• Realización de campañas de rehabilitación en escuelas, y hospitales, de distintas comunidades</li> <li>• Realización de censos, para identificar a la población con distintos problemas, que no puedan acudir a la UBR</li> </ul>	
<p>Mejoramiento de la Estancia del Adulto Mayor, y la implementación de distintas actividades lúdicas y fitness</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de distintas actividades, con el apoyo del personal capacitado.</li> <li>• Capacitación para todo el personal, sobre el cuidado de los adultos mayores.</li> </ul>	

### **Núcleo Infantil para el Desarrollo Social (NIDO)**

Objetivo específico:	Apertura de un Núcleo Infantil para el Desarrollo Social (Nido) en la comunidad de Dr. Miguel Silva orientado a mejorar la calidad de vida de las familias jornaleras.	
Estrategia	Salud Mujeres: Realizar la gestión para la apertura de un Nido en la comunidad de "Dr. Miguel Silva" para brindar atención, seguridad, alimentación de calidad, salud y educación temprana a las niñas y niños desde 1 año hasta 4 años 11 meses.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Gestionar ante el sistema estatal DIF el apoyo para la apertura del NIDO.	Lograr la gestión para la apertura del NIDO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidenta municipal</li> <li>• SMDIF</li> <li>• Tesorería</li> <li>• Comunicación social</li> </ul>
Solicitar con los ejidatarios de Dr. Miguel Silva el espacio de la casa ejidal para la instauración del NIDO.	Lograr la aprobación de los ejidatarios para utilizar las instalaciones de la casa ejidal.	
Solicitar a Protección civil municipal realice el dictamen necesario para la apertura del NIDO.	Realizar las adecuaciones para aprobar el dictamen de protección civil.	
Realizar campaña publicitaria para que las familias jornaleras que tienen menores de edad se informen y se inscriban al NIDO.	Publicidad en redes sociales y perifoneo.	
Instauración y poner en funcionamiento el Nido en Dr. Miguel Silva.	Beneficiar a 50 familias inicialmente.	

### **Asistencia Social "Caravana del Bienestar"**

Objetivo específico:	Llevar a las comunidades marginadas del municipio por medio de una "caravana del bienestar" servicios de salud como son consultas de medicina general, odontológicas, psicológicas y de nutrición, así como de servicios de recuperación de espacios del personal de parque y jardines y actividades de recreación y activación física.	
Estrategia	Llevar a las comunidades servicios de salud y limpieza, que permitan promover actividades de prevención de enfermedades, así como dar mantenimiento a las áreas comunes promoviendo su uso en actividades recreativas.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Realizar un diagnóstico de las comunidades más marginadas del municipio y establecer una ruta de acción.	Tener un censo de las comunidades más marginadas de las 123 que comprende el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidenta municipal.</li> <li>• DIF</li> <li>• Tesorería.</li> </ul>

Solicitar aprobación de recursos para los insumos necesarios para la realización de las actividades.	Tener insumos completos para brindar atención en las comunidades marginadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación social.</li> <li>• UBR.</li> <li>• Oficialía mayor.</li> </ul>
Realizar actividades preventivas en las comunidades.	Acudir 2 veces al mes a una comunidad marginada del municipio.	
Generar un padrón de beneficiarios y dar seguimiento a las personas en estado vulnerable.	Brindar acciones preventivas a más de 4000 mil habitantes.	

De esta manera, atendemos a los grupos de atención prioritaria, se ha contemplado todo tipo de vulnerabilidad para que nuestros ciudadanos superen la pobreza extrema, la inclusión y la discapacidad.

### Centro de Atención al Migrante y sus Familias

El Centro de Atención al Migrante y sus familias, es la instancia que brinda información, asesoría y servicios a los migrantes y sus familias algunos de los servicios que pueden ofrecer son: Conectar a los migrantes con ofertas de empleo formales, ayudar con trámites de pasaportes, tramitar becas, realizar estudios socioeconómicos, brindar orientación, así como lograr reunificación de las familias arienses.

### Objetivo General

Promover el respeto a los derechos de los migrantes y fortalecer su protección y seguridad. Dando prioridad a su desarrollo económico, social y cultural por medio de una gestión migratoria eficiente, con base en un marco legal y con el pleno respeto a la dignidad humana.

Objetivo Específico:	Convocar a las y los michoacanos migrantes repatriados, migrantes en retorno, a las familias de los migrantes radicadas en el estado y a los grupos organizados formales involucrados con la migración que deseen implementar proyectos de impacto comunitario.	
Estrategia	Promover y difundir el programa: "Sueño Michoacano".	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Difundir el programa en tiempo y forma, en las plataformas digitales oficiales del gobierno municipal.	Ingresar al menos 30 solicitudes al año.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección del Centro de Atención al Migrante y sus Familias.</li> </ul>
Objetivo Específico:	Apoyar a los ciudadanos arienses para el traslado de migrantes enfermos graves y cuerpos de personas fallecidas en el exterior del estado.	
Estrategia	Establecer un programa municipal para el traslado de migrantes con problemáticas diversas.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Identificar a las personas que requieren del servicio del traslado a través de las distintas dependencias de la administración pública municipal.	Dar seguimiento a todas las eventualidades que se presenten.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección del Centro de Atención al Migrante y sus Familias</li> </ul>



<b>Objetivo Específico:</b>	Incentivar el Reencuentro Familiar brindando asesoría y acompañamiento a los Adultos Mayores que tienen familiares que radican en los Estados Unidos de América.	
<b>Estrategia</b>	Dar continuidad al Programa REFAMI.	
<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Áreas de Responsabilidad</b>
Realizar una amplia difusión de los alcances del programa.	Una publicación mensual.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección del Centro de Atención al Migrante y sus Familias.</li> <li>• Comunicación Social</li> </ul>
Realizar asambleas informativas	Cuatro veces por año	
Realizar acompañamiento y asesoría para el trámite del pasaporte Mexicano	De acuerdo a la demanda	
Realizar acompañamiento y asesoría para el trámite de la VISA americana.	Cuatro veces por año con la conformación de los grupos	

<b>Objetivo Específico:</b>	Crear un programa de promoción y difusión de los derechos de los migrantes.	
<b>Estrategia</b>	Programa municipal "Conoce tus Derechos como Migrante".	
<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Áreas de Responsabilidad</b>
Realizar foros con la comunidad estudiantil de nivel medio superior.	Dos veces por año.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección del Centro de Atención al Migrante y sus Familias.</li> <li>• Comunicación Social</li> </ul>
Realizar reuniones informativas en las dos tenencias (Urapa y Dr. Miguel Silva) y en las comunidades con mayor número de habitantes.	Cinco veces por año.	

<b>Objetivo Específico:</b>	Brindar orientación y asesoría a los migrantes y sus familias.	
<b>Estrategia</b>	Crear el Consejo Municipal de Migración.	
<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Áreas de Responsabilidad</b>
Publicar la convocatoria en los estrados de la presidencia municipal para la conformación del Consejo Municipal de Migración.	Una convocatoria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección del Centro de Atención al Migrante y sus Familias.</li> <li>• Secretaría del Ayuntamiento</li> </ul>
Constituir el Consejo Municipal de Migración.	Dos veces al año	

<b>Objetivo Específico:</b>	Fomentar el "Día Internacional del Migrante" en el municipio.	
<b>Estrategia</b>	Celebración del "Día Internacional del Migrante".	
<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Áreas de Responsabilidad</b>
Crear convenios con instituciones para crear una feria de cultura y tradiciones mexicanas para los arienses que tengan familiares en el extranjero.	Realizar una vez en el mes de diciembre.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección del Centro de Atención al Migrante y sus Familias.</li> <li>• Secretaría del Ayuntamiento</li> <li>• Comunicación Social</li> <li>• Instituto de la Mujer con el programa "Mercadita"</li> <li>• Casa de la Cultura</li> </ul>



<b>Objetivo Específico:</b>	Dar orientación y seguimiento a los trámites que ofrece la Secretaría del Migrante por medio del Centro de Atención al Migrante y sus Familias del municipio de Ario.	
<b>Estrategia</b>	Acompañamiento legal.	
<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Áreas de Responsabilidad</b>
Dar asesoría y seguimiento en el trámite de: Apostillas, Traducciones, pensiones americanas, VISAS de emergencia, pasaporte americano, pasaporte mexicano y VISAS de Turista.	Eventualmente de acuerdo con la demanda.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección del Centro de Atención al Migrante y sus Familias.</li> <li>• Secretaría del Ayuntamiento</li> <li>• Comunicación Social</li> </ul>

De esta manera brindamos un enlace efectivo a los migrantes y sus familias de nuestro municipio a fin de atender la problemática que aqueja a nuestros migrantes.

### Instancia Municipal de la Mujer

La Instancia Municipal de la Mujer se encarga de promover el desarrollo de las mujeres para lograr su plena incorporación a la vida económica, política, cultural y social en el municipio de Ario en un marco de igualdad entre mujeres y hombres. A través de este organismo de la administración pública municipal se gestionan proyectos, se promueve la igualdad de género, se implementan pláticas y talleres para dar atención a las mujeres arienses.

### Objetivo General

Impulsar, proteger y difundir los derechos de las mujeres y niñas, alentando al empoderamiento de las mujeres del municipio de Ario y sus comunidades mediante actividades y programas de apoyo en el ámbito económico, político, cultural y social.

Para ello se diseñaron las siguientes estrategias:

<b>Objetivo específico:</b>	Impulsar y apoyar la economía de micro y pequeñas empresas lideradas por mujeres del municipio de Ario.	
<b>Estrategia</b>	“La mercadita, Yo Contigo”: Apoyar políticas y programas para el desarrollo económico y social de las mujeres.	
<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Áreas de Responsabilidad</b>
Realizar la feria de mujeres emprendedoras denominada “La Mercadita, Yo Contigo”, en diferentes fechas del año donde hay aumento de ventas	Una vez al mes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instancia Municipal de la Mujer</li> <li>• Secretaría</li> <li>• Comunicación Social</li> </ul>



Promover la participación de las mujeres del municipio de Ario en el ámbito laboral.	N/A	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidencia</li> <li>• Tesorería</li> </ul>
Buscar diferentes apoyos con el Gobierno donde otorguen apoyos y/o financiamientos para las mujeres emprendedoras.	N/A	
Homologar los puestos, con toldos de un mismo color, lonas de publicidad y playeras donde se plasme el distintivo de "La Mercadita, Yo Contigo" y sus logos de cada negocio.	N/A	
Capacitar a las integrantes del grupo en temas de ventas y negociación, herramientas digitales, finanzas y publicidad.	Dos veces por año	

<b>Objetivo específico:</b>	Brindar orientación y asesoría a mujeres que hayan sido víctimas de violencia o discriminación.	
<b>Estrategia</b>	Ayudar a las mujeres que requieran asesoría legal y/o psicológica en resolución de temas de violencia y pensión alimenticia. Brindar apoyo legal y psicológico a las mujeres del municipio y de las comunidades que lo requieran.	
<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Áreas de Responsabilidad</b>
Asesorar y acompañar a las mujeres que llevan un caso legal.	Bajo demanda	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instancia Municipal de la Mujer</li> <li>• Dirección Jurídica</li> <li>• SMDIF</li> </ul>
Realizar sesiones regulares con la psicóloga asignada.	Una vez cada quince días	
Realizar sesiones grupales con la psicóloga según se requiera (Red de apoyo).	Una vez al mes	
Diseñar cursos y/o talleres orientados al empoderamiento de las mujeres arienses.	Dos talleres por año	

<b>Objetivo específico:</b>	Apoyar la economía de las madres solteras del municipio de Ario y sus comunidades.	
<b>Estrategia</b>	Tarjeta Rosa: Crear la tarjeta rosa exclusiva para madres solteras.	
<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Áreas de Responsabilidad</b>
Hacer convenios con diferentes comercios del municipio donde ofrezcan descuentos de sus productos a los cuales puedan acceder las beneficiarias de la tarjeta rosa.	Quince convenios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instancia Municipal de la Mujer</li> <li>• Presidencia</li> <li>• Secretaria</li> <li>• Dirección Jurídica</li> <li>• Comunicación Social</li> </ul>
Difundir el apoyo de tarjeta rosa para que llegue a todas las madres solteras que la necesiten.	Bajo demanda	
Diseñar la Tarjeta Rosa para que sea intransferible.	N/A	
Realizar investigación para verificar que son madres solteras.	N/A	

<b>Objetivo</b>	Promover la salud de las mujeres, detección oportuna e información en temas de Cáncer de mama y
-----------------	---





específico:	cáncer cervicouterino.		
Estrategia	Salud Mujeres: Realizar conferencias de detección y prevención en la cabecera municipal y sus comunidades.		
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad	
Solicitar al doctor del municipio y/o centro de salud, personal capacitado para llevar a cabo las conferencias.	N/A	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instancia Municipal de la Mujer</li> <li>• Secretaria</li> <li>• Tesorería</li> <li>• Regidor de la Salud y el Deporte</li> <li>• Encargados del orden en cada comunidad</li> <li>• SMDIF</li> <li>• Dirección de educación</li> </ul>	
Acudir a las diferentes comunidades para informar a la gente.	Cinco comunidades por tipo de Conferencia		
Proporcionar vales gratuitos para ultrasonidos mamarios y Papanicolaou a las mujeres que lo requieran.	200 doscientos vales		
Difundir información de prevención y detección de cáncer de mama y cervicouterino en redes sociales del ayuntamiento.	Una publicación por semana dentro del mes de octubre		
Realizar la "Carrera Rosa" en concientización por en la lucha contra el cáncer de mama.	Una vez por año		
Solicitar a la Jurisdicción Sanitaria No. 4 de la Región Pátzcuaro la unidad de mastografías.	Una vez por año		

Objetivo específico:	Brindar información sobre los derechos sexuales y reproductivos a niñas, adolescentes y mujeres de Ario.		
Estrategia	Jornadas de menstruación Digna. Solicitar a la secretaria de igualdad sustantiva y desarrollo de las mujeres michoacanas las jornadas de menstruación digna.		
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad	
Llevar charlas a las escuelas, capacitaciones y orientación en el tema sobre los derechos sexuales y reproductivos.	Una vez por año	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instancia Municipal de la Mujer</li> <li>• Secretaria de igualdad sustantiva y desarrollo de las mujeres michoacanas</li> <li>• Dirección de Educación</li> <li>• Regidor de la salud</li> </ul>	
Proporcionar kits de menstruación digna principalmente en comunidades, planteles educativos, mujeres víctimas de violencia de género, entre otros, a fin de mitigar el impacto negativo de la falta de acceso a productos adecuados.	Una vez por año/ 200 doscientos Kits		
Objetivo específico:	Reducir la violencia y daños a la salud causados por la misma en contra de las mujeres, particularmente aquellas que se encuentran en situación de mayor riesgo o vulnerabilidad.		
Estrategia	Prevención y atención a la violencia en mujeres: Capacitaciones y Puntos Naranja. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitar a la secretaria de igualdad sustantiva y desarrollo de las mujeres michoacanas las capacitaciones para escuelas y población en general.</li> <li>• Comenzar a implementar puntos naranjas en el municipio.</li> </ul>		
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad	
Capacitar e informar a las escuelas y población sobre que es la violencia, sus diferentes modalidades y como se puede actuar ante ella.	Dos capacitaciones por año	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instancia Municipal de la Mujer</li> <li>• Secretaria de igualdad sustantiva y desarrollo de las mujeres michoacanas</li> <li>• Dirección de Educación</li> <li>• Seguridad Pública</li> <li>• Secretaria</li> <li>• Comunicación</li> </ul>	
Lograr que los comercios se sumen a la campaña y funjan como un lugar de apoyo para orientar y canalizar a mujeres en situación de violencia.	Un comercio por mes		
Sensibilizar a la población y a los comerciantes que decidan sumarse al Programa "Puntos naranja".	N/A		
Elaborar un procedimiento para la atención y canalización de las víctimas de violencia cuando acuden a un "Punto Naranja".	N/A		



Objetivo específico:	Crear diferentes talleres para el desarrollo y fortalecimiento de habilidades en las mujeres Arienses.	
Estrategia	Talleres ICATMI. Solicitar al instituto de capacitación para el trabajo del estado Michoacán talleres de estilismo, gastronomía y manualidades.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Lanzar convocatorias para que las mujeres de Ario y sus comunidades se inscriban al curso y se capaciten.	Tres talleres por año	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instancia Municipal de la Mujer</li> <li>• Instituto de capacitación para el trabajo del estado Michoacán</li> <li>• Casa de la Cultura</li> <li>• Comunicación</li> </ul>
Proporcionar el lugar y material necesario para que el curso se lleve a cabo.	N/A	
Motivar a las mujeres para que al finalizar su curso pongan en práctica lo aprendido.	N/A	

Objetivo específico:	Promover la perspectiva de género en el gobierno municipal.	
Estrategia	Establecer las condiciones para que los funcionarios públicos mujeres y hombres reciban capacitaciones en el tema de perspectiva de género.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Diseñar cursos y/o talleres de capacitación orientados a los funcionarios públicos.	Una vez por año	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instancia Municipal de la Mujer</li> <li>• Instituto de capacitación para el trabajo del estado Michoacán</li> <li>• Casa de la Cultura</li> <li>• Comunicación</li> </ul>

Objetivo específico:	Promover una cultura de respeto y garantía de los derechos de las mujeres	
Estrategia	Crear un programa de promoción y difusión de los derechos de las mujeres.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Diseñar carteles, trípticos, folletos y distribuirlos entre la población para difundir y promover los derechos de las mujeres.	Una vez al mes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instancia Municipal de la Mujer</li> <li>• Comunicación Social</li> </ul>
Promover los derechos de las mujeres en las plataformas digitales oficiales	Realizar una publicación al mes	

Objetivo específico:	Crear y ejecutar una política pública municipal para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contras las mujeres en el municipio de Ario	
Estrategia	Instalar el Sistema Municipal para prevenir, atender, erradicar y sancionar la violencia contras las mujeres por razones de genero	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Presentar el acta constitutiva ante el Cabildo	Una vez (por administración)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instancia Municipal de la Mujer</li> <li>• Presidenta Municipal</li> <li>• Síndico Municipal</li> <li>• Regidores de Derechos Humanos</li> <li>• Asistencia Social y grupos</li> </ul>

		vulnerables <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeación y Desarrollo Sustentable</li> <li>• Desarrollo Rural</li> <li>• Medio Ambiente y Ecología</li> <li>• Obras Publicas</li> <li>• Seguridad Publica</li> </ul>
--	--	---

Es así, como daremos sustento a la Instancia Municipal de la Mujer para que tenga: Sustento jurídico, sustento psicológico y capacidad de decisión.

### Dispensario y Servicio Médico

En toda institución es importante contar con un dispensario médico para minimizar el gasto en el servicio médico para los trabajadores y sus dependientes.

### Objetivo general

Regular las condiciones en que se prestará el Servicio Médico Municipal, el cual comprenderá la consulta general, la dotación de medicamentos y/o práctica de análisis clínicos para los trabajadores y sus dependientes.

Objetivo Específico:	Servicio Médico Municipal.	
Estrategia	Servicio Médico Municipal.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Instalar el dispensario médico y Consulta médica	Supervisar que el servicio médico se preste con eficiencia y calidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dispensario y Servicio Médico</li> <li>• SMDIF</li> </ul>
	Establecer las normas y procedimientos de atención al usuario procurando un servicio adecuado y oportuno.	
	Garantizar que el Dispensario Médico cuente con el medicamento necesario para surtir las recetas de los trabajadores y sus dependientes.	
	Canalizar y autorizar pases médicos a los trabajadores y sus beneficiarios.	
	Exigir a los trabajadores municipales, familiares y dependientes económicos que requieran de los servicios médicos que cumplan con los requisitos estipulados en el Reglamento.	

De esta manera se garantiza que el personal adscrito a la administración pública municipal cuente con un servicio médico de calidad.



## EJE III "Ario Seguro"



### **Eje III: “Ario Seguro”**

El término seguridad proviene del latín securitas, que se traduce “estar sin cuidado”, o sea, sentirse a salvo y comúnmente lo empleamos en un sentido muy similar: el de la ausencia de riesgos o peligros. Se trata de un concepto muy vinculado a la confianza y a la prevención, cuyo sentido estricto puede variar dependiendo del campo de los saberes humanos desde el cual se le aborde.

Es indispensable el poder fortalecer las diversas áreas de seguridad, mediante equipamiento, capacitación y aplicación de la tecnología, ya que con dichas acciones aunado a el fortalecimiento de las instituciones de seguridad con la creación y reestructura de sus áreas en base a la prevención, se podrá brindar una mayor seguridad a los arienses, mediante áreas de gobierno como son:

- Seguridad Pública Municipal;
- Protección Civil; y
- Tránsito Municipal

Así mismo, se fortalecerá el área de seguridad, en materia médica, efectuando dicha acción en áreas como protección civil y bomberos, mediante la adquisición de ambulancias y unidades de primeros auxilios, equipo de protección para personal contra incendios y equipamiento para la unidad de busos e inmersión.

#### **Objetivo General del Eje**

Que el ciudadano se sienta y se encuentre seguro, es un tema fundamental, por tal circuncida, esta administración tiene el objetivo de trabajar arduamente, no solo en la respuesta inmediata cuando se generan temas de inseguridad o que se atañe a una persona si no que centra esfuerzos en la prevención. La mejor política en materia de seguridad es la señalada “prevención”, ya que es mejor no sufrir de inseguridad, que tener respuesta ante la misma.

#### **Desarrollo**

Se presentan los objetivos específicos, estrategias de desarrollo y líneas de acción: metas y áreas responsables



## Dirección de Seguridad Pública

<b>Objetivo específico:</b>	Contribuir en la reducción de los índices delictivos en el municipio para que la población pueda disfrutar con seguridad de los espacios públicos, mediante la implementación acciones de prevención de actos delictivos, así como de atención eficaz de los reportes de la población.
<b>Estrategia:</b>	Disminuir la comisión de delitos en el municipio por medio de la prevención, incrementando con esto el nivel de calidad de vida.

Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Implementar operativos permanentes en las colonias y comunidades con mayores índices delictivos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reducir el robo a casa habitación al año.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>DSP</li> <li>Tesorería Municipal</li> </ul>
Implementar operativos coordinados con autoridades Estatales y Federales en las principales vialidades del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reducir el robo a negocios en el municipio al año.</li> <li>Reducir el robo de vehículos en el municipio de manera anual.</li> </ul>	
Atender y realizar acciones de prevención y reducción de violencia familiar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reducir el número la violencia familiar anualmente.</li> </ul>	
Fortalecer el equipamiento policial para contribuir al mejor desempeño de la función de seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega anual de uniformes a todos los elementos de Seguridad Pública y Policía Vial.</li> <li>Gestionar ante el Gobierno del Estado dotación de patrullas.</li> </ul>	
Impulsar la dignificación de función policial mediante la mejora de las condiciones laborales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con instalaciones óptimas destinadas al personal de la DSP.</li> </ul>	
Recuperación de equipamiento urbano destinado para la vigilancia policial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Habilitar casetas de vigilancia construidas para fortalecer la presencia policial, para utilizarlas en labores de proximidad social y prevención del delito.</li> <li>Rehabilitar el sistema de vigilancia urbana C4.</li> </ul>	

<b>Objetivo específico:</b>	Procurar el óptimo funcionamiento de los servicios de seguridad del municipio, asegurando el control, seguimiento y calidad en los procedimientos administrativos necesarios para su ejecución.
<b>Estrategia:</b>	Procurar la completa habilitación de los recursos materiales y humanos para el óptimo desarrollo de sus funciones.

Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Mantener la funcionalidad de la infraestructura y los equipos de la DSP.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brindar al personal de la DSP al menos un curso de capacitación al año.</li> <li>Garantizar al 100% el seguimiento y evaluación del personal operativo por medio del examen de confianza.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>DSP</li> <li>Tesorería Municipal</li> </ul>
Contar con un sistema de gestión administrativa eficaz y eficiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar al 100% la identificación, categorización, organización, control y resguardo de expedientes y archivos físicos y digitales necesarios para la operación de la DSP.</li> </ul>	



Objetivo específico:	Contar con instalaciones adecuadas para la DSP.	
Estrategia:	Infraestructura en seguridad pública.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Construcción del Edificio para la DSP.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con un edificio funcional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DSP</li> <li>• Tesorería Municipal</li> </ul>
Conclusión de la Unidad de Servicios Médicos Forenses en la Cabecera Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con la Unidad de Servicios Médicos Forenses, para ofrecer el servicio dentro del municipio.</li> </ul>	

### Protección Civil

Atender las necesidades de traslados, capacitación, cumplimiento y vigilancia del mismo respecto a las disposiciones en materia de protección civil.

### Objetivo General

Mejorar las condiciones de la protección civil en materia de atención a las emergencias y fortalecimiento de las tareas de inspección en instalaciones y establecimientos públicos y privados

Objetivo Específico:	Atender de manera rápida y oportuna, con los recursos humanos y materiales disponibles en la Coordinación Municipal de Protección Civil, D.A.P y Bomberos, los servicios de emergencias que se presentan dentro de los límites territoriales del municipio y cabecera municipal de Ario.	
Estrategia	Atención de Servicios de Emergencia.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Atención de accidentes vehiculares.	Variable permanente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación Municipal de Protección Civil, D.A.P. y Bomberos del Municipio de Ario.</li> <li>• Dirección de Seguridad Pública Municipal.</li> </ul>
Atención de personas lesionadas por diferentes circunstancias.		
Atención de incendios urbanos y forestales.		
Atención de personas enfermas por diferentes patologías.		
Atención de desastres originados por fenómenos naturales y antropogénicos.		

Objetivo Específico:	Que los establecimientos comerciales, puestos ambulantes, instituciones bancarias y de gobierno cumplan con lo establecido en la Ley General de Protección Civil, Ley de Protección Civil del Estado de Michoacán de Ocampo, Reglamento de Protección Civil del Municipio de Ario, Bando del Buen gobierno del Municipio de Ario y lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas establecidas para cada entorno de trabajo.	
Estrategia	Verificación de Establecimientos.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Verificación de puestos ambulantes que manejen gas L.P.	Variable permanente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación Municipal de Protección Civil, D.A.P. y Bomberos del Municipio de Ario.</li> <li>• Secretaría del H.</li> </ul>
Verificación de establecimientos	Expedición de diez constancias de cumplimiento de programa interno por año en curso.	



<p>comerciales que tengan su Programa Interno de Protección Civil actualizado, cuando tengan una afluencia mayor de 30 personas entre empleados y trabajadores, en lo establecido en el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Ario y la Ley de Protección Civil del Estado de Michoacán de Ocampo.</p>		<p>Ayuntamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Seguridad Pública Municipal</li> </ul>
<p>Verificación de establecimientos que cuenten con sus señalamientos como lo establece la NOM-003-SEGOB-2011, Avisos y Señales de Protección Civil.</p>	<p>Cinco verificaciones mensuales y expedición de vistos buenos en materia de prevención.</p>	
<p>Verificación de instalaciones eléctricas y gas L.P en establecimientos comerciales.</p>	<p>Variable permanente.</p>	

<p><b>Objetivo Específico:</b></p>	<p>Realizar traslados locales y foráneos de pacientes con diferentes padecimientos patológicos, o que hayan sido víctimas de un accidente, a hospitales dentro de la cabecera municipal y a hospitales fuera del municipio para una atención medica de tercer nivel ya que nuestro municipio no cuenta con hospitales de especialidades como los son traumatología, cirugía general, Gineco-obstetricia entre otros, para así aumentar las posibilidades de sobrevivencia a los pacientes y su pronta recuperación sin consecuencias mayores.</p>	
<p><b>Estrategia</b></p>	<p>Traslados locales y foráneos de personas enfermas por diversas patologías y personas lesionadas por diferentes circunstancias.</p>	
<p><b>Líneas de acción</b></p>	<p><b>Metas</b></p>	<p><b>Áreas de Responsabilidad</b></p>
<p>Traslados locales de pacientes.</p>	<p>Variable permanente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación Municipal de Protección Civil, D.A.P. y Bomberos del Municipio de Ario.</li> </ul>
<p>Traslados foráneos de pacientes.</p>	<p>Variable permanente.</p>	
<p>Traslados locales y foráneos a citas médicas y de rehabilitación.</p>	<p>Variable permanente.</p>	





Otros traslados.	Variable permanente.	
------------------	----------------------	--

<b>Objetivo Específico:</b>	Realizar capacitación del personal de la Coordinación Municipal de Protección Civil, D.A.P y Bomberos, para así brindar una atención de calidad a la población del municipio de Ario, así como estar actualizándose constantemente en los ramos de atención Prehospitalarios, combate a incendios y de la Gestión Integral del Riesgo.	
<b>Estrategia</b>	Capacitación constante del personal de la Coordinación Municipal de Protección Civil, D.A.P. y Bomberos.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Actualización en cursos de atención prehospitalarios de pacientes.	Una capacitación por mes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación Municipal de Protección Civil, D.A.P. y Bomberos del Municipio de Ario.</li> </ul>
Capacitación en materia de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo.	Una capacitación por mes.	
Capacitación en el combate a incendios urbanos y forestales.	Una capacitación por año.	

<b>Objetivo Específico:</b>	Capacitar a la población ariense para que sepa cómo actuar durante un situación de emergencia y crear una cultura de Protección Civil y de auto protección, crear una población Ariense resiliente ante la ocurrencia de un desastre ya sea de origen natural o antropogénico.	
<b>Estrategia</b>	Capacitación a la población Ariense.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Capacitación de Primeros Auxilios.	Variable permanente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación Municipal de Protección Civil, D.A.P. y Bomberos del Municipio de Ario.</li> </ul>
Capacitación en el manejo de extintores.	Variable permanente.	
Como realizar su Plan Familiar de Protección Civil.	Variable permanente.	
Como realizar un simulacro y evacuación de inmuebles.	Variable permanente.	

<b>Objetivo Específico:</b>	Que dentro de la cabecera municipal se tengan contemplados 4 refugios temporales para la población Ariense , en caso de que se llegar a presentar un desastre originado por algún fenómeno natural que amenaza a nuestro municipio, como lo sería un sismo, una lluvia torrencial o fenómenos antrópicos que son generados por los errores de tipo humano y así estar en condiciones de albergar a las personas que pudieran ser afectadas en caso de una contingencia provocada por un desastre, en nuestro municipio, hasta la fecha no hay antecedentes de este tipo de siniestros, pero no se descarta la posibilidad de la ocurrencia de algún desastre.	
<b>Estrategia</b>	Implementación de refugios temporales.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Instalación de un refugio temporal en la Escuela Primaria Maestro Justo Sierra.	Habilitación de cinco refugios temporales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación Municipal de Protección Civil, D.A.P. y Bomberos del Municipio de Ario.</li> <li>Dirección de Seguridad Pública Municipal.</li> </ul>
Instalación de un refugio temporal en la Escuela Primaria Gobernador Melchor Ocampo.		
Instalación de un refugio temporal en la Escuela Secundaria Técnica No. 48.		



Instalación de un refugio temporal en la Escuela Secundaria Federal Lázaro Cárdenas.		• DIF Municipal.
Instalación de refugio temporal en la Casa de Ejercicios José Abraham Mtz.		

### Conclusión

El tener una autoridad de protección civil que brinde confianza y seguridad al gobernado en materia de prevención y reacción en materia de protección civil.

## EJE IV

### “Ario eficiente, incluyente, moderno e innovador”



## **Eje IV: “Ario eficiente, incluyente, moderno e innovador”**

La sociedad actual, requiere de un gobierno orientado a resultados, eficiente, incluyente, moderno e innovador que, a su vez, cuente con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios, buscando el equilibrio entre sociedad y gobierno, para poder mantener el estado de derecho, logrando la justicia y el bienestar social, para todos los arienses.

### **Objetivo General del Eje**

El poder conseguir una administración, eficiente, incluyente, moderno e innovador, que, de resultados mediante una correcta y mejor administración de los recursos, lo que tendrá como consecuencia autoridades eficiente y eficaces, que brinden mejores servicios a los arienses

### **Desarrollo**

Se presentan los objetivos específicos, estrategias de desarrollo y líneas de acción: metas y áreas responsables

### **Archivo Municipal**

La Dirección de Archivo Municipal es la entidad especializada en materia de archivos en el orden local. Así mismo, es la institución que resguarda y presenta documentos que simbolizan la memoria histórica del municipio y está dividida en archivo de trámite, concentración e histórico.

### **Objetivo General**

Promover la administración homogénea de los archivos preservar, incrementar y difundir el patrimonio documental de municipio de Ario, con el fin de salvaguardar su memoria a corto, mediano y largo plazo; así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas



<b>Objetivo específico:</b>	Lograr que los servidores públicos pertenecientes a la administración pública municipal estén involucrados en el ciclo de vida de los expedientes y documentos de archivo que son producidos o recibidos en las unidades generadoras de información de sus áreas administrativas respectivas, así como en su clasificación, ordenación, distribución, conservación, preservación y consulta.	
<b>Estrategia</b>	Desarrollar el Programa de Desarrollo Archivístico	
<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Áreas de Responsabilidad</b>
Capacitar a los responsables de archivo de trámite de las áreas administrativas en el manejo de archivos.	Llevar a cabo dos capacitaciones durante cada ejercicio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección Archivo Municipal</li> </ul>
Elaborar los Instrumentos de control y de consulta archivística y regular su implementación.	Variable permanente.	
Implementar acciones que garanticen la apropiada conservación y mantenimiento de los archivos del municipio.		
Desarrollar métodos para el funcionamiento adecuado de los archivos del municipio.		
Implementar medidas de actualización en las diferentes etapas que presentan los archivos.		

<b>Objetivo específico:</b>	Coadyuvar en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, con el fin de colaborar con las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y que, en conjunto, conforman el catálogo de disposición documental.	
<b>Estrategia</b>	Instalación del Grupo interdisciplinario.	
<b>Líneas de Acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Áreas de Responsabilidad</b>
Proponer la integración y formalización del grupo interdisciplinario.	Al inicio de la administración pública municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección Archivo Municipal</li> </ul>
Convocar a las reuniones de trabajo.	Trimestral.	
Llevar el registro y seguimiento de los acuerdos y compromisos.	Variable permanente.	



Objetivo específico:	Poner a disposición de la ciudadanía en general el programa de visitas guiadas, cuyo propósito es difundir y promover el archivo histórico con que cuenta el municipio. Las visitas guiadas están dirigidas a las diversas instituciones educativas y de todas las áreas de la sociedad civil, que tengan interés en conocer el archivo histórico del municipio de Ario.		
Estrategia	Visitas guiadas		
Líneas de Acción	Metas	Áreas de Responsabilidad	
Crear un calendario para regular las visitas guiadas.	Un calendario por año.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Archivo Municipal</li> <li>• Comunicación Social</li> </ul>	
Llevar un registro de las visitas guiadas, así como la cantidad de personas que asisten.	Variable permanente.		

Objetivo específico:	Crear el programa de exposiciones del acervo del Archivo Histórico del municipio.		
Estrategia	Exposiciones.		
Líneas de Acción	Metas	Áreas de Responsabilidad	
Programar las exposiciones en el marco de las festividades locales.	Cuatro veces por año.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Archivo Municipal</li> <li>• Comunicación Social</li> </ul>	

De esta manera preservaremos en la memoria colectiva los archivos de nuestro pueblo para conservar la identidad y determinar el futuro que los arienses cuenten con una fuente de información para la investigación política, demográfica y cultural.

### Comunicación Social

En la actualidad, toda institución pública se preocupa por comunicar, por tanto, el éxito de ésta, está relacionado en proporción directa a la eficacia de su actividad comunicativa. Es difundir las acciones y obras del gobierno municipal a la ciudadanía y a los medios de comunicación.

### Objetivo General

Mantener informada a la ciudadanía ariense de las acciones que realiza el gobierno municipal.

Objetivo específico:	Contribuir a mantener informada a la población ariense haciendo uso de las TIC's.		
Estrategia	Promover la imagen de la administración pública.		
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad	
Publicar la información de oficio a la población ariense usando todos los recursos tecnológicos disponibles como son los medios de comunicación masivos escritos y digitales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar en permanente contacto con la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado, a efecto de participar en el desarrollo de eventos que el Gobierno Federal o del Estado lleve a cabo en el Municipio.</li> <li>• Tener actualizado el registro de funcionarios en los diferentes niveles de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Comunicación Social</li> <li>• Toda la estructura orgánica</li> </ul>	



	<p>gobierno que residan en el Municipio, en coordinación con la Secretaría del Ayuntamiento y la Secretaría Técnica.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Elaborar boletines sobre las actividades más trascendentales que realice el Ayuntamiento y/o Funcionarios Municipales y distribuirlos entre los diferentes medios de comunicación local, Estatal o Nacional según sea el caso.</li><li>• Mantener relaciones cordiales con los representantes de los medios de comunicación en general (prensa, radio, televisión, etc.) proporcionándoles la información que requieran o auxiliándolos para su obtención.</li><li>• Integrar un archivo de información que contenga hechos relevantes para el Municipio, dando oportuna cuenta de estas, al Presidente Municipal.</li><li>• Integrar un archivo fotográfico y de videos de las actividades en que participe el Ayuntamiento y/o Funcionarios Municipales.</li><li>• Cubrir en cuestión de información, todos los eventos donde participen integrantes del Ayuntamiento y/o Funcionarios Municipales invitando a los mismos a representantes de los diferentes medios de comunicación.</li><li>• Mantener actualizada la relación de los medios de comunicación con mayor influencia en el Municipio y el Estado.</li><li>• Coordinar y efectuar el trabajo editorial de la Administración Municipal.</li><li>• Definir los recursos de comunicación social que mejor influyan en la opinión pública, en las campañas municipales de difusión.</li><li>• Priorizar la difusión de los proyectos, programas y actividades y gestiones de gobierno que tengan mayor trascendencia para la vida social y política del Municipio de Ario.</li><li>• Informar a las diferentes dependencias municipales sobre acontecimientos o solicitudes de interés social que correspondan a su área de influencia.</li><li>• Facilitar a la ciudadanía, el derecho al acceso a la información pública, utilizando para ello las herramientas y medios ideales, contribuyendo así a incrementar los niveles desconocidos a las personas sobre la aplicación y desarrollo de las políticas públicas.</li><li>• Realizar acciones de monitoreo, análisis y</li></ul>	
--	--	--



	<p>seguimiento de la información que ofrezcan un panorama real de lo que se centra en el interés de la opinión pública del municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar spots y programas en diversas estaciones de radio y televisión.</li> <li>• Resguardar y controlar el archivo hemerográfico e integrar un banco de información de imágenes y video.</li> <li>• Concientizar a los ciudadanos para que cumplan con sus obligaciones de pago de impuestos.</li> </ul>	
--	--	--

Así, como se trasparenta la aplicación correcta de los recursos públicos en el municipio de Ario.

### Contraloría

De acuerdo con las facultades y atribuciones otorgadas en el artículo 79, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, corresponde a este órgano interno la encomienda de Prevenir, controlar, auditar, evaluar y Vigilar las diferentes áreas que conforman el Ayuntamiento para llevar a cabo un mejor desempeño en el ejercicio de sus funciones. A fin de fortalecer las actividades que se desarrollan en cada una de las áreas, optimizando los recursos públicos.

### Objetivo General

El que las dependencias y entidades del Gobierno Municipal tengan un control interno adecuado.

### Conclusión

Mediante estas acciones se logrará ser una institución con alto grado de credibilidad, reconocida como un órgano de control profesional, con personal especializado y comprometido.

Objetivo específico:	Realizar auditorías de forma periódica, a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.				
Estrategia:	Revisar información financiera y administrativa de cada área.				
Líneas de Acción	Metas	Áreas de Responsabilidad			
Calendarizar las Auditorias.	Veinte auditorias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contraloría Municipal</li> </ul>			
Designar enlace.	Variable permanente.				
Observaciones.					
Dictamen final.					





Objetivo específico:	Vigilar lo relacionado con la declaración patrimonial, intereses y lo relativo a lo fiscal.	
Estrategia:	Que todo funcionario cumpla en tiempo y forma con la presentación de la declaración	
Líneas de Acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Supervisar.	300 trabajadores (variable).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contraloría Municipal</li> <li>• Sindicatura Municipal</li> </ul>
Inicial.	Presentación en tiempo y forma.	
Modificación.	Realizarla en mayo de cada año.	
Conclusión y actualización del padrón.	Presentación en tiempo y forma.	

Objetivo específico:	Verificar y vigilar en tiempo y forma el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.	
Estrategia:	Verificar la operación de los programas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, así como la correcta aplicación de los recursos en los distintas Dependencias.	
Líneas de Acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Solicitar informes mensuales.	A todas las Áreas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contraloría Municipal</li> </ul>
Conciliar con el PDM 2024-2027.	Verificar el cumplimiento de la alineación y cumplimiento al PDM 2024-2027.	
Evaluar.	Verificar el logro de metas y objetivos.	
Emitir informe de resultados y recomendaciones.	Variable permanente.	

Objetivo específico:	Verificar que la Administración Pública Municipal realice el registro e inventario de los bienes muebles e inmuebles del municipio, de acuerdo con las normas y actualizarlo de forma semestral	
Estrategia:	Comprobar el adecuado Registro de Patrimonio.	
Líneas de Acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Supervisar.	Registro del patrimonio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contraloría Municipal</li> </ul>
Actualizar.	Se tenga actualizado el patrimonio.	
Bajas.	Las bajas de patrimonio se hagan de acuerdo a como lo marca la Ley y previa autorización en acta de cabildo.	
Altas.	Se registren las altas correspondientes a cada área.	

Objetivo específico:	Vigilar y revisar la correcta captación y manejo de los ingresos y la aplicación del Gasto Público.	
Estrategia:	Supervisar los ingresos y gasto público.	
Líneas de Acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Supervisar.	Ingresos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contraloría Municipal</li> </ul>
Vigilar.	Aplicación de los recursos.	
	Fondos Estatales y Federales.	
	Los contratistas cumplan los requisitos conforme a la Ley.	

Objetivo específico:	Vigilar y revisar que la obra pública se ajuste a las disposiciones de la legislación de la materia.	
Estrategia:	Vigilar la obra pública.	
Líneas de Acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Cumplir.	Los lineamientos marcados en la Ley de Obra.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contraloría Municipal</li> </ul>
Seguimiento.	Programa Operativo Anual.	
Supervisar.	Integración de expedientes.	
Revisar.	Las obras físicamente.	



Objetivo específico:	Establecer, difundir y operar un sistema de quejas, denuncias y sugerencias de la ciudadanía.		
Estrategia:	Buzón de quejas.		
Líneas de Acción	Metas	Áreas de Responsabilidad	
Atención.	Atención a la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contraloría Municipal</li> </ul>	

Objetivo específico:	Participar en la Entrega-Recepción de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública.		
Estrategia:	Participar en la Entrega-recepción.		
Líneas de Acción	Metas	Áreas de Responsabilidad	
Participar.	Entrega-recepción con apego a la Ley.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contraloría Municipal</li> </ul>	

Objetivo específico:	Verificar los estados financieros de la Tesorería Municipal, revisar la integración y la remisión de la Cuenta Pública Municipal.		
Estrategia:	Cuenta Pública.		
Líneas de Acción	Metas	Áreas de Responsabilidad	
Supervisar.	Los estados financieros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contraloría Municipal</li> </ul>	
Vigilar.	Se cumpla en tiempo y forma.		
Seguimiento.	Observaciones de ASM.		

Objetivo específico:	Vigilar el desarrollo Administrativo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.		
Estrategia:	Aplicación con eficiencia de Recursos Humanos, Financieros y Patrimoniales.		
Líneas de Acción	Metas	Áreas de Responsabilidad	
Vigilar.	Que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, cumplan con eficiencia los fines para los que fueron creados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contraloría Municipal</li> </ul>	

Objetivo específico:	Establecer y dar seguimiento a los indicadores de desempeño de las funciones de los servidores públicos municipales.		
Estrategia:	Indicadores de desempeño.		
Líneas de Acción	Metas	Áreas de Responsabilidad	
Supervisar.	Empleados y funcionarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contraloría Municipal</li> </ul>	
Delimitar.	Funciones y responsabilidades en cada área.		

Objetivo específico:	Presentar semestralmente a la Auditoría Superior de Michoacán un informe de actividades.		
Estrategia:	Informe Semestral con base al Plan de Trabajo.		
Líneas de Acción	Metas	Áreas de Responsabilidad	
Presentar.	Informes semestrales en tiempo y forma.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contraloría Municipal</li> </ul>	

Objetivo específico:	Iniciar los Procedimientos de Responsabilidades en términos de la legislación de la materia.		
Estrategia:	Procedimientos de Responsabilidades como parte del Sistema Estatal Anticorrupción.		
Líneas de Acción	Metas	Áreas de Responsabilidad	
Elaborar.	En tiempo y forma los Procedimientos de Responsabilidades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contraloría Municipal</li> </ul>	



Objetivo específico:	Presentar a la Auditoria Informe de Actividades de Contraloría señalando las irregularidades.	
Estrategia:	Presentar los informes de irregularidades.	
Líneas de Acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Presentar.	Cualquier irregularidad observada y reportada que no haya sido atendida por el Ayuntamiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contraloría Municipal</li> </ul>

Objetivo específico:	Vigilar las adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de los bienes muebles e inmuebles.	
Estrategia:	Supervisar las adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de los bienes, sean acorde con la normatividad aplicable.	
Líneas de Acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Vigilar.	Que se realicen conforme a la Ley.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contraloría Municipal</li> <li>• Comité de Adquisiciones</li> </ul>

Objetivo específico:	Proponer al Ayuntamiento, dentro del Plan de Trabajo, los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros requeridos para el desempeño de sus funciones, de acuerdo a las condiciones presupuestales del municipio.	
Estrategia:	Utilizar los recursos financieros designados 5 al millar de acuerdo a la Ley.	
Líneas de Acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Solicitar.	El personal necesario para un mejor funcionamiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contraloría Municipal</li> </ul>

Objetivo específico:	Vigilar y revisar, bajo su estricta responsabilidad, el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Publico y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo.	
Estrategia:	Normatividad aplicable en lo concerniente al ejercicio presupuestal en materia de servicios personales, de cuyas irregularidades habrá de dar cuenta al sistema Estatal Anticorrupción.	
Líneas de Acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Supervisar	Todo funcionario trabaje de manera honesta, conforme a la ley y así evitar posible corrupción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contraloría Municipal</li> </ul>

Objetivo específico:	Ayudar a la ciudadanía en materia jurídica proporcionándoles asesoría y acompañamiento para protección y beneficio de sus derechos.	
Estrategia	Asesoramiento a la ciudadanía	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Derecho familiar	Atender el 100% de las solicitudes de los ciudadanos que requieran asesoría y trámite de asuntos jurídicos, referente a demandas divorcios, alimentos, guarda y custodia, y rectificaciones de actas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Jurídica</li> <li>• Dirección de Educación</li> <li>• Instituto de la Mujer</li> <li>• DIF</li> <li>•</li> </ul>
Derecho civil	Atender el 100% de las solicitudes ciudadanas que requieran asesoría y trámite sobre convenios y contratos sobre prestación de servicios.	
Asesoría legal	Atender el 100% de las solicitudes ciudadanas en asesoría legal de diversos asuntos.	

## Dirección Jurídica

El brindar la asesoría y defensa tanto a la ciudadanía como a los trabajadores y servidores públicos



del gobierno municipal que lo requiera, conforme a las facultades y normatividad aplicable que le confiera la norma, así como el de efectuar la correcta defensa de los intereses y actos del municipio.

**Objetivo General.**

Efectuar la correcta defensa y asesoramiento tanto del municipio, servidores públicos, trabajadores y población que lo requiera.

Objetivo específico:	Brindar el asesoramiento jurídico a directivos, servidores públicos, ciudadanía y desempeñar las actividades de apoderado jurídico del Ayuntamiento		
Estrategia	Asesoramiento Legal al Ayuntamiento		
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad	
Asesoramiento legal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Representar al Ayuntamiento en todos los litigios donde se vea involucrado de forma directa e indirecta, dando atención profesional a cada asunto atendiendo las audiencias en tiempo y forma.</li> <li>• Brindar asesoría jurídica y/o representar a las diferentes dependencias del Ayuntamiento cuando lo requieran, desempeñando las actividades como apoderado jurídico.</li> <li>• Brindar asesoría y patrocinio a las controversias que tenga interés jurídico el Ayuntamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Jurídica</li> <li>• Toda la estructura orgánica del Ayuntamiento</li> </ul>	
Derecho laboral	Atender el 100 % de los asuntos laborales a favor del Municipio como laudos, mandamientos y ejecutorias.		
Derecho Civil	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Representar al Ayuntamiento en litigios donde se vea involucrado.</li> <li>• Elaborar documentos oficiales contratos, convenios.</li> </ul>		
Realizar la defensa del Municipio que se tramitan ante instancias del Poder Judicial de la Federación	Efectuar el 100% de los amparos que requiera el Municipio.		
Derecho Penal	Presentar denuncias, querellas o amparos en los que se afecte el interés jurídico del Municipio.		
Proyectos	Elaborar o revisar proyectos de los recursos administrativos, de los que conozca la Presidenta o titulares del Ayuntamiento		
Enlace	En asuntos jurídicos con las dependencias y Entidades de la Administración Pública general, Estatal y Municipal.		

**Conclusión**

Por medio del jurídico, se logrará contar con una densa eficaz, así como la generación de actos



administrativos correctamente fundados y motivados, aunado a lo anterior, se efectúa un apoyo social, en materia jurídica a la ciudadanía que lo requiera.

### Departamento de Mantenimiento Vehicular

Este departamento se encarga de supervisar el mantenimiento de un parque vehicular, ya sea preventivo o correctivo.

#### Objetivo General

Poder tener un parque vehicular en óptimas condiciones, para que se pueda lograr el correcto desempeño de las áreas del municipio, que cuentan con los vehículos materia del departamento que nos ocupa.

Objetivo específico:	Contar con un parque vehicular garante para proporcionar de manera eficiente los servicios que presta el ayuntamiento de Ario.		
Estrategia:	Crear un programa de mantenimiento vehicular.		
Líneas de Acción	Metas	Áreas de Responsabilidad	
Cambio de aceite y filtro.	Revisar el parque vehicular cada 10 meses o cada 10 mil kilómetros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento de Mantenimiento Vehicular</li> <li>• Oficialía Mayor</li> </ul>	
Limpieza del filtro de aire, de gasolina y las bujías.			
Revisión de luces.			
Ajuste del tiempo de encendido.			
Revisión de clutch.			
Nivelar la batería.			

#### Conclusión

Mediante un correcto mantenimiento vehicular, se logra agilizar el desempeño de las diversas áreas de la administración.

#### Oficialía Mayor

Es el área que se encarga de eficientar el suministro de los bienes materiales y servicios que requieran las dependencias para el cumplimiento de sus funciones. Mejorar el mantenimiento y conservación de equipo, vehículos y maquinaria pesada, guardando el óptimo equilibrio entre el gasto la eficiencia y la eficacia.

## Objetivo General

El realizar los actos y acciones necesarias, para lograr el suministro de los bienes materiales y servicios que requieran las dependencias para el cumplimiento de sus funciones, así como generar las condiciones de mantenimiento y bienestar que coadyuvan a un municipio con bienestar social, mediante la atención de áreas y servicios prioritarios como electricidad pública, aseo y limpieza como de parques y jardines.

Objetivo específico:	Gestionar de manera eficiente los recursos humanos y materiales con que cuenta el ayuntamiento de Ario.	
Estrategia:	Desarrollar un programa para suministrar bienes materiales y servicios a las dependencias del ayuntamiento de Ario.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Adquirir los insumos para la operatividad de las distintas dependencias del Ayuntamiento.	Garantizar al 100% el suministro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oficialía Mayor</li> </ul>
Llevar un registro digital del inventario de los insumos.	Emitir informes de los insumos adquiridos.	
Realizar un padrón de proveedores.	Tener un listado de todos los proveedores.	

Objetivo específico:	Contar con maquinaria pesada para realizar obras en beneficio de la sociedad.	
Estrategia:	Desarrollar un programa para la gestión de maquinaria pesada.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Realizar las solicitudes en SEDRUA y SCOP.	Contar con maquinaria pesada para cubrir la demanda en el mantenimiento de caminos rurales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oficialía Mayor</li> </ul>

Objetivo específico:	Proporcionar material pétreo en apoyo a particulares y a las localidades del municipio de Ario.	
Estrategia:	Desarrollar un programa apoyar con material pétreo a particulares a fin de que mejoren sus viviendas y a las localidades para el mantenimiento de los caminos rurales.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Proporcionar apoyos con material pétreo a particulares y localidades.	Atender el 100% de las solicitudes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oficialía Mayor</li> </ul>
Llevar un registro de los apoyos otorgados.	Emitir informes de los apoyos.	

## Conclusión

Mediante las acciones y actividades generadas, se logra generar condiciones que impactan directamente el sano desarrollo social de la población, así como otorgar las facilidades necesarias para efectuar una eficiencia en las áreas mediante el suministro de materiales.



### Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable

Ante la enorme necesidad que hoy, las diferentes causas sociales exigen, esta administración municipal tiene por objetivo consolidar acciones básicas para la planeación, desarrollo y gobernabilidad que sustenten el paso hacia un mejor futuro de los arienses.

#### Objetivo general

Contar con instrumentos de planeación confiables, la reglamentación municipal actualizada, y con un sistema de evaluación interna.

Objetivo específico:	Vigilar que en el municipio cuente con todos los reglamentos necesarios y en su caso formular las propuestas de estos.		
Estrategia	Reglamentación Municipal.		
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad	
Cotejar con cada UR si tiene un reglamento afín.	Primer bimestre de inicio de año	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeación, Programación y Desarrollo</li> <li>• Secretaría del Ayuntamiento</li> <li>• Presidencia</li> <li>• Cabildo</li> </ul>	
Elaborar los Reglamentos Faltantes.	Variable permanente.		
Presentar los Reglamentos a Cabildo para su revisión y en su caso aprobación.	Variable permanente.		
Publicación en el POE los Reglamentos aprobados por el Cabildo.	Variable permanente.		
Objetivo específico:	Contribuir a que las UR sistematicen sus procedimientos con el propósito de cumplir con las metas del PDM.		
Estrategia	Desarrollo de medios y técnicas de gestión administrativa.		
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad	
Trabajar con coordinación con todas las UR con el fin de desarrollar medios y técnicas de gestión administrativa.	Cobertura del 100% de las UR que comprenden la estructura orgánica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeación, Programación y Desarrollo</li> <li>• Secretaría del Ayuntamiento</li> <li>• Presidencia</li> <li>• Cabildo</li> </ul>	
Impartir capacitaciones a los responsables de las UR.			
Objetivo específico:	Contar con una metodología que permita vincular los procesos de toma de decisiones y de asignación de recursos públicos, al logro de resultados.		
Estrategia	Implementación del PbR.		
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad	
Trabajar con coordinación con todas las UR con el fin de desarrollar las MIR.	Cobertura del 100% de las UR que comprenden la estructura orgánica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeación, Programación y Desarrollo</li> <li>• Secretaría del</li> </ul>	



Impartir capacitaciones a los responsables de las UR.		Ayuntamiento <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidencia</li> <li>• Cabildo</li> </ul>
---	--	---

<b>Objetivo específico:</b>	Contar con una metodología que permita vincular los procesos de toma de decisiones y de asignación de recursos públicos, al logro de resultados.	
<b>Estrategia</b>	Implementación del SED.	
<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Áreas de Responsabilidad</b>
Realizar el seguimiento y la evaluación sistemática de las políticas y programas de las UR, para contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en el PDM y los programas que se derivan de éste.	Cobertura del 100% de las UR que comprenden la estructura orgánica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeación, Programación y Desarrollo</li> <li>• Secretaría del Ayuntamiento</li> <li>• Presidencia</li> <li>• Cabildo</li> </ul>
Impartir capacitaciones a los responsables de las UR.		

<b>Objetivo específico:</b>	Establecer la conexión de la estructura organizacional con los usuarios internos y externos, a través de las atribuciones que generan procesos, procedimientos y actividades específicas.	
<b>Estrategia</b>	Manuales de Organización y Procedimientos	
<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Áreas de Responsabilidad</b>
Realizar el seguimiento y la evaluación sistemática de las políticas y programas de las UR, para contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en el PDM y los programas que se derivan de éste.	Cobertura del 100% de las UR que comprenden la estructura orgánica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeación, Programación y Desarrollo</li> <li>• Secretaría del Ayuntamiento</li> <li>• Presidencia</li> <li>• Cabildo</li> </ul>
Impartir capacitaciones a los responsables de las UR.		

<b>Objetivo específico:</b>	Contribuir a que las UR de la administración pública municipal cuenten con una estructura clara y precisa de sus programas municipales.	
<b>Estrategia</b>	Programas Municipales y sus Reglas de Operación.	
<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Áreas de Responsabilidad</b>
Coadyuvar con las UR en el diseño de sus Programas Municipales y sus Reglas de Operación.	Dara capacitación al 100% de las UR que comprenden la estructura orgánica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeación, Programación y Desarrollo</li> <li>• Secretaría del Ayuntamiento</li> <li>• Presidencia</li> <li>• Cabildo</li> </ul>
Impartir capacitaciones a los responsables de las UR.		

<b>Objetivo específico:</b>	Contar con un instrumento de evaluación interna que nos permita conocer el alcance de los objetivos en lo particular y en lo general.	
<b>Estrategia</b>	Avance del Plan de Desarrollo Municipal.	
<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Áreas de Responsabilidad</b>
Integrar el avance parcial de todas las UR y evaluarlo.	Entregar en junio de cada ejercicio al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeación, Programación y Desarrollo</li> <li>• Secretaría del Ayuntamiento</li> <li>• Presidencia</li> <li>• Cabildo</li> </ul>





Es así, como diseñamos los procesos para definir la dirección en que la administración pública municipal debe ir en función del establecimiento de un plan para alcanzar sus objetivos.

## IMPLAN

Contribuir con el H. Ayuntamiento y la administración pública municipal en el diseño, gestión, instrumentación, establecimiento y evaluación de planes, programas, proyectos, políticas, estrategias, normas, principios y bases para la integración y funcionamiento permanente de un sistema de planeación participativa, así como en la elaboración de los proyectos de investigación y sistemas de información, que den sustento al mismo.

### Objetivo

Realizar una planeación para el desarrollo sostenible del Municipio, mediante procesos integrales y participativos, que incluyan a los sectores social, público y privado, que contribuye a mejorar el bienestar de la población y la distribución justa de los beneficios del desarrollo.

Objetivo específico:	Efectuar los trabajos necesarios que conlleven a una correcta y adecuada planeación de la administración municipal.		
Estrategia	<b>Implan trabajando:</b>		
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad	
Lograr la adecuada y suficiente gestión de la información municipal de interés para la Administración y la implementación de los instrumentos de planeación.	Gestión de la información municipal de interés para la Administración, así como para la implementación de los instrumentos de planeación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toda la estructura orgánica.</li> </ul>	
Establecer los instrumentos estratégicos de planeación territorial actualizados y coherentes entre sí	Coadyuvar en la elaboración y planeación de instrumentos estratégicos de planeación territorial con coherencia entre sí, actualizados y monitoreados		
Lograr adecuadas estrategias de comunicación, difusión e involucramiento de actores claves.	Coadyuvar en el lograr efectuar campañas de comunicación.		
Ordenar las nuevas actividades urbanas	Coadyuvar en la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano elaborado		



Ordenar las actividades ambientales.	Coadyuvar en la elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local elaborado.	
Generar un instrumento para la gestión de riesgos y protección de la población.	Coadyuvar en los trabajos correspondientes al nuevo atlas.	
Coordinar la gestión de información estadística y geográfica.	Creación del Sistema de Información Geográfica y Estadística de Ario.	
Reestructuración IMPLAN	Efectuar las acciones Jurídico-Administrativas para que el IMPLAN, opere conforme al fin de este.	

### Conclusión

Mediante una correcta planeación, coadyuvar a llevar al municipio de Ario, aun desarrollo social sostenible para todos los arienses

### Departamento de Protocolo y Relaciones Públicas

Este departamento desempeña un papel fundamental en la organización y ejecución de eventos en el ámbito público y se asegura que todos los aspectos relacionados con el protocolo, el etiquetado y el ceremonial sean adecuadamente planificados y ejecutados.

### Objetivo General.

Lograr el que los eventos efectuados por el municipio, así como en los que se pida apoyo en lo técnico, se desarrollen con profesionalismo, brindando el equipo y atención que se requiera, para lograr el objeto del evento.

Objetivo específico:	Planificar y coordinar los eventos relacionados con la administración pública	
Estrategia:	Planificar, dirigir y supervisar las actividades relacionadas con el protocolo ceremonial, los eventos oficiales y especiales y la recepción de representantes de instituciones locales, estatales y federales convocados por el ayuntamiento de Ario.	
Líneas de Acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Crear un programa anual de actividades de los eventos oficiales.	Considerar el 100% de los eventos preestablecidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Departamento de Protocolo y Relaciones Públicas</li> </ul>



Planificar y coordinar los eventos.	Contar con un plan de acción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficialía Mayor</li> </ul>
Establecer el programa del evento en turno.	Tener un programa establecido del evento.	
Diseñar la logística necesaria.	Contar con una coordinación adecuada.	
Definir las normas y reglas de etiqueta.	Informar a quienes participan en el evento sobre las condiciones del mismo.	
Gestionar la lista de invitados.	Considerar el 100% de los invitados.	
Enviar las invitaciones oficiales.	Considerar el 100% de los invitados.	
Confirmar la asistencia.	Asegurarse de la asistencia del 100% de los invitados.	
Proporcionar información relevante sobre el evento.	Emitir un informe del evento.	

### Conclusión

Lograr que los eventos que realice el gobierno municipal o cualquiera de sus áreas o bien en los que tenga alguna intervención el municipio, se realicen de forma profesional.

### Departamento de Recursos Humanos

Es el área encargada de que el ayuntamiento cuente con un alto grado de capacitación en sus funcionarios, acordes con su perfil profesional o capacidad.

### Objetivo General

El proporcionar y manejar eficientemente los recursos humanos.



Objetivo Específico:	Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.	
Estrategia	Mejora continua.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Determinar el tipo de capacitación requerida.	Una vez por año.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• RRHH</li> <li>• Presidencia Municipal</li> <li>• Tesorería Municipal</li> </ul>
Contratar Instructores Internos o Externos.	Variable permanente.	
Impartir cursos y/o talleres para desarrollar las habilidades del personal.	Cuatro cursos y/o talleres al año.	

Objetivo Específico:	Vincular a los trabajos municipales a los prestadores de servicio social para que lleven a la práctica la licenciatura que está por culminar.	
Estrategia	Liberación de Servicio Social a Estudiantes Universitarios.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Celebración del convenio.	Uno al inicio de la administración.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• RRHH</li> <li>• Presidencia Municipal</li> </ul>
Atender la solicitud de los estudiantes.	Variable permanente.	
Expediente.	Integrar uno por solicitante.	
Realizar los informes correspondientes.	Trimestrales y final.	
Entregar la Carta de Liberación de Servicio Social.	Variable permanente.	

Objetivo Específico:	Mantener actualizada la plantilla del personal de forma física y digital.	
Estrategia	Expedientes del personal.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Requisita documentación personal a cada trabajador.	De acuerdo la plantilla de trabajadores inscritos en la nómina del personal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• RRHH</li> </ul>
Integrar y organizar el expediente de cada trabajador.	De acuerdo la plantilla de trabajadores inscritos en la nómina del personal.	



<b>Objetivo Específico:</b>	Gestionar de manera eficiente el control de incidencias de los expedientes personales físicos como digitales para llevar un mejor control.	
<b>Estrategia</b>	Incidencias del personal.	
<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Áreas de Responsabilidad</b>
Llevar el control de la plantilla del personal de altas y bajas.	De acuerdo la plantilla de trabajadores inscritos en la nómina del personal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• RRHH</li> </ul>
Tener la ubicación de cada trabajador de acuerdo a los cambios de área de comisión o adscripción.		
Realizar el rol de vacaciones del personal de confianza evitando dejar áreas sin personal.		

### Conclusión

Mediante esta área, se logrará tener un gobierno profesional y capacitado, que responda a las necesidades del servicio.

### Tesorería Municipal

El área de Tesorería en un municipio tiene como función principal la gestión, administración y control de los recursos financieros del municipio, garantizando que se utilicen de manera eficiente, transparente y conforme a la normatividad vigente. Su rol es clave para el funcionamiento adecuado de las finanzas municipales, ya que maneja tanto los ingresos como los egresos, asegurando que el presupuesto aprobado se ejecute de manera efectiva.

### Objetivo general

El objetivo del área de Tesorería es garantizar una administración eficiente, transparente y responsable de los recursos financieros del municipio, a través de la correcta recaudación de ingresos, la planeación adecuada del presupuesto y el control de los egresos, con el fin de contribuir al desarrollo integral del municipio. Esto implica no solo cumplir con las obligaciones fiscales y legales, sino también optimizar el uso de los recursos disponibles para financiar proyectos y servicios públicos que beneficien a la comunidad.



Además, la Tesorería tiene como objetivo asegurar la sostenibilidad financiera del municipio, mediante la implementación de estrategias que generen ingresos, gestionen eficientemente los gastos y eviten el endeudamiento innecesario. El área se encarga de que los recursos sean utilizados en áreas prioritarias como infraestructura, salud, educación y seguridad, de acuerdo con las necesidades de la población.

Un aspecto clave de este objetivo es promover la transparencia y la rendición de cuentas, asegurando que toda la información financiera sea clara, accesible y confiable. Esto refuerza la confianza de los ciudadanos en la administración pública y facilita la supervisión por parte de las autoridades competentes.

En resumen, el objetivo del área de Tesorería es lograr una gestión financiera que impulse el bienestar y el progreso del municipio, garantizando el uso adecuado y transparente de los recursos públicos, y contribuyendo a la confianza y desarrollo de la comunidad.

Objetivo Específico:	Fortalecimiento de la recaudación fiscal		
Estrategia	Implementar estrategias para incrementar los ingresos propios del municipio, como impuestos, derechos y contribuciones.		
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad	
Optimizar la recaudación fiscal mediante programas de actualización de padrones y facilidades de pago.	Incrementar los ingresos propios en un 30% al finalizar el tercer año.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tesorería Municipal</li> </ul>	
Diversificar las fuentes de ingreso a través de nuevos aprovechamientos y convenios interinstitucionales.	Regularizar al menos al 30% de los contribuyentes morosos en tres años.		
Promover la regularización de contribuyentes mediante incentivos y campañas de sensibilización.	Incorporar al menos 1 nueva fuente de ingreso en el periodo de gestión.		

Objetivo Específico:	Garantizar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos para mejorar la confianza ciudadana y maximizar el impacto de los programas municipales.		
Estrategia	Implementar mecanismos de control y auditoría interna y externa para evaluar el manejo del presupuesto. Digitalizar y automatizar los procesos administrativos relacionados con el gasto público. Establecer indicadores de desempeño financiero que permitan evaluar la eficiencia del gasto.		



Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
<p>Realizar auditorías internas trimestrales y una auditoría externa anual.</p> <p>Implementar un sistema en línea para monitorear el uso de los recursos en tiempo real.</p> <p>Publicar informes financieros periódicos en plataformas digitales accesibles al público.</p>	<p>Reducir el gasto operativo en un 15% durante el primer año.</p> <p>Garantizar que el 100% de los proyectos financiados sean auditados y evaluados al final de cada ejercicio fiscal.</p> <p>Lograr que al menos el 90% de los ciudadanos perciban transparencia en el uso de los recursos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transparencia</li> <li>• Contraloría Municipal</li> <li>• Tesorería Municipal</li> </ul>

<b>Objetivo Específico:</b>	Fomentar una cultura de responsabilidad fiscal y participación ciudadana en el manejo de los recursos municipales.
<b>Estrategia</b>	<p>Realizar campañas de educación fiscal que informen a los ciudadanos sobre el impacto de sus contribuciones, así como crear mecanismos de participación ciudadana en la planeación y evaluación del uso de recursos.</p> <p>Garantizar la rendición de cuentas mediante la publicación de informes claros y accesibles.</p>

Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
<p>Organizar talleres comunitarios sobre la importancia del cumplimiento fiscal y el uso de los recursos.</p> <p>Implementar foros ciudadanos anuales para la evaluación de proyectos financiados con recursos públicos.</p> <p>Publicar informes de ingresos y egresos trimestrales en el sitio web del municipio y en redes sociales.</p>	<p>Realizar 5 talleres de educación fiscal durante los tres años.</p> <p>Incrementar en un 25% la percepción positiva de los ciudadanos sobre la gestión financiera municipal.</p> <p>Lograr que el 80% de los ciudadanos tenga acceso a los informes financieros a través de canales digitales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tesorería Municipal</li> </ul>

<b>Objetivo Específico:</b>	Fortalecer las capacidades del personal de la tesorería para mejorar la calidad en la gestión financiera y la atención al ciudadano.
<b>Estrategia</b>	<p>Diseñar e implementar un programa continuo de capacitación para el personal de la tesorería.</p> <p>Certificar a los servidores públicos en temas de finanzas, administración y atención al ciudadano.</p> <p>Fomentar la especialización técnica del personal en el uso de nuevas tecnologías.</p>

Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
<p>Realizar cursos trimestrales sobre temas financieros, legales y tecnológicos para el personal.</p> <p>Implementar programas de certificación en</p>	<p>Capacitar al 100% del personal de la tesorería en los tres años.</p> <p>Lograr que al menos el 80% del personal clave obtenga una</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tesorería Municipal</li> </ul>



administración y finanzas públicas. Establecer incentivos para el personal que complete las certificaciones y capacitaciones.	certificación en gestión financiera. Incrementar en un 30% la eficiencia operativa de la tesorería mediante la profesionalización del personal.	
--	--	--

Objetivo Específico:	Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional	
Estrategia	Optimizar la gestión de recursos con otras instancias gubernamentales para incrementar los ingresos.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Establecer mesas de trabajo interinstitucionales con representantes de los niveles estatal y federal para identificar programas y fondos disponibles. Participar en convocatorias y programas especiales emitidos por dependencias estatales y federales, asegurando el cumplimiento de plazos y requisitos. Promover la firma de convenios de colaboración con instancias gubernamentales para compartir recursos técnicos, tecnológicos y humanos.	Lograr convenios con al menos dos niveles de gobierno en el primer año.  Incrementar las participaciones federales y estatales en un 20% en dos años.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tesorería Municipal</li> </ul>

Objetivo Específico:	Incrementar la eficiencia en el uso y la asignación de recursos públicos.	
Estrategia	Implementar un sistema de planeación basado en resultados para optimizar el gasto público. Priorizar proyectos y programas con mayor impacto social. Fortalecer los procesos de control y evaluación del presupuesto municipal.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Establecer un comité de evaluación para priorizar proyectos clave. Implementar indicadores de desempeño para medir la efectividad del gasto público. Realizar auditorías semestrales para evaluar el uso de los recursos. Publicar reportes de impacto de los principales proyectos financiados.	Lograr que el 90% de los proyectos aprobados cuenten con una evaluación de impacto al final del tercer año.  Reducir el gasto operativo en un 10% anual durante los tres años.  Garantizar que al menos el 70% del presupuesto se asigne a proyectos de impacto social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Obra Publica</li> <li>Tesorería Municipal</li> </ul>





<b>Objetivo Específico:</b>	Elaboración de un manual de procedimientos financieros.	
<b>Estrategia</b>	Estandarizar los procesos administrativos y financieros.	
<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Áreas de Responsabilidad</b>
<p>Identificar y documentar todos los procesos administrativos y financieros vigentes.</p> <p>Revisar la normativa legal aplicable en materia de administración pública y finanzas municipales. Estandarizar los procedimientos en formatos claros y detallados, incluyendo objetivos, responsables y tiempos de ejecución. Revisar la normativa legal aplicable en materia de administración pública y finanzas municipales.</p>	<p>Elaborar y publicar el manual en el primer año de implementación.</p> <p>Capacitar al 100% del personal en el uso del manual dentro de los primeros seis meses.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tesorería Municipal</li> </ul>

<b>Objetivo Específico:</b>	Promoción y difusión de recaudación fiscal.	
<b>Estrategia</b>	Promover la cultura de cumplimiento fiscal entre los ciudadanos mediante estrategias efectivas de difusión y promoción, fomentando la participación activa y la responsabilidad en el pago de contribuciones municipales.	
<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Áreas de Responsabilidad</b>
<p>Fortalecimiento de canales digitales.</p> <p>Crear materiales gráficos, audiovisuales y digitales que expliquen la importancia del cumplimiento fiscal y el destino de los recursos recaudados.</p> <p>Implementar programas de recompensas como sorteos, o reconocimientos públicos para contribuyentes cumplidos.</p>	<p>Incrementar en un 20% el cumplimiento fiscal de los ciudadanos al final del tercer año.</p> <p>Aumentar en un 15% el nivel de percepción ciudadana sobre la transparencia y utilidad de los impuestos en tres años, según encuestas municipales.</p> <p>Realizar al menos cinco campañas masivas de promoción fiscal durante los tres años.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tesorería Municipal</li> </ul>



Objetivo Específico:	Recuperación de activos del SAT.	
Estrategia	Establecer mecanismos eficientes y transparentes para gestionar las devoluciones de impuestos realizadas por el SAT a los ayuntamientos, asegurando su correcta recepción, registro y uso en proyectos prioritarios que beneficien al municipio.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
ISR.	Lograr que las devoluciones de impuestos del SAT sean gestionadas y recibidas dentro de los plazos establecidos en los tres años.  Uso estratégico de los recursos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tesorería Municipal</li> </ul>

Este enfoque teórico asegura que la tesorería municipal funcione como un pilar del desarrollo local, maximizando los recursos disponibles y promoviendo un manejo financiero responsable y transparente en beneficio de los habitantes.

### Secretaría del Ayuntamiento

Por medio de la política interna y externa se gestiona el vínculo administrativo con el propósito de mejorar la coordinación de las áreas internas del ayuntamiento y con la sociedad en atención a las demandas ciudadanas y la orientación legal de las áreas, así como apoyar en los asuntos internos de la administración municipal y los asuntos de orden político.

### Objetivo General

Fortalecer las políticas internas y externas en beneficio de la sociedad ariense.

Objetivo específico:	Vigilar que todos los actos del Ayuntamiento se realicen con estricto apego a derecho.	
Estrategia:	Realizar la programación y coordinación de todos los actos que realice el ayuntamiento.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Convocar a reunión general a todos los actores.	Llevar a cabo una reunión de trabajo con los directivos de todos los niveles educativos para planear todos los actos oficiales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría del Ayuntamiento</li> <li>Comunicación Social</li> </ul>
Diseñar el Programa Anual de Actividades	Contemplar el 100% de los actos	



Cívicas.	oficiales.	
Distribuir el Programa Anual de Actividades en las instituciones educativas.	Distribución y cobertura en todas las escuelas	
Coordinar todos los actos del ayuntamiento.	Llevar en tiempo y forma los eventos del ayuntamiento.	

Objetivo específico:	Contribuir con la sociedad para sus trámites legales.	
Estrategia:	Expedir certificaciones sobre actos y resoluciones de competencia municipal;	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Expedir certificaciones	Atender el 100% de las solicitudes de los particulares y de instituciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría del Ayuntamiento</li> </ul>

Objetivo específico:	Contar con un informe del estado que guarda la administración pública Municipal.	
Estrategia:	Coordinar la elaboración de los informes anuales y/o administrativos de la Presidenta Municipal	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Requerir el informe anual a todas las UR de la estructura orgánica.	Contar con un informe completo de cada UR para integrar el Informe Anual de Actividades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría del Ayuntamiento</li> </ul>
Integrar el Informe Anual.	Entregarlo cada año a la Presidenta para que lo informa a ciudadanía.	

Objetivo específico:	Formular las actas de sesiones presenciales y a distancia del ayuntamiento y asentarlas en los libros correspondientes.	
Estrategia:	Sesiones de cabildo.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Convocar a las sesiones de cabildo.	De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría del Ayuntamiento</li> </ul>
Dar a las y los integrantes del Cabildo antecedentes y anexos de la información sobre los temas que se tratarán en las	Entregar el 100% de lo solicitado por el colegioado.	



sesiones de cabildo.		
Formular las actas de sesiones presenciales y a distancia del Ayuntamiento; y asentarlas en los libros correspondientes.	Entregar el informe correspondiente en el Congreso del Estado.	

Objetivo específico:	Contribuir al registro de la ganadería municipal.	
Estrategia:	Organizar, dirigir y controlar el registro de Ganadería Municipal.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Llevar un registro de los herrajes.	Tener el registro del 100% de los herrajes de forma física.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría del Ayuntamiento</li> </ul>

Objetivo específico:	Regularizar el comercio en el municipio.	
Estrategia:	Autorizar, de acuerdo a las disposiciones jurídicas aplicables la operación de comercios	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Expedir las licencias del funcionamiento.	Cobertura del 100% del Municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría del Ayuntamiento</li> </ul>
Supervisar que los establecimientos comerciales cumplan con la normativa aplicable.	Todos los establecimientos comerciales en el municipio.	
Controlar el comercio informal.	Regular los puestos fijos, semifijos y tianguis.	
Cobro de la vía pública.	Cobertura del 100%.	

Objetivo específico:	Regularizar el comercio en el municipio.	
Estrategia:	Autorizar, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables el desarrollo de espectáculos en la vía pública.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Expedir los permisos correspondientes.	Cobertura del 100% del Municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría del Ayuntamiento</li> <li>DSP</li> </ul>
Supervisar que los organizadores cumplan	Verificar el 100% de los eventos	



con los requisitos.	cumplan con la normativa.	
---------------------	---------------------------	--

Objetivo específico:	Tramitar con la SEDENA las cartillas del Servicio Militar Nacional de los jóvenes arienses.	
Estrategia:	Cartillas del Servicio Militar.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Realizar el trámite de las cartillas del Servicio Militar Nacional a los jóvenes arienses ante SEDENA.	Cobertura del 100% del Municipio de esta obligación ciudadana, estipulada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría del Ayuntamiento</li> </ul>

De esta manera se fortalecerán las políticas para el mejor funcionamiento de la administración pública municipal en beneficio de todos los arienses.

### Unidad de Transparencia

La unidad de Transparencia es parte fundamental dentro del sujeto obligado ya que ayuda a que la ciudadanía tenga un medio por el cual pueda acceder a consultar información relevante a las actividades del sujeto obligado, y de la misma manera ayuda a crear un vínculo de confianza con la ciudadanía y el gobierno, al dar cumplimiento con la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

### Objetivo general

Promover el cumplimiento de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y Generar Confianza en la ciudadanía siendo un municipio abierto y transparente.

Objetivo Específico:	Realizar capacitaciones a las unidades responsables del sujeto obligado con el fin de impulsar los conocimientos en temas de Transparencia.	
Estrategia	Capacitación.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Realizar capacitaciones referentes al acceso a la información, Obligaciones de	Una capacitación mensual.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad de Transparencia</li> <li>Estructura Orgánica</li> </ul>



Transparencia, Protección de Datos Personales, Clasificación de Información, Avisos de Privacidad.		
--	--	--

<b>Objetivo Específico:</b>	Dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y las demás que de ella emanan. Y así mantener y en su caso incrementar los resultados de verificación de cumplimiento del municipio.	
<b>Estrategia</b>	Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia.	
<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Áreas de Responsabilidad</b>
Solicitar por parte de la unidad de transparencia cada trimestre la información relativa a las obligaciones de transparencia.	Trimestral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad de transparencia</li> <li>• Estructura Orgánica</li> </ul>
Revisión de las obligaciones emitidas por las unidades administrativas.	Trimestral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad de transparencia</li> <li>• Estructura Orgánica</li> </ul>
Difusión de las obligaciones de transparencia.	Trimestral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad de transparencia</li> </ul>

<b>Objetivo Específico:</b>	Fomentar la cultura de la transparencia y de gobierno abierto en el municipio y generar un vínculo de confianza ciudadanía-gobierno a través de las diversas publicaciones de información que se realizaran.	
<b>Estrategia</b>	Ario Informado.	
<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Áreas de Responsabilidad</b>
Realizar una amplia difusión de las actividades de transparencia del sujeto obligado.	Cuatro publicaciones mensuales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad de Transparencia</li> <li>• Comunicación Social</li> </ul>
Realizar encuestas en temas de transparencia.	Tres veces al año.	

## Conclusión

Lograr el que la ciudadanía pueda conocer la información de oficio y se mantenga actualizada, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de la materia; logrando efectuar un vínculo de comunicación entre el Ayuntamiento y el órgano garante en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos en el Estado y entre los municipios.

## Comisiones del Cabildo

**Objeto Comisiones** Cumplir con las tareas encomendadas, conforme a las Comisiones del Ayuntamiento, que resolverán los asuntos que le sean encargadas por el Ayuntamiento en atención a su competencia, facultades y atribuciones.

Presidenta: **Karla Yohana Mendoza Bermúdez**

### *Comisión: Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana*

Objetivo específico:	Fomentar el civismo y los sentimientos patrios entre la población.	
Estrategia	Vigilar que los actos cívicos se realicen con apego a la normativa.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Instruir a la Secretaría del Ayuntamiento para que se lleven a cabo todos los actos que fomenten el civismo entre la población.	Realizar el 100% de los eventos oficiales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidencia</li> </ul>

Objetivo específico:	Coadyuvar con las autoridades competentes municipales y de los demás niveles de gobierno, a preservar la seguridad pública, el orden y la paz social en el Municipio.	
Estrategia	Tener un Ario Seguro.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Suscribir convenios con instituciones de seguridad pública de los distintos órdenes de gobierno.	Realizar las gestiones necesarias para gestión de programas de seguridad pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidencia</li> </ul>

Objetivo específico:	Atender todo lo relacionado con los mecanismos de participación ciudadana que se desarrollen en el Municipio.	
Estrategia	La participación ciudadana en Ario.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Sistematizar la participación ciudadana en el municipio.	Instruir a todas las áreas para que implementen la participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidencia</li> </ul>



Síndico: **C.P. Ricardo Díaz Negrete**

**Comisión: Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal**

Objetivo específico:	Vigilar los ingresos y egresos municipales, y el patrimonio municipal tanto en sus bienes muebles e inmuebles, así como su uso y destino.	
Estrategia	Vigilancia de los bienes del municipio.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Instrucción	Instruir a la Tesorería Municipal la publicación de lo que proceda en términos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección jurídica</li> <li>• Tesorería</li> </ul>

Regidor: Lic. **Eric Israel Ortega Orozco**

**Comisión: Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo**

Objetivo específico:	Impulsar la sustentabilidad y el desarrollo económico integral del Municipio de Ario, promoviendo la viabilidad a largo plazo	
Estrategia	Promover la sustentabilidad de la producción agrícola:	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Impulsar el uso de tecnologías amigables con el ambiente.	Hacer factible el conocimiento de las tecnologías amigables con el ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría</li> <li>• Tesorería</li> <li>• Encargados del orden en cada comunidad</li> </ul>
Desarrollar programas de recuperación de suelos agrícolas.	Aumento la cantidad de pequeñas y medianas empresas locales en funcionamiento	
Aumentar el acompañamiento técnico a los productores, integrando prácticas agrícolas sostenibles.	Lograr un incremento en la adopción de tecnologías agrícolas sustentables en la zona rural	
Implementar políticas que protejan los ecosistemas y eviten el cambio indiscriminado del uso del suelo forestal.	Coadyuvar en capacitación	





Objetivo específico:	Fomentar la producción, agrícola y el emprendimiento y crecimiento de pequeñas y medianas empresas, a través de la implementación de prácticas agrícolas sustentables y la creación de experiencias de negocio que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.	
Estrategia	Impulsar el emprendimiento y el crecimiento de pequeñas y medianas empresas:	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Crear plataformas y programas de formación en negocios para jóvenes y estudiantes, enfocadas en la sustentabilidad y el aprovechamiento de recursos locales.	Coadyuvar con la creación de plataformas y programas de formación en negocios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto de la Mujer</li> <li>• Tesorería</li> <li>• Encargados del orden en cada comunidad</li> <li>• Educación</li> </ul>
Fomentar el acceso a financiamiento y apoyo técnico para emprendedores.	Gestionar apoyo técnico para emprendedores	
Crear redes de apoyo y colaboración entre empresas locales, para promover la cooperación y el intercambio de experiencias.	Coadyuvar en la creación de las redes	

Regidora: **Lic. Araceli Romero Sánchez**

**Comisión: Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación**

Objetivo específico:	Coadyuvar y promover en educación, cultura, turismo, ciencia, tecnología e innovación.	
Estrategia	Coadyuvar con las distintas autoridades educativas para la detección de problemáticas en la educación	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Conocer las necesidades de las instituciones educativas a nivel básica y media superior	Visitar a todas las instituciones educativas del municipio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaria</li> <li>• Tesorería</li> <li>• Regidor de educación</li> <li>• Dirección de educación</li> </ul>
Gestionar en los tres niveles de gobierno los recursos para atender las necesidades detectadas en el área y con ello lograr una educación bajo los lineamientos de la nueva escuela mexicana.	Gestionar en los tres niveles de gobierno	
Promover la educación a nivel municipal	Incrementar la matrícula.	



Objetivo específico:	Coadyuvar en la promoción, difusión y rescate de la cultura a nivel municipal.	
Estrategia	Participar en el diseño, e implementación y seguimiento del programa municipal de cultura	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Impulsar la participación social en la construcción, desarrollo y conservación de los centros culturales	Diseñar e implementar la estadística de los centros culturales del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tesorería</li> <li>• Dirección de cultura</li> <li>• Difusión y protocolo</li> <li>• Comunicación social</li> </ul>
Fomentar la cultura mediante mensajes	N/A	
Objetivo específico:	Posicionar al Municipio de Ario, como un referente en la materia, a nivel regional.	
Estrategia	Colaborar en la implementación, desarrollo del impulso del turismo al municipio.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Coadyuvar en la difusión y promoción de los atractivos turísticos del municipio.	Difundir a nivel regional, los atractivos turísticos del municipio de Ario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tesorería</li> <li>• Comunicación social</li> <li>• Dirección de Turismo</li> <li>• Seguridad</li> <li>• Salud</li> </ul>

Regidora: **C. Luminosa Báez Solís**

### ***Comisión: de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad***

Objetivo específico:	Promover la salud integral de las mujeres mediante programas de prevención, atención y educación en salud sexual y reproductiva. Impulsar la inclusión laboral y la autonomía económica de las mujeres mediante el desarrollo de proyectos productivos y la creación de microempresas	
Estrategia	Espacios comunitarios	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Salud integral	<p>Coadyuvar en la elaboración e implementación de talleres y consultas sobre salud sexual y reproductiva, incluyendo planificación familiar, prevención de enfermedades de transmisión sexual (ETS), cáncer cervicouterino y mamario.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer una red de atención integral en salud para las mujeres, con enfoque en servicios de salud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud</li> <li>• Dirección de Educación</li> <li>• Instituto de la Mujer</li> <li>• DIF</li> <li>• Tesorería</li> <li>• Dirección de Desarrollo Social.</li> </ul>

	<p>accesibles y gratuitos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de salud mental y apoyo psicológico para mujeres víctimas de violencia</li> </ul>	
Empoderamiento económico	<p>Coadyuvar en la implementación de capacitación y apoyo a mujeres emprendedoras para que inicien y fortalezcan sus negocios locales, mediante microcréditos y asesoría técnica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la creación de cooperativas y redes de comercialización para productos locales elaborados por mujeres.</li> <li>• Establecer alianzas con instituciones financieras y organizaciones de desarrollo económico para facilitar el acceso a recursos.</li> </ul>	

Objetivo específico:	<p>Fomentar la educación y capacitación de las mujeres en áreas clave como liderazgo, habilidades técnicas, emprendimiento y derechos humanos.</p> <p>Sensibilizar a la comunidad sobre la igualdad de género y erradicar las actitudes discriminatorias y violentas contra las mujeres.</p>	
Estrategia	Campañas de concientización	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Educación y Capacitación	<p>Crear programas de capacitación en habilidades técnicas y emprendedoras (costura, gastronomía, computación, manualidades, entre otros).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres de liderazgo, habilidades de comunicación y derechos humanos.</li> <li>• Fortalecimiento de programas educativos que promuevan el acceso a la educación de nivel medio y superior para niñas y mujeres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Educación</li> <li>• Instituto de la Mujer</li> <li>• DIF</li> <li>• Tesorería</li> <li>• Dirección de Desarrollo Social.</li> </ul>
Participación social y política	<p>Fomentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones a nivel comunitario y político.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear espacios para que las mujeres puedan debatir y proponer</li> </ul>	



	<p>soluciones a sus necesidades y problemáticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a mujeres para que ocupen cargos de liderazgo en organizaciones comunitarias y en la política local.</li> </ul>	
--	---	--

Objetivo específico:	Crear redes de apoyo y acompañamiento para las mujeres que enfrentan situaciones de violencia o vulnerabilidad.	
Estrategia	Alianzas y colaboraciones	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Prevención y Atención de la Violencia	<p>Crear espacios de refugio y apoyo para mujeres que sufren violencia doméstica y de género, con atención psicológica y legal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar programas de sensibilización y concientización en la comunidad sobre violencia de género y discriminación.</li> <li>• Formación y capacitación para servidores públicos y líderes comunitarios en la atención y prevención de la violencia de género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud</li> <li>• Dirección de Educación</li> <li>• Instituto de la Mujer</li> <li>• DIF</li> <li>• Tesorería</li> <li>• Dirección de Desarrollo Social</li> <li>• Jurídico.</li> </ul>

### ***Comisión: Medio Ambiente, Protección Animal y Desarrollo Rural***

Objetivo específico:	Restaurar áreas de bosque afectadas por la deforestación y la erosión del suelo	
Estrategia	Restauración ecológica:	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Reforestación y reforestación asistida.	Identificación de áreas degradadas para plantar especies nativas de árboles y plantas que ayude a restaurar los ecosistemas y prevenir las erosiones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Ecología.</li> <li>• Dirección de Desarrollo Rural</li> <li>• OOAPAS</li> <li>• Tesorería</li> </ul>
Manejo sostenible de los bosques.	Impulsar prácticas de aprovechamiento forestal sostenible, que no implique la tala indiscriminada y la generación natural de los bosques	



Control de especies invasoras	Implementar medidas para controlar especies no nativas que amenazan la biodiversidad local	
-------------------------------	--	--

Objetivo específico:	Mejorar la calidad de los cuerpos de agua, a través de la implementación de tecnología para el tratamiento de aguas residuales	
Estrategia		
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Tratamiento de aguas residuales.	Construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales para las comunidades rurales y áreas urbanas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Ecología.</li> <li>• Dirección de Desarrollo Rural</li> <li>• OOAPAS</li> <li>• Tesorería</li> <li>• Encargados del orden en cada comunidad</li> </ul>
Protección de cuencas hidrográficas	Delimitar Zonas de protección alrededor de ríos y arroyos para evitar la contaminación y promover la restauración de estos ecosistemas acuáticos.	
Captación de aguas pluviales.	Fomentar la construcción de sistemas de captación de agua de lluvia para asegurar fuentes de agua durante la temporada de secas.	

Objetivo específico:	Fomentar la agricultura sostenible y la agroforestería, para disminuir el impacto ambiental de la actividad agrícola.	
Estrategia	Agricultura Sostenible y Agroforestería:	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Capacitación en prácticas agrícolas sostenibles.	Impulsar el uso de técnicas agrícolas menos destructivas, como la rotación de cultivo, el uso de composta y la reducción del uso de pesticidas y fertilizantes químicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Ecología.</li> <li>• Dirección de Desarrollo Rural</li> <li>• OOAPAS</li> <li>• Tesorería</li> <li>• Encargados del orden en cada comunidad</li> </ul>
Agroforestería.	Fomentar la Integración de árboles en sistemas agrícolas para mejorar la productividad del suelo, conservar la biodiversidad y mitigar el cambio	



	climático	
--	-----------	--

Objetivo específico:	Sensibilizar y capacitar a la población local sobre la importancia de la conservación ambiental.	
Estrategia	Educación y participación comunitaria:	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Implementar talleres y capacitaciones.	Realizar talleres sobre manejos sostenibles de los recursos naturales, técnicas de agricultura ecológica y el impacto del cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Ecología.</li> <li>• Dirección de Desarrollo Rural</li> <li>• OOAPAS</li> <li>• Tesorería</li> <li>• Encargados del orden en cada comunidad</li> </ul>
Creación de brigadas ecológicas comunitarias.	Formar grupos locales para realizar actividades de limpieza, reforestación y conservación, promoviendo el sentido de pertenencia y responsabilidad.	
Campañas de sensibilización.	Realizar campañas educativas en las escuelas y comunidades sobre la importancia de la conservación ambiental,	

Regidora: Lic. **Blanca Estela Reyes Villagómez.**

**Comisión: Acceso a la información pública, Transparencia y Protección de Datos Personales**

Objetivo específico:	Orientar a los ciudadanos sobre el trámite y procedimientos	
Estrategia	Restauración ecológica:	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Difundir la información de oficio y verificar que la misma se encuentre actualizada para su consulta.	Coadyuvar en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad de Transparencia</li> <li>• Jurídico</li> <li>• Tesorería</li> </ul>
Orientar a los ciudadanos sobre le trámite y procedimiento para solicitar información pública	Impulsar prácticas de aprovechamiento forestal sostenible, que no implique la tala indiscriminada y la generación natural de los bosques.	



	Así mismo, se impulsará la instalación de una ventanilla para brindar información.	
Vincular al municipio con las autoridades, y organismos de los diversos niveles de gobierno, encargados de promover el acceso a la información, transparencia y protección de datos personales.	Fortalecer los vínculos entre los tres niveles de gobierno en materia de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales	
Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales en el municipio.	Proponer las iniciativas en Materia de Acceso a la Información, Transparencia y Protección de Datos Personales.	

Regidor: Ing. **Diego Martínez Rodríguez**

**Comisión: Desarrollo Urbano y Obras Públicas.**

Objetivo específico:	La correcta identificación de las zonas geográficas del municipio, para lograr el orden del mismo y una correcta urbanización.	
Estrategia	Desarrollo territorial:	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Identificar las diversas zonas para coadyubar con la planeación del proceso de crecimiento	Coadyuvancia en los trabajos de la creación del atlas territorial del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Urbanismo</li> <li>• Dirección de Desarrollo Rural</li> <li>• Tesorería</li> </ul>
		◦
Objetivo específico:	La correcta coordinación en materia de obras, que conlleve a una mejor optimización en la administración de los recursos.	
Estrategia	Mas y mejores obras:	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Gestionar políticas de colaboración laboral.	Coadyuvancia en la implementación y desarrollo de los recursos humanos, materiales y económicos en la obre pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Urbanismo</li> <li>• Dirección de Desarrollo Rural</li> <li>• Tesorería</li> <li>• Dirección de Obras Públicas.</li> </ul>



**Comisión: Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.**

Objetivo específico:	Fortalecer el sector salud, para garantizar el referido derecho a los arienses	
Estrategia	Campañas de Salud:	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Gestionar campañas de salud.	Gestionar ante los tres niveles de gobierno, el incremento del número de campañas de salud en las comunidades del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DIF.</li> <li>• Educación.</li> </ul>

Objetivo específico:	Apoyar a grupos vulnerables en materia de desarrollo social	
Estrategia	En busca del bienestar:	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Gestión ante los tres niveles de gobierno, así como lograr la coadyuvancia de la sociedad	Obtener recurso para con ello apoyar al fortalecimiento del desarrollo social de los grupos vulnerables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Desarrollo Rural</li> <li>• Tesorería</li> <li>• DIF.</li> </ul>

Objetivo específico:	El lograr crear redes para el apoyo y transformación de una juventud ariense más sana	
Estrategia	En busca del bienestar:	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Crear prácticas de recreación a la juventud, así como impartir cursos, pláticas, encaminados a lograr una juventud más sana	Coadyuvar en la disminución de las acciones destructivas de la salud en la juventud ariense.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Salud</li> <li>• Casa de la Cultura y Arte.</li> <li>• DIF.</li> <li>• Educación.</li> </ul>





Objetivo específico:	Hacer más accesible, las oportunidades para realizar deporte Enel municipio de Ario	
Estrategia	Cerrar la brecha entre la sociedad y el deporte:	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Crear jornadas deportivas tanto en la cabecera municipal como en las comunidades.	Obtener mediante el deporte un ambiente más sano y saludable en la sociedad ariense	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tesorería</li> <li>• DIF.</li> <li>• Educación.</li> <li>• Encargados del orden en cada comunidad</li> </ul>

Regidora: Lic. **Claudia Pérez Negrón Alejandre**

Comisión: Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable

Objetivo específico:	Efectuar trabajos que conlleven a una planeación conforme a las necesidades ciudadanas, que impacte en el hacer y actuar de la administración.	
Estrategia	Gobierno-sociedad:	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Fortalecimiento y en el proceso de planeación estratégica integral para el desarrollo sustentable a corto, mediano y largo plazo del municipio	Coadyuvancia en la implementación y desarrollo de la planeación estratégica integral para el desarrollo sustentable a corto, mediano y largo plazo del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IMPLAN</li> <li>• Dirección de Planeación.</li> <li>• Tesorería.</li> <li>• Contraloría.</li> </ul>
Promover la continuidad de los planes y los programas municipales de desarrollo.	Coadyuvar con los trabajos que lleven a la continuidad de los planes y los programas municipales de desarrollo.	
Generar brechas entre el gobierno municipal y la sociedad, para efectuar los procesos técnicos y normativos dentro de la planeación de la administración.	Coadyubar en la generación de participación ciudadana.	
Elaboración de los Programas operativos anuales	Coadyuvar con la elaboración de los Programas operativos anuales	
Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027	Coadyuvar con la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027	
Ejecución de programas, para verificar el cumplimiento de las normas y disposiciones que promuevan el desarrollo sustentable de nuestro	Coadyuvar con los diversos niveles de gobierno, para lograr la ejecución de programas, para verificar el cumplimiento de las normas y disposiciones que promuevan el	

municipio.	desarrollo sustentable de nuestro municipio.	
Armonización municipal.	Promover la ejecución de diversos programas que permitan armonizar el desarrollo sustentable a través del crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.	

Regidor: Lic. **Eder de Jesús Ávila Magaña**

### **Comisión: Asuntos Migratorios**

Objetivo específico:	Incrementar el número de personas beneficiadas en el municipio en temas de asuntos Migratorios, desde los diferentes programas.	
Estrategia	Crear un área laboral para las personas migrantes que regresen al municipio, y poder trabajar mediante su conocimiento y aprendizaje en diferentes áreas laborales.	
Líneas de acción	Metas	Áreas de Responsabilidad
Crear el consejo del migrante, para poder tener un vínculo directo y una comunicación con nuestros migrantes para un mejor desarrollo y apoyo para nuestro municipio.	Coadyuvancia en los trabajos de la creación del consejo del migrante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro de Atención al Migrante y sus familias</li> <li>• Secretaria</li> <li>• Tesorería</li> <li>• Jurídico</li> <li>• Encargados del orden en cada comunidad</li> <li>• Recursos Humanos</li> </ul>
Informar a los migrantes informados respecto de ofertas laborales	Coadyubar con los trabajos que conlleven el informar a la sociedad sobre ofertas laborales.	
Dar a conocer a la ciudadanía los programas que existen dentro de la comisión de Asuntos Migratorios para poder apoyarlos y dar solución en sus necesidades.	Coadyubar con los diversos niveles de gobierno para dar a conocer a la sociedad programas que existen dentro de la comisión de Asuntos Migratorios para poder apoyarlos y dar solución en sus necesidades.	

### **Conclusión**

Por tal razón y para poder resolver los asuntos que le sean encargados, Se han integrado con personas de perfil idóneo en cada una de las materias.



## Seguimiento y evaluación

La administración de Ario 2024-2027, logrará una correcta y eficiente Administración, lo cual resulta fundamental en una consolidación de la Gestión para Resultados; por tal motivo, la integración y funcionamiento de un sistema de seguimiento, control y evaluación de este Plan resulta indispensable.

La trascendencia de haber logrado una participación ciudadana, en los procesos de planeación del desarrollo del Municipio, únicamente resulta relevante si se cumple con las iniciativas y/o proyectos de los que participan colaborativamente con las autoridades correspondientes, lo que en gran medida dependerá de que la transparencia y la rendición de cuentas sean efectuadas de forma continua en el proceso de monitoreo, ajuste y evaluación de este instrumento.

Tal y como se establece a lo largo del presente documento se ha atendido al enfoque del marco lógico, permitiendo que la agenda estratégica del gobierno municipal se estructure de tal manera, que la implementación tenga en la evaluación una propiedad sistemática.

En este Plan, tal posibilidad se ha concretizado al haber definido una estructura programática base, la cual debe de ser considerada como referente a la agenda y los Programas de Gobierno derivados de éste (estratégicos, institucionales y especiales), integrando una programación con la que la presente Administración Pública dará seguimiento a la gestión de gobierno, al ser ellos los que instruyen la acción pública, en las diferentes escalas y niveles para el cumplimiento de los objetivos.

Las acciones estratégicas, que se desarrollarán para cumplir con los objetivos, integran los Programas Institucionales en los que se organizará toda la acción de gobierno. Ello permitirá, que al final del periodo de esta Administración, se puedan informar de manera clara, concisa y precisa los resultados y con esto, evaluar los impactos alcanzados en mediano y largo plazos.

Se ha referido que la Gestión para Resultados, se consolidará con la participación de todos los actores de diferentes sectores, en el diseño e implementación de los procesos en comento, pues se podrán mantener en el mediano y largo plazo. Es fundamental que la participación sea una propiedad en la implementación y evaluación de los programas y sus acciones.



# Plan de Desarrollo Municipal “Yo Contigo” 2024-2027



---

Es relevante la coordinación efectuada entre todo el personal de las dependencias y entidades responsables, de formular los Programas Presupuestarios y Operativos, lográndose el vínculo de los Programas institucionales en beneficio de los Arienses. Cabe señalar que este último nivel de vinculación es fundamental en el cumplimiento de Objetivos, metas y resultados, **“bajo la mirada del bienestar y justicia”**.

## Conclusión

El presente Plan Municipal de Desarrollo es la base para que la Administración municipal 2024-2027, dentro del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, fortalezca el modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional de Gestión para Resultados, enfocándose en qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población.

Por lo tanto, se definieron un total de 198 estrategias y de líneas de acción 508 , de esta manera, el presente documento guiará (será la guía de) la gestión de la Presidenta Municipal Karla Yohana Mendoza, al haber identificado las acciones que se llevarán a cabo en su gestión.

Se han considerado los propósitos y metas de la Planeación Nacional y Estatal del Desarrollo. Además, se definen las políticas y líneas de acción que el Ayuntamiento deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus Programas Operativos Anuales.

La calidad del PDM depende de la calidad del proceso de planeación del desarrollo.

El Gobierno municipal, a través el Instituto Municipal de Planeación, realizará anualmente el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de los programas y líneas de acción emanados de los cuatro ejes rectores a través de los diversos mecanismos diseñados para este propósito con una igualdad sustantiva de género.

Por lo que te digo que, **“Yo contigo”**, realizaremos el presente plan de desarrollo municipal será un parteaguas en la administración pública municipal, porque tendré presente la aplicación de la justicia y el bienestar, para todas y todos los habitantes del municipio



## Autorización

### Honorables integrantes del Cabildo

En cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo en sus artículos 138 y 139 se solicita al Ayuntamiento de Ario de Rosales Michoacán, en Sesión Extraordinaria de fecha 19 diecinueve de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, se aprobó el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027, presentado por la **Mtra. Karla Yohana Mendoza Bermúdez**, Presidenta Municipal de Ario de Rosales, Michoacán.

Mtra. Karla Yohana Mendoza Bermúdez  
**Presidenta Municipal**

C.P. Ricardo Díaz Negrete  
**Síndico Municipal**

Lic. José Porfirio Orozco Álvarez  
**Secretario del Ayuntamiento**

Lic. Araceli Romero Sánchez  
**Regidora**

Ing. Diego Martínez Rodríguez  
**Regidor**

C.Priv. Luminosa Báez Solís  
**Regidora**

Lic. Eric Israel Ortega Orozco  
**Regidor**

Lic. Claudia Pérez Negrón Alejandre  
**Regidora**

Lic. Eder de Jesús Ávila Magaña  
**Regidor**

Lic. Blanca Estela Reyes Villagómez  
**Regidora**

Esta hoja de firmas corresponde al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, del Ayuntamiento de Ario, Michoacán 2024-2027